



Diego de Almagro



Sebastian de Benavente

GACETA MUNICIPAL

Año XXIII

Núm. 95

ORGANO
DEL CONCEJO DE QUITO
PUBLICADO POR
LA SECRETARIA
MUNICIPAL



Francisco Lizarro

INDICE

	PAGS.
Labor de ocho meses	1
Informe que el Presidente del I. Concejo Municipal de Quito señor don Gustavo Mortensen Gangotena, presenta al Cabildo de 1940, de las labores realizadas de Mayo a Diciembre de 1939	7
Anexos	
Tesorería Municipal	29
Comprobación Municipal	37
Dirección de Obras Municipales.....	41
Empresa Eléctrica Municipal	59
Dirección de Higiene Municipal.....	62
Laboratorio Municipal	72
Biblioteca Municipal	76
Imprenta Municipal	79
Liceo Municipal "Fernández Madrid"	82
Escuela Municipal "Espejo".....	88
Escuela Municipal "Sucre"	90
Comisaría Municipal de Calles.....	97
Comisaría Municipal de Higiene.....	109
Casa de Rastro.....	102
Valiosa opinión del señor Ministro de Gobierno y Municipalidades, que establece la Jurisprudencia a observarse sobre licitaciones para la provisión de materiales destinados a Obras Públicas.	105



Sr. Dn. Gustavo Mortensen G.

Presidente Titular del Cabildo Quiteño en 1939 - 1940.

Su destacada actuación honra al Municipio y a la Ciudad.

Gaceta Municipal

XXIV

Año XXIII

QUITO (Ecuador), 31 de Diciembre de 1939.

Nº 95

Labor de ocho meses.

Hay una obligación de honor, por una parte, y un precepto legal por otra, que obligan a los Concejos de la República a dar cuenta anualmente a la Ciudadanía de cómo han cumplido la misión de cultura, de progreso y bienestar que ésta quiso encomendarles dentro de su respectiva agrupación cantonal y de las obras que para obtener finalidad tan alta han debido realizar.

Obedeciendo a tal mandato, el señor don Gustavo Mortensen, Presidente del Concejo de 1939, presenta al que hoy inicia sus labores y a los vecinos de esta noble e hidalga Quito, el informe de ley que da a conocer ampliamente las labores realizadas en todos los órdenes de su actividad y competencia y los esfuerzos hechos por cumplir con la gran obra del mejoramiento local; y en él pueden apreciarse la intensa labor desplegada, el propósito indeclinable, el insaciable anhelo y voluntad firme y constante por corresponder a la Ciudadanía en todas sus justas aspiraciones, para hacer de Quito una ciudad moderna, perfectamente higiénica, comfortable y bella.

Indudablemente que este informe satisfará al público, por el cuidado, diligencia y seriedad con que han sido tratados los grandes problemas locales, por la orientación que a ellos se les ha dado, y, por qué no decirlo, por la solución acertada que muchos de ellos han tenido. A él pues, queremos remitir a nuestros lectores para que ellos aprecien por sí mismos la verdad que este documento contiene y cuán cierto es que el Concejo de 1939 ha sabido cumplir con su noble misión y salir airoso en el esfuerzo empeñado.

Mas no está por demás que Gaceta Municipal, órgano de los intereses de la ciudad, dedique por su parte unas pocas líneas para expresar sinceramente sus impresiones en asunto tan trascendental e importante, en el cual ningún ciudadano puede permanecer indiferente, por modesto y humilde que sea, si se precia de culto o por lo menos se siente ligado con amor a su suelo natal; y para corroborar también la sinceridad del informe y ratificar el honrado cumplimiento de la comisión confiada, que no podía por menos que ser cumplida, ya que así lo exigía la conciencia honrada de quienes integran el Cabildo de 1939 y lo pide una tradición sagrada y nunca violada, que cual fuerza misteriosa, impulsa a Presidente y Concejales a laborar empeñosamente por la ciudad, sacrificando por ella, en aras de su engrandecimiento, todo lo más querido que tiene un quiteño, aún la vida misma.

Hay un hecho histórico y de realidad constante, un innegable antecedente que explica a maravilla por qué y de dónde procede ese infatigable afanarse e intensa labor del Cabildo Quiteño, ese fervoroso anhelo que hacen de cada Munícipe, un incansable obrero de la ciudad y abnegado servidor de sus intereses.

Ese antecedente es la respetuosidad veneranda con que se han mirado siempre los actos de este Ilustre Cabildo, el que, al trazar las calles y poner los cimientos de la ciudad y al tomar asiento en ella y dejarse ver, por vez primera, majestuoso y señoril, quiso imprimir a su gobierno una santidad augusta y señaló también las normas de honor, dignidad, justeza y corrección que han de guiar a los actos todos de su administración soberana, respetuosidad y santidad venerandas que, en interminable tradición, van trasmitiéndose de un Cabildo a ótro, hasta este momento en que el último de esa gloriosa serie, el de 1939 entrega al de 1940 intacto aquel rico patrimonio, como lo recibiera del primero.

Es a esta consagración inicial de los padres y progenitores de la ciudad y a la tradición augusta que ha venido observándose, a las cuales debemos atribuir, ante todo, el anhelo cívico de los Munícipes Quiteños y en ellas debemos encontrar la virtud misteriosa que hace muchas veces de ciudadanos indiferentes, desidiosos y hasta egoístas, esforzados adalides del honor, servidores abnegados y patiotas sin rival. Es este mismo influjo misterioso que hace también del

escudo de la ciudad un emblema de honor, de sus blasones, trofeos de gloria y de la Casa del Cabildo, mansión tranquila, de paz, de estudio y trabajo sobre la cual velan como ángeles tutelares las venerandas sombras de nuestros mayores.

Al calor de este conjuro ha sido, en todo tiempo, enorme la labor de la Municipalidad de Quito, especialmente en los dos últimos años y más aún en el presente, en el que le ha correspondido actuar por ocho meses al actual Concejo.

Esto lo sabe todo buen quiteño que sigue de cerca el desarrollo de la labor comunal y más que nadie la prensa de la ciudad que, como representante de la ciudadanía, cumple con su misión informativa, dando cuenta diaria del movimiento concejil y no pierde oportunidad para poner al público al tanto de las deliberaciones de la Corporación, así se trate de decisiones que merezcan elogio, como de aquellas que a su entender, son dignas de reparo.

La labor ha sido de construcción y organización, de consolidación y previsión, de seguridad y defensa, abordando los más fundamentales problemas con fervor cívico y constancia indeclinable. Así han sido estudiados los problemas económico, rentístico y financiero; el educativo y de urbanización con sus diversas secciones, de modernización de la ciudad, canalización, agua potable, pavimentación, etcétera; el de higiene y abastos; el de tráfico y luz y cuantos otros se

han presentado con caracteres de urgencia y necesidad inmediatas.

Soluciones de ellos, como lo quisiera el público y el mismo Concejo, quizá no ha habido, por ser el tiempo, apenas ocho meses, demasiado corto, para problemas tan graves como complicados. Pero se han dado los primeros pasos, siguiendo naturalmente el camino trazado por el Concejo de 1938, y aunque es poco lo que queda solucionado, enorme ha sido el impulso dado en muchos de aquellos problemas, especialmente en los de abastos y agua potable que han tenido la atención más esmerada del Concejo.

Una labor reconstructiva, de orientación y organización no es labor de un día y sus resultados no son inmediatos, de allí que poco se puede mostrar al público, aunque el trabajo no ha podido ser más intenso de lo que ha sido. Es que el momento es de transición y transición brusca, de una época tranquila, pobre, sin mayores exigencias sociales, sin afluencia de gentes y capitales extranjeros, a una época de evolución general, de intenso movimiento social e internacional, de facilidad de transporte, exigencias de todo género, en la cual ya nadie se aviene a vivir sin higiene, sin grandes comodidades y buen confort, y reclama, además, de los Poderes Públicos y Seccionales, los servicios que la vida moderna imperiosamente demanda.

Y todo esto no se improvisa, máxime si no se cuenta con los recursos necesarios o es-

tos son insuficientes. De todas maneras, el Concejo de 1939 que hoy termina sus labores, ha sabido ponerse a la altura del movimiento actual y, a medida de sus posibilidades, cumplir como bueno los grandes deberes que la Ciudadanía quiso encomendarle. Lo que queda por hacer es mucho, tócale al Concejo de 1940 seguir la labor comenzada y llevar a término los problemas y trabajos de mayor urgencia y que la Colectividad los demanda.

< INFORME

que el Presidente del I. Concejo Municipal de Quito
Señor Don Gustavo Mortensen Gangotena,
presenta al Cabildo de 1940, de las labores realizadas
en el período de Mayo a Diciembre de 1939

SEÑORES CONCEJALES:



A LEY ordena que anualmente, al finalizar el mandato presidencial, quien ha ejercido la Presidencia del Concejo, informe de las labores Municipales realizadas durante el tiempo de su período. Gustoso cumplo con esta obligación, ya que es la oportunidad de ver retrospectivamente el esfuerzo realizado y considerarlo en toda su amplitud y con el conjunto de circunstancias ya ventajosas, ya desfavorables.

Son apenas ocho meses que hemos venido actuando frente a los intereses Municipales; tiempo, como se ve, excesivamente corto para que ahora podamos hacer recuento de todo un conjunto de obras realizadas. Quizás no debemos sino anotar cuánto falta por realizarse, ya en obras urbanas de la ciudad, ya en las del resto del Cantón, en vista de su progreso y adelanto.

Dada la complejidad de la administración municipal, bien podríamos asegurar que el tiempo ha sido corto para comprender y darse cabal cuenta de la tarea a desarrollarse; y éste ha sido nuestro afán y nuestra principal preocupación: estudiar la marcha municipal del Cantón para luego trazar el plan de reajuste y reconstrucción.

El entusiasmo con que todos y cada uno de los Concejales de 1939 arremetieron al conocimiento de las labores municipales, de los problemas y de sus necesidades, felizmente se ha visto satisfecho con pleno éxito, pues podemos asegurar: hemos obtenido nuestra finalidad, a pesar de un sinnúmero de circunstancias adversas.

Habiendo iniciado nuestras labores al mediar ya el año y sujetos a un plan de acción por realizarse de acuerdo con la Ordenanza de Presupuesto, es lógico suponer, y justificable, que no se podía realizar otra acción que la de acondicionamiento de las labores municipales al

factor económico del momento, al plan preconcebido por los Concejos anteriores, coordinándolo en algo con nuestros puntos de vista.

Las circunstancias económicas del momento obligaron a que nuestros esfuerzos graviten al rededor del problema económico municipal. Ya del informe de mi antecesor, Señor Doctor Don Carlos Andrade Marín, se desprendía la estrechez económica; pero, desgraciadamente, el mal era mucho más grande y casi insubsanable.

En el momento de hacernos cargo de la gestión municipal, podemos asegurar: nada en absoluto existía en Caja, en razón a la modalidad de cobro de ciertas rentas, en el primer semestre de 1939. Se había recaudado más de la mitad de los ingresos presupuestados, exceptuando la subvención fiscal. Por otro lado, muchas partidas de egresos, en el mismo tiempo, casi se habían agotado; y esto, en el renglón principal de las labores municipales, cual es el de Obras Públicas. Situación anormal y peligrosa que colocaba al Concejo en el caso, tal vez, de cerrar las puertas, declinando el mandato de quienes nos eligieron, pues nos veíamos privados de nuestro deseo de realizar una acción de acuerdo con nuestros propósitos para satisfacer las necesidades de la ciudad y del Cantón en general.

Mas, ¿por qué no decirlo? nuestra gestión en los primeros meses de administración no ha sido ótra que la de esquivar la tormenta que en el aspecto económico azotaba a la Municipalidad de Quito: exigencias de la mayor parte de los Bancos para la cancelación de obligaciones contraídas hace algunos años y que no habían sido siquiera tomadas en cuenta dentro del Presupuesto Municipal, para atender a las respectivas amortizaciones; pedidos por todas partes, de servicios inaplazables en guarda de la salubridad pública; clamor de todos los pueblos del Cantón, en demanda de que se les tomara en cuenta en la vida municipal para de esa manera salir del olvido al que desde tiempos coloniales habían sido relegados; falta de cumplimiento por parte del Gobierno para atender a la cancelación de la deuda municipal, para cuyo objeto se erogó en el Presupuesto Fiscal del año de 1939, la suma de un millón de sucres; campaña tenaz de partes interesadas en desbaratar el proyecto de la Legislatura de Marzo de 1939, que proveía de nuevas rentas a la Municipalidad de Quito y de otros Cantones; mala voluntad, podemos también asegurar, de autoridades e instituciones. para atender a las necesidades de la ciudad de Quito y de todos los pueblos que de ella dependen.

Solamente el entusiasmo de los Concejales de 1939 y la fe que juramos al entrar en labores, y la fuerza de nuestra resolución indeclinable de servir al pueblo de Quito, nos han impulsado a permanecer hasta este momento integrando el Cabildo Capitalino, más aún, forjando proyectos de futura realización y que vendrán en beneficio indiscutible de la colectividad.

Como dejo dicho, nada o casi nada podríamos exponer como labores, como obras propias realizadas por este Concejo durante ocho meses; pero no por falsa humildad vamos a dejar de informar sobre todas las labores realizadas en las diversas Dependencias Municipales.

Los señores Concejales podrán enterarse más detenida y detalladamente de cada una de las labores de las diversas Dependencias, por los informes adjuntos enviados por los respectivos Jefes. Tan sólo me limitaré a exponer someramente algunas de ellas:

* * *

Al 1º de Mayo del presente año, contaba la Dirección de Obras Municipales con la suma de \$ 58.475,68, para la realización de sus trabajos en lo futuro; fondo paupérrimo y con el cual ni siquiera se justificaba la existencia de dicho Departamento.

En vista de tan lamentable situación, el Concejo hubo de reformar el Presupuesto, el 15 de Junio, a fin de asignar nuevos fondos para Obras Públicas.

Por fin, el 12 de Mayo la Excelentísima Corte Suprema de Justicia aprobó la Ordenanza Municipal que regulaba el cobro de los nuevos impuestos creados por Decreto Legislativo de 7 de Marzo de 1939, y con las rentas presupuestadas por ella, el Concejo pudo incrementar con \$ 513.812,66 las partidas de Obras Públicas, con las que ha sido posible seguir atendiendo a las necesidades más imperiosas de la ciudad y de las parroquias rurales, invirtiendo las siguientes cantidades:

En canalizaciones.....	\$ 75.606,40
En el nuevo abastecimiento de agua potable	93.026,89
En prolongaciones de este servicio.....	32.076,00
En empedrados de nuevas calles y aceras y arreglo de rasantes	26.283,80
En reparación del pavimento bitulítico y conservación y mantenimiento de obras y edificios municipales.	245.778,25
En parroquias rurales.....	41.041,32

Continuando con una iniciativa laudable de Concejos anteriores, cual es la del nuevo aprovisionamiento de agua potable a la ciudad de Quito, el Concejo Municipal de 1939 entró de lleno a estudiar el problema y procurar una pronta solución. Basado en los planes técnicos elaborados por la Dirección de Obras, el Concejo ha aplaudido y continuado, como mejor ha podido, la perforación del túnel del Unhuí, cuyos trabajos se encuentran en estos momentos, muy

avanzados. Luego el Concejo creyó conveniente adquirir los materiales necesarios para la conducción de las aguas a la ciudad. Con este objeto entró en conversaciones con representantes de varias Casas productoras, para ver la forma de financiar y adquirir dichos materiales. Los señores Concejales, el pueblo y la ciudadanía en general, conocen detalladamente estas gestiones, las que llegaron a feliz término con la contratación de un empréstito en materiales para agua potable con el Consorcio Franco-Belga, de Exportación de Tubería de Acero, que fué firmado el 19 de Agosto de 1939, entre los apoderados de dicha Compañía y el suscrito, previa autorización del Concejo Municipal y del Consejo de Estado.

Desgraciadamente, circunstancias muy ajenas a nuestra voluntad y aún a la de los contratantes, van a impedir el que se lleve a efecto lo estipulado en dicho contrato. La guerra que en estos momentos se cierne sobre Europa, también hace sentir sus consecuencias en nuestra ciudad; frente a este flagelo, las fábricas no podrán cumplir con el contrato. El Gobierno Francés, por medio de su Representante Diplomático en esta ciudad, muy galantemente ha ofrecido a la Municipalidad de Quito, hacer gestiones con otras fábricas que no estén movilizadas, para que recojan este contrato en las mismas condiciones y quizá con las mismas ventajas económicas que garantizaba el Gobierno Francés, otorgando a la Municipalidad de Quito tratamiento especial en lo que se refiere a la colocación de productos ecuatorianos en Francia. En los actuales momentos el Concejo y la Dirección de Obras estudian la conveniencia de acoger la idea o propuesta de otra fábrica francesa, al mismo tiempo que esperan ofertas anunciadas por fabricantes de otros países. Confiamos, en todo caso, que el Concejo Municipal Capitalino podrá sí conseguir dichos materiales, más o menos en las mismas condiciones que las estipuladas con el Consorcio.

Nuestro real esfuerzo durante este corto tiempo, ya que como hemos demostrado, no ha sido posible efectuar labor material de importancia, se ha dedicado, especialmente, al encauzamiento o dirección de las labores municipales por derroteros convenientes para los intereses colectivos; así como ha sido nuestra máxima preocupación, la de defender los intereses municipales, en especial, de la ciudad de Quito, en la forma más acertada y según las circunstancias nos obligaban y permitían.

*

* *

OTRO de los empeños del Concejo Municipal de Quito, cuando ya se preveía una dolorosa situación para el pueblo en lo que se refiere a artículos de primera necesidad, fué el de estudiar el problema de las

subsistencias y ver la forma de atender a este imperativo del momento. Desgraciadamente, no ha sido posible tomar medidas eficientes desde el primer instante, precisamente por la penuria económica municipal. Sin embargo, el Concejo abordó el problema estudiando y aprobando la Ordenanza de Abastos Urbanos. Hasta hoy esta Ordenanza no ha surtido todos los efectos deseados y esperados. El desconocimiento de ella por parte del público debido a la falta de propaganda, la que no se ha podido realizar porque la Municipalidad, en momento dado, no habría contado con los fondos suficientes, nos ha impedido hasta hoy llegar a un éxito definido; empero confiamos que en este año se podrá organizar debidamente, cumpliendo con lo estipulado en dicha Ordenanza. Sin embargo la Municipalidad ha entrado, aunque sea en pequeña escala, a regular los precios de ciertos artículos de primera necesidad.

La Ordenanza de Abastos Urbanos, señores Concejales, tiene como finalidad, la de establecer un control de manera permanente en las ventas de ciertos artículos, en especial de los alimenticios, procurando evitar el pánico originado en la especulación, que se aprovecha de fútiles pretextos para dar rienda suelta a sus propósitos extorsionistas.

El pensamiento del Concejo Municipal al aprobar dicha Ordenanza, no ha sido otro que el de ofrecer al público consumidor los artículos indispensables para su vida, a precios de costo, obteniéndolos directamente de las fuentes de producción, evitando así el sinnúmero de intermediarios que no hacen sino encarecer los artículos. Al mismo tiempo, aprovechando una función municipal, cual es la de policía del comercio, ha querido regular éste, obligando la legalidad de pesas y medidas y la pureza del artículo ofrecido.

Todas estas condiciones contempla y regula la Ordenanza de Abastos Urbanos.

* * *

PREVIO un estudio detenido, resolvió el I. Concejo, invitar al señor don Armando Acosta y Lara, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanística de la ciudad de Montevideo, el cual, accediendo gentil a esta invitación, llegó a Quito el 20 de Agosto de este año, para estudiar las condiciones urbanísticas de esta Ciudad y dar luces al Concejo Municipal, que se hallaba empeñado en la remodelación de la Ciudad, o por lo menos, en la fijación de las bases en que se encuadraría su desarrollo futuro.

Tanto los señores Concejales como la ciudadanía conocen el resultado de esta visita; los conceptos del Arquitecto señor Acosta y Lara constan en las conferencias públicas sustentadas en la Universidad Central y en su informe dirigido a esta Presidencia.

El señor Acosta y Lara, puedo asegurar, regresó a su país, gratamente impresionado de nuestra ciudad, llevando los datos más importantes para estudiar dentro de su Facultad, nuestros problemas urbanos, ofreciendo interesar a algunos de sus Técnicos, en el trabajo del plan remodelador de la Ciudad de Quito.

Ha llegado ya a nuestro poder una propuesta, que pronto conocerá el Concejo y quien resolverá en la forma más conveniente para los intereses de la Ciudad.

En todo caso, necesario es que el Concejo resuelva el establecimiento en una de sus Dependencias, de un organismo apropiado, que se ocuparía de la remodelación de la Ciudad o por lo menos, de la regulación de su desarrollo.

*
* * *

LA reunión del Congreso Nacional en esta ciudad, en el mes de Agosto último, fué ocasión y motivo para una especial labor de este Concejo:

Deseando realizar iniciativas nuestras, las que fueron alentadas por peticiones de varios Concejos Municipales de otros Cantones de la República, el Concejo capitalino elaboró un conjunto de reformas a la Ley de Régimen Municipal, con el fin de cumplir los anhelos de todos los sectores de la República, anhelos que son igualmente de la Ciudad de Quito, y, en general, de todo el Cantón.

A pesar de estar regulada la vida de los Concejos en la República, por medio de la Ley de Régimen Municipal, que ha sido halagadora para el desarrollo de sus actividades, tiene muchas lagunas para que pueda rendir todos sus efectos.

Además, es constante la evolución de los pueblos; sus necesidades se multiplican; el progreso trae nuevas exigencias inherentes a la vida de los países cultos; el individuo, tanto aisladamente como en colectividad, reclama un ritmo lógico e integral de su situación con el ondular del pensamiento, con sus aspiraciones, con sus conquistas, y con la declaración de sus derechos.

Es obligación de quienes asumen la responsabilidad de la dirección de los pueblos y de quienes se interesan por su bienestar, reconocer y saturarse de las circunstancias y condiciones, del ambiente en que actúan y fijar sus normas de conducta y de acción, dentro de la realidad por cruda que ésta aparezca.

Conscientes de esta obligación, hemos deseado, dentro de nuestro Proyecto de Reformas a la Ley de Régimen Municipal, atender a estos imperativos de la vida moderna de los pueblos y de la realidad ecuatoriana. Ante todo es un acto de verdadera justicia democrática, el deseo de incorporar a la vida municipal a los olvidados pueblos rurales, al campesinado.

Una mirada imparcial, justa y generosa hacia esos abnegados átomos de la organización republicana, que se llaman parroquias rurales, nos demostrará el gran valor de esos pueblos de pujante actividad, que no han sucumbido ni por el estado de olvido y abandono en que yacen desde los remotos tiempos de su fundación.

¿A dónde el esfuerzo de dirigentes e instituciones nacionales en bien de estos heroicos componentes de la nación...? Pero ahí están firmes, incansables y siempre vigilantes, sosteniendo la vida nacional, vigorizando siempre sus verdaderas fuentes de riqueza.

Acto de justicia será el de la incorporación de los pueblos rurales a la vida y organización municipales.

El Concejo de Quito, siempre a la cabeza de las conquistas y reivindicaciones de las libertades y de los derechos, ha querido ser también el primero en proclamar este acto de justo desagravio.

Los abatares de nuestra vida republicana mantienen a sus instituciones en un constante vaivén, lo que justifica la inconsistencia que en ellas observamos.

Pero, para suerte de nuestro país, hay una institución, hay un organismo que se mantiene incólume en esta borrasca devastadora; aún más, a cada embate, mientras la República va despedazándose, de tumbo en tumbo, los organismos municipales se yerguen majestuosos y cada vez más robustos, a defender la vida y estabilidad de nuestra Patria. En el despertar de los pueblos, en nuestros tiempos, anotamos nuevos bríos, nuevos anhelos.

Bríos y anhelos por doquier pleróticos de amor local y patrio, que no esperan para producir benéficos resultados sino el encauzamiento sagaz, oportuno y abnegado de los dirigentes de la gestión pública del país.

El desconocimiento de esta realidad, la ignorancia de la pujante virilidad de las secciones territoriales, la incomprensión de esos anhelos, sea esta voluntaria o inconsciente, no harán más que alterar la esencia de los resultados. Este despertar de los pueblos, fuerza propicia para el progreso, lo veremos transformado en la causa y origen de la desintegración de la Patria.

Es, pues, necesario que con ojo avizor, advirtamos el peligro y dirijamos en la forma más conveniente el civismo y entusiasmo regionales.

El Concejo Municipal de Quito, interpretando los postulados políticos que rigen a sus Miembros, ha procurado plasmar estos anhelos en la organización municipal.

Ya que las autoridades e instituciones nacionales se han demostrado incapaces para la resolución de este problema ecuatoriano, al proceder en su administración en forma inadecuada antes bien suicida, se impone a la organización municipal atender a esta preocupación nacional, ampliando sus funciones y satisfaciendo, en forma integral, las necesidades seccionales de los pueblos.

¡He aquí, señores Concejales, un esfuerzo, una obra a realizar y de la que la Patria os quedará agradecida!

Nadie puede sentir mejor los imperativos y necesidades de los pueblos; que los gobiernos comunales. Nadie puede defender mejor los intereses seccionales, que la genuina representación municipal.

¡Conquistemos, pues, el derecho a ser los dirigentes del progreso, defensores del bienestar de nuestros pueblos! ¡Reclamemos el derecho a trabajar por el engrandecimiento de la Patria y por su unidad!

En el proyecto de reformas a la Ley de Régimen Municipal, hemos procurado interpretar y obtener estos deseos al pedir la creación del Municipio Provincial, el que se encargaría de las obras públicas seccionales, el que coordinaría la beneficencia y sanidad y vigilaría la educación, cimientos del futuro.

*
* * *

EN este punto no podemos pasar por alto, por delicado que sea, los motivos o razones que nos impulsaron a presentar tal proyecto de reformas, con el fondo que ellas sustentan.

La ciudad de Quito, por medio de su Concejo Municipal, es la primera que quiso dar cabida a los anhelos de las secciones más apartadas de la República, los de mejor atención a sus necesidades.

La ciudad de Quito, "médula y cuna de la nacionalidad ecuatoriana", como alguien ha dicho; quizá por mala interpretación u ofuscación de criterios desorientados, viene siendo recriminada como ciudad absorcionista de toda la Nación. Nada más injusto que esta campaña contra ella. El hecho de que sea la Sede del Gobierno Nacional, no puede, ni por un momento, responsabilizarla con los actos de nefastos Gobiernos, y más aún, si tal vez ella misma es su primera víctima.

La historia ha asignado a nuestra ciudad una finalidad mucho más noble que la que le atribuyen unos cuantos, insatisfechos quizá, de sí mismos, si nó de sus propias hazañas.

La función de esta Capital no es la de destruir la integridad de la Patria; su función es de amparo radial, cual el de una madre que brinda ternuras y caricias a todos sus hijos.

Quito, la predilecta de los Incas, la distinguida en la Colonia, la altiva en la Independencia, ha sido en la vida de la República, siempre acogedora y protectora para los pueblos que constituyeron el eco de su grito libertario en la magna gesta de la emancipación.

Quito, el crisol en donde se fundieron los más bellos diamantes de la diadema que orla la cultura indo-americanana, no podría ni por un momento, tomar lo que generalmente se considera escoria, el egoísmo, como una de sus preciadas joyas.

Son los pueblos insignificantes, aquellos que por falta de virtudes cívicas no pueden adquirir fisonomía propia y atrayente, los únicos que esperan ser grandes y respetables por el absolutismo, por la coerción.

La Ciudad de Quito, que ha tenido la dicha de ser saturada en el manantial más cristalino y brillante de la civilización occidental, cual es el Cristianismo; por herencia, por educación, ha procurado en todo tiempo actuar con la conciencia del deber, con la magnanimidad de un corazón noble, con la corrección de sus procedimientos y de sus intenciones.

Sólo quienes nieguen la excelsitud de la virtud, la generosidad de la Providencia, al brindarnos con la luz y el calor solares, podrán negar las virtudes quiteñas de acogedora y dulce hospitalidad, de justicia, de magnánima ecuanimidad, de maternal abnegación, de espontáneo desprendimiento. Atributos muy nuestros todos ellos, que siempre están listos a manifestarse en cuanto un pueblo hermano, del rincón más remoto del País, vuelve sus miradas hacia el soberbio Pichincha; en cuanto cualquiera de sus hijos, por humilde que sea, toca a las puertas de la noble e hidalga Quito, en demanda de amparo, de protección, de ayuda en la inseguridad e inconsistencia de su vida y de su personalidad.

Créannos todos los pueblos de nuestra infortunada Patria: Quito no tiene otra misión ni otra aspiración que la de representarles con la dignidad que se merecen; que la de exponer su cultura, no ótra que la ecuatoriana; que la de defender sus derechos y anhelos.

Convencéos, ecuatorianos de todas partes, que vuestros sufrimientos son los nuestros; que vuestras lamentaciones identifican las nuestras; que una misma sangre vivifica nuestra vida; que un mismo aire tonifica nuestro sér, y es esto lo que constituye nuestra Patria, con su raza y con su lengua, con su historia, con sus tradiciones y costumbres; la Patria, concepción sublime de la nacionalidad, por la que todos los pueblos luchan, por la

que mártires van al sacrificio, con cánticos de satisfacción y de agradecimiento.

* * *

UN grupo de propietarios del sector Norte de la Ciudad, elevó una solicitud a la última Legislatura, pidiendo que se derogue el Decreto de 4 de agosto de 1938, que instituía a la Municipalidad de Quito como única urbanizadora de la ciudad.

No faltan, en ningún tiempo ni lugar, individuos que aún pretenden imponer sus desvergonzados y egoístas intereses, a los de toda una colectividad, y esto, no nos sorprende ni admira.

Mas, llamó sí la atención del Cabildo Quiteño: el eco que esta pretensión halló en la Cámara del Senado: toda la ciudadanía conoce de este error y de la sutileza de las razones aducidas para favorecer tales intereses particulares. Razones, que ya en ningún país civilizado se arguyen, pues el derecho ha variado tan sustancialmente, de la evolución de la propiedad absoluta e irrestricta, a su limitación por el derecho de la colectividad o de la función nacional que tienen; único concepto de la propiedad, que ahora hace factible la vida de los pueblos, en sus relaciones entre ellos y en las relaciones con sus propios componentes.

Empero, callemos: nuestro respeto es grande para la Institución Legislativa Nacional.... En guarda de ese mismo respeto, preferiré no recordar más este gesto y procedimiento tan ingrato para la Ciudad de Quito; seguros estamos que la Ciudad estará siempre lista a defender sus nobles intereses, vengan de donde vinieren los embates y provocaciones.

* * *

Especial preocupación ha sido la del Concejo de 1939, la de procurar conocer las causas de la estrechez económica de los ciudadanos del Cantón. Desearíamos contar con las rentas suficientes para entregarlas en ayuda de nuestros representados, en forma de servicios municipales ventajosos y cómodos, procurando así elevar un tanto el nivel de vida de los habitantes de nuestra urbe.

En esta forma deseamos servir a nuestros conciudadanos, resolviendo el problema de la habitación. Problema alarmante que reclama pronta y especial solución, si consideramos el lamentable estado económico de toda la clase media, compuesta casi exclusivamente por el empleado público y por el particular, es decir, por el de renta fija, pues, sin temor a equivocación, el 50% de su presupuesto abarca el pago de arriendo del alojamiento.

Si bien es cierto que nuestro trabajador con otro nivel de vida desgraciadamente bajo, mantiene su situación económica en paralelo con el estado general del país, hay que reconocer que se halla fuera de su alcance el hogar higiénico, apropiado, cómodo y decente a que tiene derecho. Deseamos vivamente poder contribuir en algo para la solución de este problema, problema de justicia, de abnegación y de desagravio para con las clases sociales que más sufren estas consecuencias.

Con este vivo anhelo, el Concejo Municipal ha querido iniciar una labor benéfica, principiando por la casa propia, es decir, por la construcción de un barrio para sus empleados, los servidores del Cantón, los más dignos quizá de los que comprenden su clase, por su conciencia del deber, por su abnegación en el desempeño de sus servicios, por el amor que tributan a nuestra Ciudad.

El Concejo ordenó a la Dirección de Obras Municipales, proceder inmediatamente a la elaboración del proyecto. Ojalá el Concejo de 1940 pueda realizar esta empresa.

A este respecto, nos ha cabido la suerte de ser nosotros, el Concejo de 1939, el que conociera y aplaudiera un gesto de la más delicada filantropía de una digna hija de nuestra Ciudad, la Señora María Augusta Urrutia de Escudero. Espíritu siempre noble, abnegado y sensible a los sufrimientos de nuestras familias de escasos recursos económicos, proyecta fundar una institución de beneficencia que tenga por objeto proporcionar un abrigo decente, higiénico y cómodo, en condiciones espléndidamente generosas.

El Concejo Municipal de 1939, no sólo acogió la idea con entusiasmo sino que la aplaudió, ofreciendo todo su apoyo para la feliz realización del proyecto, una vez llenados ciertos requisitos legales, de los que, muy a su pesar, no podía prescindir, en su anhelo a la vez de dar seguridades futuras a dicha obra, respetuoso de la idea de la promotora.

Esperamos que todo inconveniente se subsanará en breve y que la Ciudad podrá rendir justo homenaje a ese corazón pleno de amor y de abnegación para con los pobres.

*
* * *

En cuanto a la higiene de la Ciudad, por el informe del señor Director de dicha Dependencia Municipal, los miembros del Concejo verán el esfuerzo realizado y medirán cuanto falta aún por hacerse para que la Ciudad de Quito sea considerada como una Ciudad verdaderamente higiénica.

Siendo una de las funciones municipales la de velar por la salubridad del Cantón, las Oficinas de Higiene municipales, tienen es-

pecial importancia, pues ellas demuestran la mayor o menor eficiencia de las labores del Concejo; la Dirección de Higiene nos dirá de la bondad del sistema y red de canalización, de la cantidad y calidad de agua que sirve a la Ciudad, de la cantidad y calidad de los alimentos que la abastecen, de la eficiencia de la Legislación de higiene municipal y nacional, de la actuación de las instituciones que deben responder del orden y seguridad de la ciudad y, aún nos demostrará la bondad o inconveniencia de la planificación de la misma.

Desgraciadamente, nuestra Dirección de Higiene Municipal, hasta este momento, podemos asegurar, no puede rendir cuanto es de desear, debido precisamente a que el pueblo todavía no reconoce su importancia y el papel primordial que desempeña dentro de la vida municipal.

Los resultados que se obtienen en la actualidad, puedo afirmar, se deben exclusivamente al magnífico personal que lo integra; personal abnegado y siempre listo a ofrecer todo el caudal de la iniciativa individual en bien de la Ciudad.

Para que el Departamento de Higiene pueda surtir todo el efecto benéfico y necesario para el Cantón, es indispensable procurar una mejor coordinación de las labores municipales inter-departamentales, de manera que, constituyendo el Departamento de Higiene, el termómetro del bienestar material del Cantón, puedan los demás Departamentos sacar del de Higiene todos los datos necesarios a fin de cumplir con corrección las funciones respectivas.

La Dirección de Higiene Municipal debe ser esencialmente auscultadora de la vida cantonal, y en vista de su diagnóstico concluido por los técnicos del Departamento, aconsejar y aún exigir se tomen las medidas más apropiadas para el mejoramiento de la salubridad del Cantón.

Para esto, es necesario, ante todo, ampliar la sección de Estadística de la Oficina de Higiene Municipal, que se ha empezado ya, gracias a la iniciativa de su Director y de sus colaboradores. Luego procurar, por todos los medios posibles, la realización del censo de la población de la ciudad y del Cantón. Dotar a este Departamento de todos los medios necesarios para que pueda cumplir con su cometido, tanto proporcionándole el personal técnico indispensable, como los medios materiales, y sobre todo, proporcionándole facilidades para que emprenda en forma racional, con tino, práctica y en forma continua una cruzada de cultura higiénica de la ciudadanía, ya sea por la propaganda de las ventajas de la higiene, ya sea por las medidas coercitivas, por medio de un cuerpo de policía apto y suficientemente investido de autoridad.

Los escasos recursos municipales no permiten ni siquiera pensar en este último medio, y de allí que es necesario una cooperación estrecha y coordinada con las instituciones nacionales de igual índole.

Es verdaderamente lamentable que en el Ecuador, las fuerzas de policía se hallen francamente divorciadas e independientes de la organización municipal; como consecuencia viene el entorpecimiento de la vida y desarrollo urbanos, al mismo tiempo que, al asignar a la Policía, en consideración del ambiente y de la realidad ecuatoriana, una finalidad bastarda, dependiendo de un organismo nacional francamente político, crea el malestar en el pueblo y constituye el máximo de desconfianza en la ciudadanía.

La Policía debe ser estrictamente neutral dentro de las luchas y aún de las pasiones políticas, y servir únicamente de garantía para el normal desarrollo de la vida urbana, con todas sus actividades, procurando un ambiente de orden y seguridad.

*
* * *

EL Departamento de Obras Municipales, debe ser esencialmente ejecutor, como en realidad lo es, de las obras aconsejadas o exigidas por las conclusiones técnicas de los Departamentos de Higiene y de Fomento Cantonal. Este último Departamento aún no existe, pero dada su importancia, se impone en bien de los intereses, del prestigio y adelanto del Cantón.

La eficiencia del Departamento de Obras Municipales nos dará el grado de progreso futuro de la Ciudad.

Generalmente las actividades netamente técnicas de este Departamento, se refieren al futuro. Se trabaja siempre con la mirada y velando por el bienestar de las generaciones por venir.

La labor y responsabilidad de la Dirección de Obras son cada día más grandes, pues de ella dependen la magnitud y seguridad de las obras permanentes municipales, en las que se emplea gran parte de sus rentas.

Felizmente, el Concejo de Quito, tiene en el Cuerpo Técnico del Departamento de Obras Municipales un colaborador entusiasta y abnegado, distinguiéndose en especial su Director.

El Departamento de Obras Municipales, como toda obra humana adolece de ligeros defectos, como aquellos de la mala coordinación.

Quizás el Concejo de 1940 pueda subsanar estos inconvenientes y encarrilar el mecanismo municipal por vías más prácticas, pues el Departamento de Obras Públicas podría realizar sus obras con un costo menos elevado y en forma más práctica

* * *

LA base de toda la labor municipal, como de toda aquella que se relaciona con la administración, dirección y progreso de las gestiones públicas, constituye la Hacienda Pública, que en nuestro caso está comprendida en la Tesorería.

Perfectamente conocidas son las rentas con que cuenta el Cabildo Quiteño, para el desempeño de sus obligaciones, rentas verdaderamente exiguas si hemos de pretender conservar a la ciudad con aspecto digno de una Capital de República.

No obstante, falta a la ciudadanía conocer el costo de las funciones municipales, o por lo menos no tiene mucha cordura y serenidad al juzgar los actos de los Concejos en el momento que éstos exigen de los ciudadanos el cumplimiento de sus deberes, bien que éstos entrañen un pequeño sacrificio.

Es un defecto muy nuestro, el exigir que los Poderes Públicos realicen labores hasta cierto punto extraordinarias, sin pensar que no está en manos de los administradores públicos, el don de hacer milagros.

Como comprobación de lo aseverado exponremos algunas cifras constantes en el Presupuesto Municipal para 1940.

Las rentas comunes municipales, según nuestros cálculos ascenderán en este año, aproximadamente, a la suma de \$ 3'727.473,30; los fondos especiales para saneamiento y urbanización, a \$ 2'131.000. Son estas las rentas comunes municipales, las únicas que el Concejo puede aprovecharlas libremente sin más restricción que los porcentajes fijados por las leyes nacionales. La que limita al 30% de esas rentas el máximo a gastarse en el pago de sueldos, y la que obliga a invertir el 15% en la educación pública, se descomponen así:

Administración General	\$ 988.080,00
Costo de Servicios	1'206.440,80
Inversiones obligadas por leyes especiales	161.200,00

Empleándose todo el saldo en inversiones muebles e inmuebles necesarias para los planes y labores municipales.

Los fondos especiales para saneamiento se emplearán íntegramente en cumplimiento de la ley que los creó. Asignando cantidades apropiadas para cada obra a realizarse, estableciendo un orden preferencial, según la importancia intransferible de las mismas, dedicaremos fondos suficientes para el nuevo abastecimiento de agua a la ciudad, ampliación de la red de canalizaciones y ampliación de agua potable; pavimentación con bitulic de las calles más impor-

tantes y que se encuentran ya canalizadas, y las demás por lo menos con el sistema, bastante modesto, del empedrado.

También se continuará en los estudios de urbanización y remodelación de la ciudad, adquiriendo para el objeto los terrenos indispensables para la ejecución del plan fijado.

El problema económico municipal y que se relaciona con el incremento de las Obras Públicas y atención de la ciudad, podemos asegurar, estará resuelto desde el momento en que el Cabildo Quiteño cuente con los fondos suficientes y especiales; pero quedará en pie el problema económico común, es decir, de aquellas rentas, base de la autonomía municipal, con las que se debe atender a los gastos de administración de los servicios públicos, cada día más extensos y más costosos.

Es una necesidad innegable aquella de nivelar los sueldos de los empleados municipales con el costo de la vida. Desgraciadamente, el Concejo no podrá por el momento satisfacer esta necesidad y este anhelo. Las rentas de que para el objeto dispone la Municipalidad de Quito y la ley que regula esta disponibilidad lo impiden.

Por otro lado, los servicios públicos municipales son más gravosos cada día, dada la desvalorización de nuestra moneda, pues para cumplir con esta obligación hay que importar materiales a elevado costo, para no sacrificar la calidad de éstos.

De ahí que el Concejo haya tenido que aprobar el nuevo Catastro para el cobro del impuesto a la propiedad urbana, único medio de aumentar en algo sus rentas para la atención de los servicios municipales de mayor importancia.

A este propósito, cabe indicar, que si bien es verdad que los Catastros se han elevado, éstos no representan talvez ni la mitad del verdadero valor de la propiedad en nuestra urbe.

De ello se deduce la mala voluntad de los ecuatorianos para ayudar al sostenimiento y adelanto del país, y en nuestro caso, de la Ciudad de Quito.

Mala voluntad, decimos, para coadyuvar en la administración de la Ciudad, pero sí enorme exigencia para que la Municipalidad atienda a todas sus necesidades sin demora y de manera perfecta.

Sólo, y tan sólo, el escrupuloso manejo de los caudales municipales, hace posible la administración y atención de nuestra Ciudad.

Bien desearíamos no gravar directamente al pueblo quiteño, aunque esto sea para su mayor bienestar moral y material, pero tendríamos que exigir que el poder central subvencione a la Municipalidad de Quito por lo menos con \$ 10'000.000 anuales; cosa verdaderamente imposible, primero porque sería tan sólo recargar la contribución nacional en bien de un sector del territorio, y segundo porque sabemos que hacer depender la labor municipal del complicado

mecanismo del Fisco, sería llevar al desorden, y talvez al caos la vida Municipal.

Por otro lado, hay opiniones que aconsejan aprovechar del crédito municipal, especialmente límpido como el de Quito, para atender a las necesidades de la Comuna.

Nada más inconveniente e inconsulto.

De nada puede servir el crédito por grande que éste sea, cuando se trata de suministrar servicios casi onerosos como son los municipales. Sabemos que el crédito es aprovechable únicamente en tratándose de obras y empresas retributivas. Y esto precisamente es lo difícil establecer entre nosotros.

Además, el uso del crédito debe tener un límite y nó, so pretexto de ésto, constituir una carga exagerada que pese sobre las generaciones futuras.

De ser así, condenaríamos a nuestros sucesores, a no tener otra misión que la de reconocer obligaciones legadas quizá cuando esas generaciones desconozcan la importancia y conveniencia del motivo que las ocasionó y cuando los pueblos hayan adquirido nuevas aspiraciones de urgente satisfacción.

Es así como al Concejo de 1940 le tocará velar primordialmente por el crédito municipal comprometido y que no ha merecido atención desde hace más o menos cuatro años, como lo ha venido haciendo el Concejo de 1939, en los ocho meses de labores.

Especialmente interesados en mantener el crédito del Municipio Quiteño con el mismo prestigio de siempre, uno de sus primeros pasos fué el de asegurar el pago de intereses y amortización de los bonos emitidos para cubrir el costo de la Planta Eléctrica. Ésto lo realizó firmando un contrato con el Banco Pichincha, para que esta Institución de Crédito atienda, de manera irrevocable, dichos servicios de intereses y amortización, hasta la total extinción de la deuda, asegurando al Banco con las rentas municipales provenientes de alcabalas y Registros.

Hemos realizado ya dos sorteos de bonos, los mismos que continuarán con toda regularidad en las épocas señaladas en los respectivos contratos de emisión.

Está, pues, perfectamente asegurado este valor municipal, constituyendo, quizá, la inversión más segura en la República.

La seriedad de quienes integran el Concejo de Quito exigirá esta especial preocupación, aunque sea a fuer de sacrificios personales, en el anhelo de dejar obras que digan a la posteridad, de sus entusiasmos, de sus esfuerzos y de sus cualidades previsoras; consolidar el crédito municipal en peligro de venir a menos, es una obra también digna de recomendación.

*
* * *

EN el ramo de Educación que atiende el Concejo, debemos anotar su marcha normal, habiendo procurado, en todo momento, obtener de éste el resultado legítimo que se debe esperar de todo plantel educacional eficiente y constructivo.

Dejaremos constancia de nuestra complacencia por el desempeño correcto y digno tanto de los Directores como del Profesorado en general de los tres Planteles Municipales.

*
* * *

LA Biblioteca ha continuado en su labor de cultura, atendiendo, conforme a sus posibilidades, a todo el público que a ella acude. Igualmente el Archivo no ha decaído un momento en su laudable empeño de dar al público las bases para nuestra cultura histórica, con la edición cronológica de todos los documentos inéditos que en él reposan.

*
* * *

La Planta de la Empresa Eléctrica Municipal ha entrado ya, se puede decir, en una era de rendimiento, como lo demuestra el producto presupuestado para este año.

Debido, igualmente, a la guerra europea, no se podrá realizar en este año el proyecto del Concejo anterior, de ampliación de su capacidad, pues, hasta este momento, la Casa Constructora AEG., no ha despachado el grupo generador que se contrató.

Sin embargo, las ampliaciones locales de la Casa de Máquinas se hallan terminadas, pudiendo dar inmediata cabida, no sólo al grupo proyectado, sino a tres más, con lo que quedaría cubierta la potencialidad de la Planta Eléctrica.

Examinadas las curvas de rendimiento de energía de la Planta, en paralelo con la producción económica, podemos anotar el aumento de la segunda, al mismo tiempo que la primera también nos ofrece todavía un buen margen de capacidad de producción de energía, superior a la de que se podía disponer en el mes de Mayo. Este mejoramiento de la producción económica, sobre todo, habida cuenta de la baja de tarifas para el servicio de alumbrado por foco fijo, acordado en el mes de Junio, demuestra claramente que el resultado halagüeño y satisfactorio de la marcha de la Empresa se debe, especialmente, al tino, correcto y conveniente manejo de la Empresa por su Gerente y sus colaboradores, por lo que les felicitamos muy cordialmente.

* * *

AHORA, Concejales de mil novecientos cuarenta: permitidme os insinúe un ligero esbozo de labores a realizar durante este año; ante todo, confío que en este año el Concejo seguirá la política de continuidad de la gestión municipal y que el Concejo de 1939 tuvo la satisfacción de iniciarla, al acoger con entusiasmo el plan trazado por nuestros antecesores y más aún, pidiendo la cooperación de algunos de sus Miembros, como la del señor doctor Carlos Andrade Marín, cuando se trató de la defensa de los intereses municipales ante la Legislatura de Agosto de 1939.

Ha sido costumbre, dentro de la política administrativa ecuatoriana, procurar la quiebra de su continuidad; procedimiento ilógico y antipatriótico que sólo un afán de destructor egoísmo y ridícula pretensión puede justificar.

Es de todo punto de vista conveniente e indispensable dictar un Reglamento Orgánico Municipal, a fin de coordinar lógica y racionalmente las varias funciones entre sí.

El sistema municipal incongruente, de autonomía departamental, no podrá producir jamás los resultados que debe a la Comuna, en razón de sus funciones específicas de gobierno, servicio y previsión del futuro.

La tendencia moderna de todas las actividades humanas, y que va hacia la especialización cada vez más acentuada, exige una perfecta coordinación entre sí, para que esa misma vida sea posible.

De esta manera se facilitará enormemente la labor municipal en las respectivas Dependencias, logrando el máximum de eficiencia, ya que su especialización técnica así lo permitiría.

Dentro de este concepto de ideas y respetuosos de la tendencia moderna hacia la especialización, debemos convencernos que es ya tiempo de seguir en las Dependencias Municipales, este sistema, en pro del fomento y eficiente servicio cantonal.

Es verdaderamente lamentable que hasta ahora, toda la acción creadora de los Cabildos Quiteños, se haya realizado sin sujeción a un estudio previo, basado en los dictados de la técnica, en forma incoherente e intermitente. Es indispensable que toda obra, que todo plan a realizarse mediante el servicio de un Concejo, sea el fruto indiscutible del estudio de las circunstancias, necesidades tanto presentes como futuras de toda la Comuna.

Dentro de este plan de labores para el año de 1940, no podemos menos que recomendar la continuación de las obras del nuevo abastecimiento de agua potable, de los proyectos de urbanización que se hallan ya en estudio; así como de la atención a los varios sectores de la ciudad, en sus necesidades de canalización, agua potable y otros

servicios urbanos, sin los cuales la vida moderna es de todo punto de vista imposible.

Igualmente, dentro de este deseo de fomento cantonal, convencidos de la importancia que debe tener nuestra ciudad, y de la necesidad de dotar del bienestar y halagos posibles, tanto a los ciudadanos residentes en ella, como al turista en general, creemos del caso iniciar labores u obras conducentes a estos fines, cuales son las de mejor aspecto urbano estableciendo hoteles cómodos y con todo el confort exigible, ya sean éstos municipales, o ya particulares, auspiciados por la Municipalidad. Es además de gran importancia, dar preferente atención a uno de los atractivos más bellos de nuestro Cantón: las fuentes termales como las del Tingo. En nuestro concepto, sería una inversión retributiva el acondicionamiento moderno de este balneario; y, si es posible, el establecimiento o formación de una villa de descanso o reposo en sus alrededores.

Merece preocupación especial también, el mejoramiento de los locales o edificios en que funcionan las Dependencias Municipales; pues, es notoria la incomodidad de éstos, lo que trae consigo inconvenientes para la eficiencia de las labores municipales.

Menester es contar con edificios apropiados para los Planteles de Educación, que reúnan las condiciones que la técnica pedagógica moderna exige; un local adecuado para la Biblioteca y Archivo Municipales; y, sobre todo, lo que reclama pronta atención es la Cárcel Municipal, por ser ésta verdaderamente impropia para el objeto, pues una cárcel debe ser lugar de renovación individual, un establecimiento apropiado a la dignidad humana, en el que se pueda realizar el objeto de toda cárcel: la regeneración: locales higiénicos para el trabajo, estudio, distracciones, sport etc., etc.

Sería verdaderamente plausible que el Concejo de 1940 dé un paso firme en este sentido, adquiriendo el terreno apropiado para la construcción de una cárcel modelo.

Todo cuanto se relaciona con el progreso material y moral del Cantón, debe preocupar e interesar especialmente al Concejo de 1940, dando un jiro especial a ciertas actividades municipales, sea que éstas dispensen protección a empresas reconocidas como ventajosas para la economía y cultura cantonales, sea que éstas las inicie la misma Municipalidad.

Campo de acción no falta para quienes como los Miembros del Concejo de 1940 están animados de la mejor voluntad y entusiasmo por laborar en bien de nuestra querida ciudad y del Cantón en general. Felizmente para ello esperamos contar en todo momento con el respaldo del pueblo; ya que, de faltarnos éste, podríamos dar por terminadas nuestras labores; pues estamos íntimamente convencidos que la representación genuinamente popular, la

cual nos honramos en poseerla, es el único móvil para ejercer una acción con toda la autoridad que ésta implica y que dota a quien la posee.

Para terminar, dejaremos expresa constancia de nuestra gratitud por la franca y sincera cooperación de todos los empleados municipales en el desempeño de nuestras labores. Igualmente me honraré en declarar nuestra satisfacción por la franca cordialidad observada dentro del Concejo Municipal, entre sus componentes de mayoría y minoría, pese a que las doctrinas políticas de ambas difieren esencialmente; oposición anulada en cuanto se trató de trabajar y velar por los intereses comunales de la noble Quito.

Nuestro agradecimiento también para toda la Prensa de la ciudad, que en todo momento ha sabido animarnos en nuestras labores, comentando aún, (lo que agradecemos) en forma noble y caballerosa las deficiencias en las actividades municipales. De manera especial y entusiasta reciba nuestra gratitud el simpático paladín de la ciudad de San Francisco de Quito, el diario de la Tarde "Últimas Noticias", que en todo momento y en forma ejemplar ha sabido constituirse en el portador del estandarte y de sus armas.

Esperemos que el año de 1940 sea fecundo para nuestra Patria. Primeramente, quiera Dios que en este año se encauce la República por el sendero de auténtico bienestar, mediante la verídica expresión del sentir del pueblo ecuatoriano; y segundo, que igualmente se acentúe en este año la importancia de la vida municipal, el inmejorable factor de progreso y de la unidad nacional.

SEÑORES CONCEJALES DE 1940

Los Miembros del Concejo de 1939 creemos haber cumplido con nuestro deber, según los mandatos de nuestra conciencia, según las circunstancias del momento y en todo instante, con el vivo deseo de servir a nuestra ciudad, poniendo a su disposición todo cuanto podíamos dar, de lo mejor que hemos poseído.

No dudamos que el Concejo de 1940 seguirá las huellas dejadas por todos nuestros antecesores y que el Concejo de 1939 supo respetar y rendir justo homenaje, en bien de Quito y de nuestros representados.

Gustavo Mortensen Gangolena.

TESORERIA MUNICIPAL

Quito, diciembre 7 de 1939.

Sr. Presidente del I. Concejo Municipal.

Su Despacho.

Señor Presidente:

En obediencia a lo solicitado por Ud. en Circular N^o 1.651 del 27 de noviembre próximo pasado, me es grato someter a su ilustrada consideración el informe de las labores de esta Tesorería durante el lapso de once meses o sea de enero a noviembre de 1939.

Presupuesto

El monto de los ingresos para 1939 se calculó \$ 5'013.642,07 el cual aumentó con \$ 960.600 debido a la reforma introducida en el Presupuesto por ordenanza del 21 de junio; pues, el D. L. del 7 de marzo último, el cual entró en vigencia el 9 del mismo mes, faculta al Municipio de Quito a cobrar nuevos impuestos con cuyo producto se dará preferente atención a obras de saneamiento, como agua potable, pavimentación, canalización, Casa de Rastro y Mercados.

De los \$ 5'973,642,07 presupuestados se ha recaudado, al 30 de noviembre, la cantidad de \$ 4'563.293,06 en la siguiente forma:

Resultado Presupuestario de Ingresos Municipales, de enero a noviembre de 1939

C U E N T A S	Presupuesto en 11 meses	Recaudación en 11 meses	Comparación
<i>Rentas Patrimoniales</i>			
Arrendamiento de Terrenos..... \$	275,00	226,00	— 39,00
Arrendamientos Casas Barrio Obrero.....	19.473,03	18.275,10	— 1.197,93
Tiendas Palacio Municipal	28.480,84	28.372,76	— 108,08
Locales Casa de Rastro	2.291,67	2.616,00	+ 324,33
Casas Calles Chile, Morales, etc	1.375,00	1.845,52	+ 470,52
Puestos para la venta de calzado, etc.	3.208,35	3.438,00	+ 229,65
Pasan	\$ 55.103,89	54.783,38	— 320,51

C U E N T A S	Presupuesto en 11 meses	Recaudación en 11 meses	Comparación
Vienen..... \$	55.103,89	54.783,38	— 320,51
<i>Tasas de Servicios</i>			
Tasa de Rastro.	119 166,67	127.160,70	+ 7 994,03
Consumo de Agua Potable	220.000,00	151.227,48	— 68.772,52
Conexiones desagüe de cañerías, etc.....	9 166,67	10 880,87	+ 1.714,20
Aferición de Pesas y Medidas	91,66	137,60	+ 45,94
Ocupación de la Vía Pública	6.416,67	6.708,30	+ 291,63
Aprobación de Planos	3.666,67	5.995,00	+ 2.328,33
Mercados.....	87.083,34	99.521,40	+ 12.438,06
Anuncios y Carteles	7.425,00	9.542,07	+ 2.117,07
Balneario de San Pedro del Tingo.....	9.166,67	11.180,60	+ 2.013,93
Alumbrado y Fuerza Eléctrica Amagüaña. ...	2.750,00	3 175,00	+ 425,00
Caja de Rastro	45.833,34	51.533,78	+ 5 700,44
<i>Impuestos</i>			
Predios Urbanos Ciudad	748.916,67	765.623,61	+ 16.706,94
Espectáculos Públicos	114.583,34	143.230,61	+ 28.647,27
Venta de Licores Extranjeros	14.666,66	20.270,00	+ 5.603,34
Casas de Prendas.	9.166,66	13.560,00	+ 4.393,34
Billares	2.750,00	2.900,00	+ 150,00
Vehículos	105.416,66	104.257,00	— 1.159,66
Alcabalas	641 666,66	726.558,10	+ 84.891,44
Registros	146.666,66	253.417,50	+106.750,84
Consumo de Aguardientes	385.000,00	259.736,10	—125.263,90
Venta de Cigarrillos Extranjeros.. . . .	32.083,34	25.426,80	— 6.656,54
Gallera de la Ciudad	12.879,17	10.619,52	— 2 259,65
Chicherías de la Ciudad.	9.166,67	19 607,80	+ 10.441,13
Agentes y Corredores	4.583,34	5.000,00	+ 416,66
<i>Ingresos Varios</i>			
Multas de Sanidad e Higiene.....	9.166,67	7.883,50	— 1.283,17
Multas de Policía.	14.666,67	16.253,00	+ 1.586,33
Multas de Rastro y Otras	9.166,67	18 414,05	+ 9.247,38
Consumo de Agua Potable, Años Anteriores..	51.333,34	36.958,11	— 14.375,23
Ocupación Vía Pública, Años Anteriores	641,67	716,90	+ 75,23
Predios U. Ciudad, Años Anteriores	24.750,00	21.473,37	— 3.276,63
Ventas Licores Extranjeros, Años Anteriores	1.375,00	1 680,00	+ 305,00
Casas de Prendas, Años Anteriores.. . . .	458,25	600,00	+ 141,75
Billares, Años Anteriores	183,34	260,00	+ 76,66
Vehículos, Años Anteriores	22.000,00	15.660,00	— 6 340,00
Predios U. Parroquias, Años Anteriores.. . . .	1.100,00	825,24	— 274,76
Predios U. Parroquias 1939	8.800,00	8.155,69	— 644,31
Rastro Parroquias.	5.500,00	4 847,06	— 652,94
Chicherías Parroquias, Años Anteriores.....	440,00	— 440,00
Chicherías Parroquias, 1939.....	6.416,67	18.527,60	+ 12.110,93
Venta Licores Extranj. Paquias. Años Antres.	41,25	45,00	+ 3,75
Venta Licores Extranj. Parroquias, 1939	275,00	260,00	— 15,00
Ocupación de Puestos Parroquias	550,00	561,20	+ 11,20
Gallera Parroquias.....	201,67	20,00	— 181,67
Consumo Agua Potable P., Años Anteriores..	137,50	185,00	+ 47,50
Consumo Agua Potable Parroquias 1939	733,33	960,25	+ 226,92
Intereses	2.750,00	1.725,10	— 1.024,90
Pasan. \$	2'954.103,44	3'038.064,29	+ 83.960,85

C U E N T A S	Presupuesto en 11 meses	Recaudación en 11 meses	Comparación
Vienen..... \$	2'954.103,44	3'038.064,29 +	83.960,85
Venta de Cajones, Tarros, Pipas, etc.....	916,67	3 470,00 +	2.553,33
Venta art. confec. Liceo Fernández Madrid...	1.466,67	1.780,90 +	314,23
Alcances de Cuentas	9.466,98 -	9.466,98
Otros Ingresos no Especificados, Años Antres	789,53	360,00 -	429,53
Otros Ingresos no Especificados 1939.....	18.333,33	40 583,17 +	22.249,84
<i>Rentas Administradas, Reintegros y otros Ingresos</i>			
Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	339.166,67	316.342,02 -	22.824,65
Venta de Inmuebles.....	9.166,67 -	9.166,67
Venta de Tubos de Concreto.....	9.166,67	6.525,88 -	2.640,79
Venta de Recipientes para Basura.....	4.583,33 -	4.583,33
Fondos para Urbanización	86.229,04	61.793,75 -	24.435,29
Legado Mariano Aguilera.....	2.887,50	2.077,50 -	810,00
Legado Isabel Tobar	2.332,00	2 544,00 +	212,00
Comedores Escolares.....	21.104,04	14.152,34 -	6 951,70
<i>Asignaciones</i>			
Subvención Fiscal	916.666,66	333.333,32 -	583.333,34
Pasau	\$ 4'376 379,20	3'821.027,17 -	555.352,03
	Presupuesto en 9 meses	Recaudación en 9 meses	Comparación
Vienen..... \$	4'376.379,20	3'821.027,17 -	555.352,03
<i>Fondos Especiales para Obras de Saneamiento</i>			
Impuesto a los Aguardientes Nacionales.....	319.500,00	381.539,97 +	62.039,97
Impuesto a los Aguardientes Extranjeros..	9.000,00	23.653,26 +	14 653,26
Impuesto a los Cigarrillos Nacionales.....	180.000,00	82.870,71 -	97.129,29
Impuesto a los Cigarrillos Extranjeros.	31.500,00	36.982,50 +	5.482,50
Impuesto a la Cerveza	270.000,00	163.917,45 -	106.082,55
Impuesto a los Comerciantes.....	54 000,00	53.302,00 -	698,00
SUMAN..... \$	5'240 379,20	4'563 293,06 -	677 086,14

De esta manera el déficit presupuestario, en lo que se relaciona al cálculo de ingresos en once meses es el de \$ 677.086,14.

Este déficit obedece principalmente a que tanto la subvención fiscal al Municipio no ha sido cubierta en su totalidad dentro de la proporción señalada; así como la Gerencia de Estancos no ha entregado a esta Tesorería sino lo producido hasta el mes de agosto del presente año.

Superavit de Caja

En cambio, la Caja arroja un resultado distinto del presupuestario, como paso a demostrar:

Ingresos efectivos.....	\$ 4'563.293,06
Saldos en efectivo del ejercicio anterior.	239.410,23
<hr/>	
Disponibilidad total de Caja.....	\$ 4'802.703,29
Pagos efectuados.....	4'068.990,79
<hr/>	
Superávit de Caja.....	\$ 733.712,40

Superávit, desde luego aparente, por cuanto casi todo se halla invertido pero sin legalizarse aún.

Además es necesario advertir que dentro de los \$ 614.573,03, se hallan incluídas cantidades correspondientes al producto de Alcabalas, Registros, 60% Parroquias Rurales, Legados e Impuestos Especiales para Obras de Saneamiento, que juegan dentro del Movimiento Presupuestario pero que no se pueden invertir sino en fines determinados, y por consiguiente, deben deslindarse de los fondos llamados Comunes Municipales.

Los Balances y más cuadros que se envían por separado, ilustrarán mejor al señor Presidente de la verdadera situación del Municipio.

Los nuevos Impuestos

La Ley Orgánica de Hacienda fundándose en uno de los principios de la Ciencia de Hacienda prescribe que primero deben establecerse los egresos, es decir determinar las necesidades públicas que van a satisfacerse en un ejercicio para luego computarse los ingresos creándolos, si es preciso, las rentas correlativas.

Y al emprender el Municipio de Quito en obras de gran importancia, no ha hecho otra cosa que cumplir con lo que la misma Ley de Régimen Municipal le señala, atendiendo al mismo tiempo a los pedidos de la prensa y de ciudadanos que se interesen por adelanto de la ciudad y sus afiliadas

Desgraciadamente este particular se ha olvidado y una resistencia que ha rayado casi en hostilidad se ha apoderado en cierto grupo de contribuyentes que se han demostrado rebeldes a lo que la Ley manda.

Si pudiera conocerse el monto de la renta cantonal, es decir la suma de las rentas individuales, fácil sería determinar la pensión tributaria general y llegaría a comprobarse por *a* más *b* que no llegaría al 10% de impuesto por cabeza, mientras en pueblos como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, etc., pasa del 30%.

Está bien que el contribuyente, proteste, reclame, rechace la creación de nuevos impuestos, tiene derecho, pero si éstos son honrada y perfectamente invertidos no hay razón para ello; y sólo prueba la falta de cultura y de civismo.

De los siete nuevos impuestos creados por el D. L. antes mencionado llama la atención el escaso rendimiento de los impuestos a los cigarrillos nacionales y a la cerveza.

Esta Tesorería ha recibido del Gerente de Estancos de Pichincha las siguientes cantidades:

MESES	Cigarrillos elaborados y consumidos en el Cantón		Cerveza elaborada en el Cantón	
	Cajetillas	Valor	Botellas	Valor
Producto marzo 16 al 31	145.317	\$ 14.531,70
„ „ 23 al 31	94.160	\$ 3.560,49
„ abril	562.715	20.147,47	279.207	29.920,70
„ mayo	472.902	17.173,87	171.255	17.125,50
„ junio	395.017	14.128,13	314.812	31.481,20
„ julio	548.297	19.746,95	320.102	32.010,20
„ agosto	481.295	17.321,57	340.754	34.075,40
Menos: 10% Dcto. en cigarrillos...	2'554.386	\$ 92.078,48 9.207,77	1'571.447	\$ 157.144,70
Suman.....	2'554.386	\$ 82.870,71	1'571.447	\$ 157.144,70

De la tabla que antecede podemos fácilmente deducir que los 2'554.386 de cajetillas representa un consumo diario de 16.757 cajetillas ya que del 23 de marzo al 31 de agosto hay 162 días, es decir, de la población del cantón, que puede calcularse como base mínima de 250.000 habitantes, apenas el 6,30% son consumidores. ¿Podría aceptarse este resultado como un porcentaje verdadero? Creo que no. Y adviértase que se ha operado con la cantidad total de cajetillas, sin tomar en cuenta las existencias que pueden quedar de un mes a otro, que en ese caso bajaría aún más el porcentaje.

Hay otro punto importante en este asunto y que merece consignarse.

El Decreto de marzo 9 autoriza al Estanco a cobrar el impuesto a los cigarrillos y entregar mensualmente al Tesorero Municipal del Cantón; pero sin que se diga: «menos el descuento del 10% que se concede a los industriales o intermediarios mayoristas por concepto de comisión para la venta de la especie al público»— como injusta e ilegalmente lo determina el Decreto Ejecutivo N° 71 publicado en el Registro Oficial Nos. 92 y 93 de marzo 20 y 21 del presente año.

Una simple disposición ejecutiva no puede reformar un Decreto Legislativo, razón por la cual es conveniente que el I. Concejo haga un reclamo formal sobre la retención ilegal del 10% de descuento que hasta la fecha asciende a \$ 9.207,77,

En cuanto al impuesto a la cerveza, observamos el mismo fenómeno que en el de los cigarrillos.

Del 16 de marzo al 31 de agosto, o sean en 169 días, se han elaborado para el consumo en el Cantón 1'571.447 botellas de cerveza correspondiendo a un promedio diario de 9.298 botellas que representan 774 docenas 10 unidades. De estas cifras y tomando la misma base de 250.000 habitantes en el Cantón, únicamente el 4% consume cerveza.

Sin detenerse en consideraciones de otra índole sólo he querido demostrar numéricamente cuales son los resultados de los dos nuevos impuestos, que para la economía municipal, tiene gran importancia.

Otros Impuestos

La premura del tiempo me obliga a ser lo más lacónico en este informe dejando para otra oportunidad el tratar de las finanzas municipales a cargo de esta Dependencia en forma más amplia y detallada. Con todo, a manera de dato ilustrativo y por ser una de las entradas más fuertes con que cuenta el Municipio, me permito demostrar en el siguiente cuadro cual ha sido la curva que han seguido los ingresos provenientes de los impuestos de Alcabalas y Registros, a contarse desde 1931, año desde el cual pasaron a formar parte de las rentas municipalidades en razón de la Ley sobre autonomía económica de las Municipalidades, del 10 de diciembre de 1930 y que entró en vigencia el 1º de enero de 1931, hasta noviembre de 1939:

Años	Alcabalas	Indice	Registros	Indice
1.931	\$ 175.476,84	48.914,00
1.932	199.420,29	13,64 %	51.488,50	5,26 %
1.933	387.395,96	120,77 ,,	88.067,02	80,04 ,,
1.934	411.446,19	134,47 ,,	123.515,50	152,51 ,,
1.935	484.200,96	175,94 ,,	121.291,23	147,99 ,,
1.936	493.810,44	181,41 ,,	144.781,00	195,99 ,,
1.937	562.829,49	220,74 ,,	182.487,50	273,08 ,,
1.938	701.399,04	299,75 ,,	164.665,50	236,64 ,,
1.939 (a Nbre) ...	726.558,10	351,69 ,,	253.417,50	465,18 ,,

Estas rentas como es sabido se hallan comprometidas desde el 15 de junio de 1936, en virtud de contrato celebrado el 16 de mayo de 1935, con la Compañía A. E. G. Latino Americana de Construcciones de Berlín para la provisión de maquinarias, aparatos, materiales y accesorios de la Planta Eléctrica Municipal, hasta Diciembre de 1948, fecha en la que termina la amortización de Bonos Municipales.

Créditos Municipales

No es posible ocultar que el desequilibrio presupuestario obedece exclusivamente a la demora del Supremo Gobierno en el cumplimiento de sus compromisos.

Al 30 de noviembre adeuda lo siguiente :

Por subvención	\$ 583.333,34
Por consumo de luz	48.693,70
Por consumo de agua potable, años 37 al 39.....	47.608,93
Por conexiones de desagües de cañerías.....	1.273,51
Por producto de estancos de Sbre. a Nbre. más o menos	400.000,00
SUMAN.	\$ 1' 080.909,48

Una cantidad tan fuerte como la que se deja anotada es más allá de lógico que provoque un grave desequilibrio ya que, al elaborar el Presupuesto, se ha calculado con todos los recursos a que tiene derecho el Municipio de Quito.

Deuda Municipal

De acuerdo con los compromisos adquiridos por el Municipio, se consignó en el Presupuesto del presente año la cantidad de \$ 1'699,460 de la cual sólo se ha pagado hasta noviembre 30 la de \$ 948.818,37, quedando un saldo por pagarse de \$ 750.641,63 el que probablemente no alcanzará a cubrirse hasta la finalización del ejercicio por falta de fondos, a excepción del servicio de intereses y amortización de Bonos e intereses por préstamos bancarios, por contarse con cantidades disponibles para este objeto.

Aunque los préstamos bancarios constituyen « Deuda Municipal », se ha excluido de este rubro la suma de \$ 938.568,42, que por capital, se adeuda a los Bancos, en razón de que estos préstamos le corresponde pagar a la Planta Eléctrica del producto de sus entradas, como así está consultado en el Presupuesto Especial vigente de dicha Dependencia.

Asimismo, la deuda, contraída por la construcción del Matadero y que figura en el Presupuesto, parte bajo el rubro de « Obras Públicas » y parte bajo el rubro de « Matadero » se ha cumplido religiosamente hasta el 30 de noviembre último abonando la suma de \$ 1'141.305,54 dividida en dos partes: \$ 537.555,54, que representa el 40%, en efectivo, y \$ 603,750, que representa el 60%, en bonos de la Planta Eléctrica Municipal, en cumplimiento del contrato celebrado el 6 de diciembre de 1938 con la Compañía Italiana de Construcciones de Guayaquil.

Administración Interna de la Tesorería

Considero indispensable ocuparme en capítulo aparte del funcionamiento de la Dependencia encomendada a mi cargo.

Si el Tesorero, « es el empleado pagador y recaudador de la Hacienda Municipal », dentro de estas obligaciones existe una enorme responsabilidad, tanto en lo que se refiere al manejo mismo de los dineros municipales como en lo que se refiere a su parte legal y técnica.

Para uno y otro caso es indispensable contar con un personal preparado y honorable sin cuyo concurso no podría marchar bien una oficina.

En el año de 1931, siendo el Presupuesto General de \$ 2'024.964,21, contaba con un personal de 30 empleados, sujetos a un presupuesto parcial anual de \$ 62.280. En 1939, siendo el Presupuesto General de \$ 6'020.642,07, funciona con 42 empleados con una asignación anual de \$ 113.580, es decir, que mientras el Presupuesto Municipal se ha triplicado, el aumento de empleados y de sueldos no está en proporción al volú-

men de trabajo que hoy tiene la Tesorería, en el que está incluido los servicios gratuitos prestados al Fisco en la recaudación de impuestos para Comedores Escolares y Patrióticos que en el presente año asciende a la apreciable cantidad de \$ 382.101,26; ni tampoco hay relación con lo que en la actualidad se necesita para satisfacer medianamente las necesidades de la vida.

Este breve razonamiento me inclina a creer que el señor Presidente lo tomará muy en cuenta a fin de que, al elaborar el Presupuesto para el ejercicio venidero, se servirá aceptar ciertas sugerencias que me permitiré darlas, basadas en un espíritu de justicia y de reconocimiento en favor de un personal que tan abnegadamente cumple con sus deberes.

Del señor Presidente, muy atentamente,

ENRIQUE BUCHELI B.
Tesorero Municipal.

COMPROBACION MUNICIPAL

Núm. 838.—Oficina de Comprobación Municipal.—Quito, a 4 de Diciembre de 1939

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

Atenta la orden impartida por Ud. en la Circular Núm. 1651, de fecha 27 de Noviembre último, cúmpleme informar al I. Concejo acerca de las actividades desarrolladas por la Oficina de Comprobación y Fiscalización Municipal en el presente año. Pero como son muy conocidas por el I. Concejo las obligaciones que sobre ella gravitan y la importancia que tiene dentro de la organización municipal, creo inoficioso detenerme en consideraciones relativas a esas obligaciones, por lo cual mi informe lo contraigo a una somera exposición del trabajo hecho en el año que termina, la cual bastará para que pueda apreciarse la inmensa suma de labor que rinde la Oficina de Comprobación y la importancia de ella, íntimamente vinculada como se encuentra con la economía municipal, principalmente por la fiscalización, elaboración de catastros y expedición de cartas de crédito de todos los principales impuestos con que cuenta el Municipio para el cumplimiento de sus fines.

El trabajo, pues, a que me refiero es, en lo esencial, el siguiente:

Contabilidad General Municipal.—Está a cargo del suscrito, y tiene por objeto centralizar la contabilidad de todas las actividades económicas municipales, según lo disponen el Art. 109 de la Ley de Régimen Municipal y las Ordenanzas pertinentes, para lo cual hay que llevar todos los libros principales y auxiliares necesarios, y sin retraso de ninguna clase, ya que hay que remitir mensualmente, tanto al I. Concejo, como a la Contraloría General de la Nación, los balances del caso, y a esta última, con numerosos y detallados anexos comprobatorios de los balances principales, necesarios para su contabilización e incorporación en la Contabilidad General del Estado.

Catastros de predios urbanos.—Este trabajo que por sí solo es bastante prolijo y laborioso, este año, por haber tenido que formularse el que regirá en el próximo cuatrienio de 1940-43, asumió enormes proporciones, tanto que se hizo imprescindible el trabajo extraordinario nocturno, a efecto de poder terminarlo dentro del tiempo oportuno para su exhibición al público, en el presente mes.

Por lo tarde que se obtuvo la aprobación de él y la autorización para que se lo pusiera en limpio, la escritura de las cartas de cobro para el año de 1940, por disposición del I. Concejo, ha tenido que ser repartida proporcionalmente entre todas las dependencias municipales, única manera para poderlas entregar en Tesorería, para el cobro, dentro del tiempo estrictamente preciso.

Los catastros a que me refiero han requerido la labor de todo el año por parte de la Sección de Avalúos de la Dirección de Obras Públicas Municipales, con la permanente e imprescindible colaboración de la Sección de Catastros de Predios Urbanos de la Oficina de Comprobación, alcanzando los catastros, aparte del Libro Matriz de Avalúos, a un volumen de 485 hojas, que habrá que volver a escribir dos veces más, dado el número de ejemplares que hay que repartirlos entre distintas oficinas, ya municipales y ya también fiscales, y de otro lado, porque además del cuatrienal, hay que escribir también el del año de 1940.

Catastros de Comerciantes del Cantón y nuevos Impuestos Municipales.—Vigente desde el mes de Junio del año en curso el impuesto municipal a los citados comerciantes creando por Decreto Legislativo del 7 de Marzo de este mismo año,

tuvo sobre sí la Oficina de Comprobación un inmenso recargo de trabajo proveniente, primero, de la elaboración de un Proyecto de Ordenanza Reglamentación del impuesto, y luego, de la inscripción de comerciantes, formación de catastros, expedición de cartas de crédito y todas las fiscalizaciones que fue posible hacer con el mismo personal anterior, ya que no se lo aumentó, a pesar del nuevo e impropio trabajo, acrecido aun más con el de fiscalización, concesión de permisos y expedición de cartas para el cobro de los nuevos impuestos que afectan también al consumo de aguardientes extrajeros y a la introducción de cervezas no elaboradas dentro del Cantón.

Otros Catastros.—Corren también a cargo de la Oficina de Comprobación, de acuerdo con lo prescrito en el Art. 79 de la Ley de Régimen Municipal, todos los demás que se requieren para la recaudación de los distintos impuestos municipales (y hasta fiscales, como los Comedores Escolares), y que son: los *de Casas de Prendas, de Venta de Licores Extranjeros, de Billares, de Ocupación de la Vía Pública, de Agua Potable, de Vehículos, de Luz y Fuerza Eléctrica de las Parroquias Rurales y de Agentes de Aduana, Corredores de Valores, etc.*

Asimismo, se entiende la Oficina de Comprobación en la fiscalización de los bienes muebles municipales y en la formación de los respectivos inventarios, todo lo cual se contabiliza y de lo que también se presenta balances mensuales a la Contraloría General de la Nación.

Tiene, de igual modo, la Oficina de mi dependencia a su cargo el control y la sellada de boletos para Mercados, Comedor Obrero y Espectáculos Públicos.

Para mayor claridad, resumiré en un cuadro estadístico el número de Catastros trabajados, con anotación de la cantidad de cartas que se ha expedido en el año para el cobro de los correspondientes impuestos:

Catastros de Predios Urbanos de la Ciudad

485 hojas escritas por tres veces y con 8.800 cartas anuales

Catastros de Predios Urbanos de las parroquias

44 hojas escritas por tres veces y con 1.100 „ „

Catastro de Casas de Prendas

2 hojas con 576 „ „

Catastro de venta de Licores Extranjeros

7 hojas con 1 440 „ „

Catastro de Billares

1 hoja con 168 „ „

Catastro de la ocupación de la vía pública

3 hojas mensuales con 1 700 „ „

Catastro de Agua Potable

340 hojas mensuales con 61.000 „ „

Catastro de Vehículos

40 hojas con 16.800 „ „

Catastro de Luz y Fuerza de las parroquias

6 hojas mensuales con 1.920 „ „

Catastro de Comerciantes del Cantón

22 hojas y en los siete meses..... 3.398 cartas anuales

*Catastros para el cobro del Impuesto Fiscal
para Comedores Escolares*

27 hojas con..... 497 " "
o sea un total por año de..... 97.399 " "

que da un promedio de 7.283 cartas mensuales.

Recuento y sellada de Boletos

Para Mercados 953.438 boletos anuales
Para Comedor Obrero 270.869 " "
Para Espectáculos Públicos 2'600 000 " "

O sea un total de 3'824.307 " "
que da un promedio de 318.692 boletos mensuales y de 10.624 diarios.

Además:

Oficios e informes a la Presidencia del I. Concejo, hasta la fecha 838
Oficios e informes a varias autoridades y particulares, hasta la fecha 106
Partes de boletos sellados para espectáculos públicos a la Tesorería Municipal,
para el cobro del impuesto respectivo, hasta la fecha..... 462
Permisos para la introducción de licores extranjeros para el cobro del impuesto
a su consumo en el Cantón..... 393
Permiso para la introducción de cervezas no elaboradas en el Cantón, hasta
la fecha..... 21

documentos hasta la fecha..... Total 1.820

Debe anotarse también el sinnúmero de solicitudes, certificados, nuevas inscripciones o modificaciones de las ya existentes, etc., etc., que hay que despachar a diario; a lo que habría que añadir las muchas fiscalizaciones que distraendo a los empleados de sus muchas propias obligaciones, no deja de hacerse, a fin de sorprender negocios que se hallen eludiendo el pago de los impuestos que les afecten.

Presentado, en síntesis, el trabajo verificado por la Oficina de Comprobación y Fiscalización Municipal, en el presente año, para terminar este informe, creo oportuno someter a la consideración del I. Concejo la necesidad imperiosa de que se dote a la Oficina de mi cargo de un Fiscalizador de Impuestos, ya que por la falta de un empleado que se dedique especialmente a esa labor, no es aventurado suponer habrá muchos contribuyentes, especialmente comerciantes, que estarán escapando al pago de impuestos municipales, merced a ocultamientos, negocios clandestinos y otros fraudes que redundan en menoscabo de las rentas cantonales.

No puede ocultarse tampoco al I. Concejo el número inmenso de nuevas construcciones que se edifican, de preferencia, en sitios que vienen a ser ya muy retirados del perímetro de la población, y muchos hasta de tránsito bastante difícil; y como las instalaciones para el servicio de agua potable crecen en la misma proporción, la medida del consumo de agua se ha hecho ya poco menos que imposible para sólo los tres empleados que de años atrás se entienden en esas mediciones; por lo que creo que el I. Concejo estimará de justicia la necesidad de que se aumente un Anotador más del consumo de agua potable a domicilio.

Por el cuadro estadístico que antecede, podrá notarse que el número de boletos para Mercados, Comedor Obrero y Espectáculos Públicos que se recuenta y sella alcanza al número de 3'824.307 por año, o sea a un promedio de 318.692 mensuales, o, por fin, a 10.624 diarios. Ahora bien, como este trabajo lo hace solo y aparte de sus otros deberes, el Portero de la Oficina, la carga que pesa sobre él es demasiado grande, tanto que tiene que dedicar a ese trabajo parte las noches y hasta los días festivos. Tomando esto en consideración y hasta por un elemental concepto de justicia, creo que el I. Con-

cejo debe nombrar un empleado que ayude exclusivamente en dicha labor al Portero, puesto que es materialmente imposible que una sola persona recuente y selle más de diez mil boletos diarios.

Anteriormente prestaban su pequeño y esporádico contingente algunos guardas de la Tesorería Municipal y últimamente unos tres celadores de la Policía; pero esta clase de ayudas no rinden resultados efectivos, por lo forzado del trabajo y por la natural falta de práctica en él, aparte de que se les distrae también de sus propias obligaciones. La solución, pues, a mi ver, es la dotación del empleado que insinúo.

Tomando en consideración todos estos antecedentes y consultando una mejor organización para la Oficina de Comprobación y Fiscalización puesta a mi cargo por el I. Concejo, y las responsabilidades que me afectan, me he permitido elaborar una proforma de presupuesto que remito en hoja aparte y que confío será tomada en cuenta por el I. Concejo e incorporada en la general del Presupuesto Municipal para el año económico de 1940.

Dios y Libertad

J. A. SANTOS C.
Jefe de Comprobación.

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Departamento de Obras Públicas.—Quito, a 11 de octubre de 1939.

Señor Presidente del M. I. Concejo Cantonal.

Ciudad.

En cumplimiento de lo ordenado por Ud. en su atento Oficio N^o 1325, del 5 del mes en curso, presento a Ud. en 423 fojas útiles los avalúos de las propiedades urbanas, correspondientes al Cantón Quito, dentro de la limitación del Catastro vigente, y tales como deben quedar para el cobro del impuesto durante el cuatrenio de 1940 al 43.

Me permito aclarar, que para este cuatrenio y a insinuación mía, se amplió la línea de demarcación del Sector Urbano, previo un recorrido general verificado por las dos comisiones, la una del Ministerio de Hacienda y la otra del I. Concejo. Los avalúos de las propiedades comprendas en el sector aumentado, no están incluidos en las hojas que remito, y los estoy verificando para remitirlos con la debida oportunidad, para la aprobación del I. Concejo.

En abril del año en curso presenté al señor Director de Obras Públicas Municipales la primera parte de mi trabajo para que sea puesta en conocimiento de la H. Comisión de Obras y, aprobado por ésta, pase a conocimiento del I. Concejo, también para su aprobación.

La Comisión de Obras Públicas autorizó a su vez al señor Ing. don Eduardo Pólit Moreno, su Presidente, para la revisión y desde entonces, periódicamente le he presentado mi trabajo el que, felizmente, ha sido aprobado, después de presentarle todos los fundamentos del criterio que me ha servido para verificarlo. Es de justicia anotar que he recibido una especial cooperación del Sr. Luis Benigno Jaramillo, Jefe de Catastros de la Oficina de Comprobación Municipal, quien me ha facilitado muchos datos, como conocedor que es de todos los Catastros anteriores.

Para mayor claridad divido este informe en los siguientes acápitales:

I

Contenido del Informe y resultado de los avalúos.— A más de los avalúos de cada uno de los inmuebles, adjunto cuadros comparativos de las sumas totales de las propiedades de cada calle y de muchas de ellas, considerando tanto el valor del Catastro vigente 1936-39, cuanto el valor

que quedará para el Catastro de 1940 al 43. Por haber grande diferencia entre dichos totales, permítome presentar los avalúos en borrador con las superficies de los edificios y las de los terrenos y sus respectivos valores a fin de que se aprecie la tasación de cada propiedad y quede la oportunidad de discusión, después de la que el I. Concejo se dignará aprobar o modificar mi trabajo que, como antes dije, está ya con el visto bueno del señor Ing. Eduardo Pólit Moreno, digno Concejero Cantonal.

Naturalmente, si es preciso, estoy listo a dar todo detalle que se solicite a fin de inteligenciar sobre el sistema tenido para verificar el trabajo.

II

Causas por las que los precios de los terrenos y de las construcciones del Catastro de 1940-43 parezcan muy altos, comparando a los de los Catastros de 1932-35 y el vigente de 1936-39.—Entre otras las principales causas para que los precios del Catastro de 1940-43, parezcan altos comparándolos con los anteriores, siendo así que están aún bajos con relación a los precios comerciales de los dos últimos años 1938-39, son las siguientes:

a) Los Concejos anteriores al del actual cuatrenio no han aceptado la variación de los precios señalados a los anteriores Catastros practicados por competentes Ingenieros, y sólo se ha hecho variaciones de poca significación sin tener en cuenta ni aproximarse a los precios de transacción comercial. Se puede afirmar sin exageración que gran parte de los precios del Catastro vigente (1936-39) son los mismos que los del Catastro 1932-35; de ahí que en los precios para el Catastro de 1940-43 haya un salto fuerte, al parecer; pues, si en el Catastro de 1932-35 un terreno hubiera constado, supongo, en \$ 10.000 y al Catastro 1936-39 se le hubiera subido a \$ 14.000, el salto para el Catastro 1940-43 siendo el precio de ese terreno \$ 20.000, no hubiera sido sino \$ 6.000, en tanto que como el Catastro 1936-39 fue anulado en su mayor parte, el salto del Catastro 1932-35 al de 1940-43, llega a ser de \$ 10.000, o sea de un 100%

b) Para el Catastro 1936-39 se había cambiado ciertos precios de los edificios y terrenos sólo verificando trabajos de Oficina, sin hacer un recorrido o inspección de las propiedades, precisamente por no haber sido aprobados ciertos Catastros y así no haber tiempo para verificar el trabajo de otra manera; y eso que dichos cambios sólo se habían hecho en ciertas secciones principales de la ciudad, quedando en todo lo demás, intocados, los precios de los Catastros anteriores.

c) En el Catastro de 1936-39, muchas propiedades han estado sin localizarse en su verdadera posición, señalándoles por esta causa, precios bastante bajos, otras no han constado en dicho Catastro y otras han estado agrupadas en «Ciudadelas». Actualmente todas están localizadas y entonces he tenido que señalarlas precios relacionados con las propiedades vecinas; es claro que por esta razón ha habido una muy considerable variación y aumento de precios.

d) Hay una grande diferencia entre los precios de los materiales, de la mano de obra y del terreno desde 1936 a esta parte.

III

Fundamentos para sostener los precios al parecer altos del Catastro de 1940-43.—En vista, pues de las precedentes causas que han motivado la casi estabilidad de los precios de los Catastros anteriores y el vigente (1932-1939) los fundamentos que he tenido para subir los precios para el Catastro del cuatrienio próximo 1940-1943 son, entre otros, los siguientes:

e) El precio que sirvió de base para el avalúo del terreno en la mejor posición de la ciudad, la plaza de la Independencia, en el Catastro vigente, fue el de 350 sucres. Actualmente los precios de los terrenos se los ha variado dentro de un plan general, principiando por el \$ 500, cada metro cuadrado en las intercecciones Bolivia-Venezuela, Venezuela-Chile y Bolivia-Guayaquil que, por su importancia local y comercial, pueden considerarse como los puntos de valor máximo, y rebajando en proporción hacia los extremos, pero teniendo en cuenta las diferentes zonas en que se divide la ciudad. Es de notar sin embargo que el valor comercial del metro cuadrado del terreno en los puntos antes indicados oscilan entre el doble y el triple de \$ 500.

f) Los precios de los edificios se les ha dejado, en parte, los mismos del Catastro vigente, con excepción sólo de aquellos que manifiestamente están bajos ya sea porque han sido reconstruídos casi totalmente, construídos de nuevo o reparados; otros han sido rebajados de precios en vista del estado de deterioro. La razón para este procedimiento es que la mayor parte de los edificios de la parte central de Quito o el Quito Colonial, son antiguos, o sea no menores de treinta y cinco a cuarenta y más años de construcción; en cambio el terreno ha adquirido un valor enorme en relación de la extensión de la ciudad, de la demanda para las transacciones comerciales y también del bajo estado monetario.

g).—Todos los precios de las propiedades constantes en las 423 hojas adjuntas de avalúos y que tienen un O K al margen, son aquellos en los que el precio del Catastro 1940-43 no llega al precio de compra (P. de C. puestos al mismo margen), lo que prueba abundantemente que los precios de este Catastro están inferiores a los precios de transacción, a pesar de que algunas propiedades han subido en un 30 y 50% de valor. Por lo mismo, debe sostenerse los precios señalados para el próximo cuatrienio tanto más, cuantos que estos precios durarán hasta el año 1943 en el que, muy probablemente, el valor de las propiedades será superior al actual. También adjunto un cuadro en el que constan los precios de algunas propiedades del Catastro vigente, los del Catastro 1940-43 y los precios en que ya han sido vendidas aún antes de entrar en vigencia ese Catastro y que son superiores al precio Catastral, todo lo que corrobora que los precios para el Catastro 1940-43 no son exagerados.

h).—El I. Concejo aprobó los avalúos comerciales que practiqué del Liceo Fernández Madrid, la Escuela Espejo y los edificios de las Comisaría de Tráfico, cuyos precios de los terrenos estan aún un poco más altos que los señalados en el Catastro de 1940-43. También entre otros avalúos practicados por mí de propiedades particulares están los del Sr. José Rafael Delgado en las calles Olmedo-Pedro Fermín Cevallos y Esmeraldas; de la señorita Adela Calisto, en la Calle Chimborazo; del

Sr. Comisario Carlos Calero, en la calle Chile; de la Universidad Central en las calles «24 de Mayo» Rocafuerte y Huáscar, cuyos precios del terreno y edificios están aprobados tanto por el I. Concejo, cuanto por dichos propietarios y sin embargo son un poco más altos que los precios señalados en las secciones respectivas del Catastro de 1940-43.

IV

El criterio manifestado por el Sr. Presidente de la Comisión de Obras Municipales es que los precios para el Catastro de 1940-43 están más bien baratos que caros, y yo añado que, si bien es cierto se los pudiera subir algo más, también lo es que la situación económica actual tal vez no lo permita, y sería muy expuesto, subiendo más los precios, a obtener un resultado negativo, por el posible rechazo de parte de los contribuyentes, antes que obtener un aumento razonable del impuesto que es lo que pretende con justicia el muy I. Concejo, para la solución de los varios problemas en que está interesado en bien de la Comuna.

Puede que con la comparación del valor de una casa con el de otra, como los interesados suelen hacerlo, se halle que una de las dos esté barata; en este caso, no es que se haya hecho el avalúo deliberadamente errado, sino que dicha comparación servirá para verificar una medición y reavalúo de las dos propiedades, puesto que en la actualidad tal vez se tenga planos sólo de unas 2.000 propiedades, y del resto hay medidas antiguas que bien pudieran haber cambiado; reavalúo que serviría para subir el precio de la una hasta llegar a la verdadera diferencia que debe existir entre ambas ya que, como antes expuse, las tasaciones están bien bajas que altas.

Hago notar especialmente y en vista de los avalúos respectivos, que la sección Norte de la Ciudad y las diversas Ciudadelas son las que más han aumentado de valor (de un 40 al 60% y en algunas propiedades de mayor proporción) y la razón es porque la primera ha tomado una enorme importancia como lugar residencial, porque la demanda de compra de terrenos en grande y porque las construcciones son modernas y de materiales de buena calidad; en las segundas muchas propiedades no han estado pagando el impuesto, y en todas, muchos terrenos que sólo estaban avaluados como tales, tienen hoy buenos edificios. Así mismo hay muchos edificios buenos y nuevos en el centro de la ciudad y en sus alrededores, todos los que están ya avaluados. En lo demás de la parte central de la ciudad varía el aumento sólo de un 20 al 35%.

Como para el Catastro de 1940-43 se ha localizado y visitado las propiedades urbanas, y de algunas se ha levantado el plano respectivo, única manera de verificar un avalúo a conciencia, todos los avalúos, puede decirse, han quedado dentro de una norma general corrigiendo, así, varios errores anteriores.

No es por demás hacer presente la verdadera importancia de la Oficina Técnica de Catastros Urbanos, la que se encargaría del levantamiento del Plano General Urbano de Quito en el que constando todas y cada una de las propiedades que componen el Cantón, permitiría la única manera de formar un Catastro verdaderamente técnico que con-

sulte y defienda tanto los intereses Municipales, como los particulares, con la corrección de los avalúos; pues hoy, se organiza esa Oficina de manera precaria y por determinado tiempo sólo para verificar apresuradamente un Catastro, siendo así que el plano general es el único que daría exactamente las superficies y las diversas clases de terrenos y construcciones para la aplicación de los verdaderos valores consiguiendo, así, los reales precios para el cobro del respectivo impuesto.

En la actualidad se tiene muchos planos de las propiedades urbanas a los que habría que añadir los restantes para completar el plano general; es decir, se tiene adelantado bastante este trabajo. Próximamente me permitiré presentar otras sugerencias necesarias para conseguir la mejor formación de un Catastro Urbano.

El tiempo dedicado exclusivamente a la formación del Catastro 1940-43 principió en Febrero del año en curso y el número de avalúos oscila entre 8 y 9.000; de ahí que es natural hayan errores. Por lo mismo, Sr. Presidente, ruego a Ud. y al I. Concejo que las faltas de mi trabajo sean consideradas con indulgencia, toda vez que ellas son tan sólo el resultado de la imperfección humana, y en ningún caso cometidos de manera preconcebida, ya que el único patrimonio en mi vida profesional y privada es y será la honradez.

Esperando el resultado que Ud. y al Muy I. Concejo Cantonal se digne dar a mi trabajo para proceder a sacar en limpio el Catastro de 1940 43, con la aprobación o modificaciones que se haga, me es grato suscribirme del Sr. Presidente con mis mejores consideraciones.

M. CARRERA T.

Ingeniero de Avalúos Prediales.

Cuadro Comparativo de los valores por calles entre los cuatrienios 1936-39 y 1940-43

Avenidas y Calles	1936-1939	1940-1943	+o- ^o / ₁₀₀ DE AUMENTO
Avenida Aguilera	443.800	688.300	55
Avenida Baquerizo.....	98.100	123.100	25
Avenida Buenos Aires ..	967.200	1'269.000	31
Avenida Colombia ...	2'223.200	2'867.800	29
Avenida Colón.....	2'985.400	4'756.100	58
Avenida de la República	507.300	819.900	61
Avenida del Ejército.....	423.000	715.600	69
Avenida Foch.....	8.800	26 600	150
Avenida García	27.400	52.100	92
Avenida Jorge Washington.....	824.900	1'381.100	67

Avenidas y Calles	1936-1939	1940-1943	+0- ^o / _o DE AUMENTO
Avenida Juan León Mera.....	293.200	310.700	7
Avenida La Paz.....	239.400	363.000	52
Avenida Lima.....	356.400	788.600	121
Avenida Páez.....	96.200	319.700	232
Avenida Pedro Moncayo.....	550.000	1'234.700	124
Avenida Pinzón.....	60.500	antes nada
Avenida Plaza.....	93.900	144.100	53
Avenida Robles.....	639.800	1'144.400	78
Avenida Roca.....	463.300	703.900	52
Avenida Santiago.....	749.800	1'036.700	38
Avenida Tarqui.....	1'144.400	1'573.200	37
Avenida Veintimilla.....	199.700	336.600	68
Avenida Victoria.....	160.800	299.000	85
Avenida Wilson.....	238.600	386.300	62
Avenida 9 de Octubre.....	1'220.200	1'927.500	57
Avenida 12 de Octubre.....	1'767.800	3'132.400	77
Avenida 18 de Setiembre.....	8'606.000	13'736.600	59
Calle Antepara.....	664.600	918.300	38
Calle Antonio Ante.....	226.800	359.000	58
Calle Arenas.....	315.200	443.300	40
Calle Bolivia.....	5'017.400	6'409.300	27
Calle Campos Elíseos.....	886.700	1'243.700	40
Calle Carrión.....	409.800	671.800	64
Calle Ceylán.....	154.300	136.600	disminuye
Calle Checa.....	442.000	668.300	51
Calle Don Bosco.....	513.700	790.200	53
Calle Esmeraldas.....	2'189.000	3'077.300	41
Calle Espinosa.....	106.600	165.800	55
Calle Estrada.....	193.700	236.700	22
Calle Flores.....	2'261.900	2'920.200	29
Calle Gándara.....	167.200	260.000	55
Calle Guayaquil.....	9'248.900	11'322.100	22
Calle Manabí.....	1'878.200	2'437.600	29
Calle Manuel Larrea.....	829.600	1'264.000	52
Calle Martí.....	247.500	277.800	12
Calle Mejía.....	1'523.000	1'989.000	30
Calle Montalvo.....	277.100	253.100	rebaja
Calle Montúfar.....	1'755.100	2'403.000	36
Calle Olmedo.....	2'875.200	3'752.000	32
Calle Oriente.....	1'800.300	2'434.000	35
Calle Pazmiño.....	421.300	693.500	64
Calle Pichincha.....	3'473.400	5'243.000	51
Calle Piedrahita.....	484.700	887.000	85
Calle Plaza del Teatro.....	226.500	280.000	24
Calle Ponce.....	103.200	150.300	33
Calle Riofrío.....	428.100	622.000	45
Calle Rocafuerte.....	5'164.100	7'120.000	37
Calle Saa.....	128.500	158.900	24

Avenidas y Calles	1936-1939	1940-1943	+o- ^o / _o DE AUMENTO
Calle Salinas	551.200	808.400	46
Calle Sodiro	449.600	659.400	46
Calle Virrey Núñez de Vela	1'468.000	1'989.000	35
	<u>72'182.009</u>	<u>103'238.100</u>	

Quito, 11 de Octubre de 1939.

M. CARREA T.

Cuadro Comparativo de los valores totales por calles entre los cuatrienios 1936-39 y 1940-43

Avenidas y Calles	1936-1939	1940-1943	+o- ^o / _o DE AUMENTO
Avenida América	2'163.800	4'097.100	89
Avenida Asunción ..	1'065.500	2'135.000	100
Avenida Ayacucho	24.600	44.700	76
Avenida Bogotá	110.800	277.800	151
Avenida Bombaná	27.800	124.600	359
Avenida Canadá	52.400	155.600	198
Avenida Caracas	72.000	244.500	238
Avenida Cordero	25.600	103.800	296
Avenida Costa Rica	163.700	464.900	184
Avenida Ecuador	208.200	379.700	82
Avenida Estados Unidos	134.400	448.000	143
Avenida Gonzalo Pizarro	3'272.500	5'869.800	79
Avenida Guatemala	55.800	174.700	210
Avenida Montevideo	81.600	225.600	177
Avenida Nicaragua	45.600	123.200	173
Avenida Nueva York	95.200	213.500	124
Avenida Río de Janeiro	495.400	1'022.100	106
Avenida Santa María	313.900	448.300	42
Avenida Tamayo	178.600	530 000	197
Avenida 24 de Mayo	825.900	1'378.100	66
Calle Ambato	1'614.200	2'093.700	29
Calle Antonio Gil	599.300	924.000	54
Calle Bolívar	3'896.100	5'186.800	33
Calle Caldas	2'189.400	2'931.600	34
Calle Ciudadela Inclana	280.100	446.100	59
Calle Cotopaxi	646.400	1'175.100	81
Calle Cuenca	2'859.400	4'507.200	57
Calle Chile	4'375.100	5'492.600	25
Calle Chimborazo	1'014.400	1'737.700	71

Avenidas y Calles	1936-1939	1940-1943	+o- ^o / _o DE AUMENTO
Calle 10 de Agosto	932.000	1'334.800	42
Calle García Moreno	7'826.800	9'583.900	22
Calle Imbabura	1'373.100	1'913.100	38
Calle Juan Larrea.....	779.500	1'380.900	78
Calle Junín	1'729.000	2'489.900	44
Calle León	1'039.000	1'548.700	49
Calle Maldonado	2'902.200	3'596.400	24
Calle Morales	822.400	1'129.200	37
Calle Pasaje Chiriboga	575.200	799.200	39
Calle Pedro Fermín Cevallos	577.200	834.000	44
Calle Venezuela	12'054.600	15'284.600	27
	<u>57'548.700</u>	<u>82'850.500</u>	

Quito, 11 de Octubre de 1939

M. CARRERA T.

Nº 716.—Departamenta de Obras Públicas.—Quito, a 11 de Diciembre de 1939.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

El siguiente es el informe sintético de las labores realizadas por el Departamento de Obras en el transcurso del presente año, según el cual se podrá ver las actividades desarrolladas en las varias Secciones tanto en trabajos meramente de oficina, en el estudio de planos y Proyectos, como en el trabajo de construcción o ejecución de las obras.

I

De una manera general, la Sección de Estudios se ha dividido en:

- a).—Estudios del Nuevo Abastecimiento de Agua Potable;
- b).—Estudios para los diversos anteproyectos de planificación de la ciudad de Quito;
- c).—Proyectos de canalizaciones, ensanchamientos y prolongación de calles, arreglo de éstas, etc.;
- d).—Planos y Proyectos para las obras rurales, de varia índole.

II

Los trabajos de construcción comprenden:

Las obras que realiza el Municipio, ya sea por contrato o por administración.

Por contrato

a).—El Nuevo Camal Municipal situado en Chiriaco, que lo ejecuta la Compañía Italiana de Construcciones, de acuerdo con el contrato celebrado el 6 de Diciembre de 1938.

b).—El empedrado de varias calles, de acuerdo con contratos parciales que se realizan en diversas épocas del año;

c).—La explotación de la cantera de Santa Lucía, arrendada por el Municipio, y cuyo trabajo lo efectúan diversos contratistas, para proveer de ciertos materiales, como losas, molones, etc., a las diversas obras de la ciudad.

Por administración

a).—Se realizan todos los trabajos de canalización, pavimentación, aceras, arreglos de las calles, reparación y ampliación de las Dependencias Municipales, etc.;

b).—La perforación del tunel del Unhuí para el nuevo abastecimiento de agua a la ciudad;

c).—Las obras parroquiales o rurales de varia índole.

III

Además de estas dos Secciones enunciadas, estudios y realización de las obras, existe una tercera Sección dedicada exclusivamente a la atención y despacho de los asuntos relacionados con el público, como es el señalamiento de líneas de fábrica, la autorización para reparaciones de edificios, la revisión y aprobación de los planos presentados para las construcciones de edificios particulares.

IV

El mantenimiento y conservación de las instalaciones de agua potable, como los Tanques y Filtros de El Placer, la tubería de Pichincha, la acequia del Atacazo, los Tanques de San Cristóbal, El Aguarico, la ciudadela Independencia, La Tola y las Bombas de El Sena, al mismo tiempo que la red de distribución de la ciudad. A lo cual puede añadirse los trabajos de las nuevas conexiones o instalaciones de agua y la ampliación de la red.

La conservación de las obras de defensa de las canalizaciones de la ciudad.

El mantenimiento de los vehículos municipales; a la vez que la conservación y reparación de maquinarias y herramientas.

Y la conservación de las Plantas Eléctricas Municipales de Amaguaña y Pifo, así como el cuidado de las instalaciones de agua y servicios higiénicos parroquiales.

V

Y por último, la Administración del Departamento, que se realiza mediante el personal y oficinas administración anexas, como la Secretaría, Contabilidad, Bodegas, Talleres, etc.

Agua Potable

Nuevo abastecimiento

El problema del Nuevo Abastecimiento de Agua Potable para la ciudad de Quito está resuelto con el aumento del caudal de aguas hasta el año de 1960, año en el cual se calcula que Quito tendrá una población de 280.000 a 300.000 habitantes y se puede abastecer a la ciudad con 1.000 litros por segundo, lo que dá un promedio aproximado de 300 litros de agua por habitante y por cada 24 horas.

Para llegar a obtener este caudal indicado, el Proyecto se reduce al abastecimiento del agua en dos partes:

Primera.—Con la captación de las fuentes situadas en las cabeceras del río Cinto y las quebradas Urauco y Punnahua situadas en la falda Suroeste de Pichincha, que se pueden conducir a Quito a través del tunel que se construye en la falda del Unhuí, fuentes que dán un caudal de 360 litros por segundo; y

Segunda.—Con la captación de las fuentes situadas al Norte de Pichincha y que completa la dotación de los 1.000 litros por segundo.

Actualmente se trata de proceder al aprovechamiento de las fuentes de la primera parte del abastecimiento; o sea de las que corresponden a la hoya del Cinto y suroeste del Pichincha.

Dentro del Proyecto General de su aprovechamiento, se ha estudiado la aducción y conducción, por medio de una tubería de acero, de 15 kilómetros de longitud, desde la salida del tunel del Unhuí, hasta los tanques de distribución de la ciudad, pasando por el sitio destinado a la planta de purificación. En los perfiles respectivos consta el diámetro de las diversas tuberías, la pendiente, etc., que ha servido para formular el pedido correspondiente al Consorcio Franco-Belga, de acuerdo con el contrato celebrado el 19 de Agosto de 1939.

Se ha proyectado también la planta de purificación y se prosigue con el levantamiento topográfico del trayecto necesario para la conducción de las aguas desde las vertientes hasta la entrada del tunel del Unhuí; así como también la nivelación de toda la ciudad para proceder al cálculo de la red de distribución.

El personal empleado en los estudios de la Sección de Lloa y en la nivelación de la ciudad, apenas ha entrado en funciones desde el mes de Noviembre del presente año. Pues, antes de este mes, no había más personal técnico que el que se dedicaba a los planos de la tubería de aducción y conducción.

El túnel del Unhuí, que fué localizado ya desde el año pasado, de acuerdo con el Proyecto General del Ingeniero Sr. Jorge I. Moreno, y que permite pasar las aguas de la hoya del Cinto al valle de Chillo-gallo, para ser conducidas hasta esta ciudad, se empezó a perforar con las compresoras pedidas al exterior, sólo desde principios desde este año, trabajo que se lo ha seguido haciéndose sin interrupción, por ambos lados, excepto del lado de Lloa que ha habido que suspender por la falta de barrenos.

El trabajo efectuado en la perforación del tunel tiene una longitud de 680 metros, correspondiendo 262 metros de lado de Lloa y 418 me-

tros al de San Isidro, o sea hacia la salida hacia el valle de Chillo-gallo.

Conservación de la red y de las instalaciones de la ciudad

Permanentemente se ha atendido al servicio de agua a la ciudad, por medio de las instalaciones existentes de El Sena y El Placer, servicio que sólo ha sufrido pequeñas suspensiones, debido, en su mayor parte, a la interrupción de la corriente eléctrica que mueve los motores de las bombas de El Sena.

En los filtros de El Placer se han renovado 464 metros cúbicos de arena, con el objeto de atender su funcionamiento.

Se han efectuado varias reparaciones y cambios de la tubería de conducción de las aguas de Pichincha y se ha reparado y mantenido la acequia del Atacatzo, así como el tanque de San Cristóbal, que sirve para la decantación de dichas aguas.

La Sección de mecánica de agua potable ha atendido a las reparaciones inmediatas de los daños producidos en la red de distribución de la ciudad, así como la instalación de 367 conexiones de agua potable a domicilio, 132 reparaciones de medidores y a la instalación de la tubería en las siguientes calles:

Córdova y Tamayo, Calle Amazonas hasta el camino de los Chillos, frente al nuevo Camal Municipal, calle Veintimilla, entre «12 de Octubre» y Plaza, calles Almagro, Joaquín Pinto, Pablo Herrera Francisco Pizarro, del Barrio Bolívar de la Caja de Pensiones, en la carretera de Cotocollao hasta el Campo de Aviación de la Sdta, en la Floresta, en la prolongación de la avenida Galicia y en la calle Pontevedra, en la parroquia de la Magdalena en las calles Teodoro Wolf y Collahuazo, en todas las calles de la Ciudadela O' Higgins, como son la General Baquedano, la Juan León Mera, la Pablo Herrera, la Veintimilla y la Francisco Pizarro. Así como también la instalación de la tubería en la calle Galápagos, entre Cotopaxi y Yerovi, la de la calle Castro, Nicaragua y Nueva York

En los terrenos de la quinta Presidencial cedidos por el Gobierno, se ha colocado también la tubería en las calles Tamayo, Plaza, Urbina, Campos Elíseos y avenida del Ejército.

Dando un total de 3.680 metros de tubería de diferentes dimensiones.

El mismo personal del taller de mecánica de agua potable, está efectuando en estos días la colocación de la tubería de agua potable en la parroquia de Conocoto.

Con el cambio de los repuestos de las bombas de El Sena, como centrífugas, ejes y cojinetes, se ha conseguido un buen funcionamiento y un mayor rendimiento en el bombeo de agua.

Estudios de Urbanización

El estudio más importante que se ha realizado en este año es el del anteproyecto general para zona Norte de la ciudad, que deber completado con los posteriores levantamientos topográficos y los estudios de planificación correspondientes.

Se halla en estudio el Proyecto del barrio de Empleados Municipales en la quinta de San Ana; y se han efectuado el levantamiento de los siguientes planos para ensanche, prolongación de calles, formación de parques, expropiaciones, etc.

El plano topográfico del relleno de la quebrada de El Tejar para el proyecto de parque; del barrio Esmeraldas, para el proyecto de urbanización; del camino de la cantera de Santa Lucía para su expropiación; de urbanización de la ciudadela O'Higgins; de lotización y urbanización de la quinta Presidencial; de expropiación de varios lotes de El Panecillo, y varios perfiles para los arreglos de rasantes, proyectos de canalización, etc.

Quinta Presidencial

En los terrenos de la antigua quinta Presidencial se ha efectuado la apertura de las calles Tamayo, Plaza y Compos Elíseos, de acuerdo con el Proyecto de urbanización de esta zona; y se ha construido tanto la canalización como la colocación de la tubería de agua potable, en las calles que se acaban de nombrar y también en sus adyacentes, como la Urbina y la avenida del Ejército.

En las calles Plaza, Urbina, Mariano Aguilera y avenida del Ejército se ha colocado, además, la piedra gotera y parte del empedrado, después del desbanque y arreglo de la rasante efectuadas en todas sus calles.

Falta sólo completar el empedrado y la pavimentación de las aceras para que la urbanización de la antigua quinta Presidencial quede terminada.

Ciudadela O'Higgins

De acuerdo con el contrato celebrado entre el I. Municipio y el Sr. Dr. Victor Eastman Cox, el Municipio tomó la urbanización de los terrenos de esta ciudadela, por cuenta del Dr. Eastman Cox, habiéndose ya terminado este trabajo con la apertura de las calles General Baquedano, Juan León Mera, Pablo Herrera, Veintimilla (una parte) y avenida Francisco Pizarro que empalman las calles de la Mariscal Sucre con el barrio de la Caja de Pensiones, calles en las cuales se han realizado los trabajos pertinentes a la canalización, instalación de la tubería de agua potable, colocación de la piedra gotera, arreglo de las rasantes y el empedrado de las aceras y calzadas, conforme a los planos y perfiles trabajados por el Departamento de Obras Municipales.

Como complemento de la canalización de esta ciudadela sólo falta el que se construya la de las calles Pablo Herrera y Veintimilla, obra que no puede realizarse mientras el Municipio no construya el canal de la calle Wilson, empalmándolo con el colector de la calle Almagro, obra de imperiosa necesidad, tanto para la Caja de Pensiones y ciudadela O'Higgins, como para toda la zona próxima a las calles mencionadas.

Canalizaciones

La principal canalización ha sido efectuada en la avenida de los Campos Elíseos, que constituye el canal colector de la zona compren-

dida entre la avenida "18 de Setiembre", la avenida América y el Occidente de esta última. Se han terminado 320 metros de este canal, que es de mampostería de piedra y bóveda de ladrillo, de 1,60 por 2,20 metros de sección.

Las otras canalizaciones efectuadas en este año son: el callejón tras la calle Benalcázar; la calle Egas, entre Valparaíso y Los Ríos, la calle Zambrano, entre Buenos Aires y Río de Janeiro, la Tanizahua (transversal a la Yaguachi), la Río de Janeiro, entre Salinas y Manuel Larrea, la avenida de la República, entre "18 de Setiembre" y Versalles, a más de las de la quinta Presidencial y ciudadela O'Higgins ya indicadas.

En la actualidad se está canalizando la calle que sube al convento de El Tejar y se ha iniciado la canalización de la quebrada de Ichimbía, para proseguir con el relleno de esta quebrada.

Sifones

Entre las obras de más importancia para evitar la inundación de la avenida "18 de Sebiembre", frente al parque de Mayo, es la colocación de sifones para aguas lluvias, que debe realizarse en todas las calles transversales a la mencionada avenida, y que debe constar para el año próximo venidero.

En este año no ha sido posible colocar más sifones que en calle Santiago.

Conexiones de desagüe

Con el mismo personal de las cuadrillas de canalizaciones se han efectuado las conexiones de desagüe de varias casas de la ciudad en las cuales se ha efectuado la instalación de los servicios higiénicos con la respectiva conexión de agua potable, conexiones que en este año alcanza al número de 120.

Fábrica de tubos

Se han construido 6.908 tubos de concreto de 100, 150, 200, 250, 300, 350, 400, 450, 500, 550 y 600 milímetros de diámetro y 82 sifones de 450 x 150 milímetros.

Para las diferentes obras de canalización y venta al público han salido 2.943 tubos, 12 sifones, 13 tapas de concreto de 40 x 40 y 10 piedras de arco chicas.

Lo que existe actualmente en Bodega es lo siguiente:

321	tubos	de	100	mm.
898	"	"	150	"
348	"	"	200	"
207	"	"	250	"
824	"	"	300	"
363	"	"	350	"
598	"	"	400	"
192	"	"	450	"

129	tubos	de	500	mm.	
34	„	„	550	„	
51	„	„	600	„	
Sifones	de	450 x 150	mm.		62
Ovoides	de	60 a 90	mm.		3
Tapas	de	concreto	de 43 x 95	mm.	29

Pavimentos

Gracias al asfalto llegado en este año, se ha podido efectuar la reparación y cambio de muchas superficies del pavimento bitulítico de casi todas las calles centrales de la ciudad, que se hallaban en mal estado, debido, principalmente, a las instalaciones subterráneas de la red de distribución de la Planta Eléctrica Municipal y a la línea de tranvías, que ha dañado el pavimento tanto en las proximidades de la línea, como en las calles en donde se ha retirado este servicio.

En las demás calles que sólo son empedradas, se ha procurado hacer su reparación a medida que las posibilidades económicas lo han permitido.

Empedrados

Se han empedrado las siguientes calles :

Avenida Mariano Aguilera, entre Tarqui y Avenida del Ejército (entre el parque de Mayo y el Estadiúm Municipal), una parte del camino que sube a la cima del panecillo ; se ha ensanchado el empedrado de la Avenida Galicia, entre la «12 de Octubre» y la Plaza de la Floresta, la calle Pontevedra, la crlle Santiago, entre «18 de Setiembre» y Avenida América, el camino que une la Avenida «5 de Junio» con la calle Amazonas (camino del puente Alfaro) ; la Wilson entre «12 de Octubre» y Juan León Mera, la Chile, entre Montufar y relleno de la quebrada de Ichimbía, el callejón que une las calles Tarqui y Benalcázar; la Avenida de la República, entre «18 de Setiembre» y Versalles ; el camino para entrar a la cantera de Santa Lucía, la Almagro entre Colón y Orellana, la Plazoleta del estacionamiento de buses de El Batán, la Huascar, entre Racafuerte y Antonio Gil, la Córdova, la Caamaño, la Tanizahua, la Yaguachi, la Castro ; el ensanchamiento del empedrado del camino a Guápulo, hasta la residencia de la Legación Americana ; se ha arreglado la calle Pedro Gual, construyendo una escalinata de piedra losa para el acceso de los obreros de esa zona, entre la calle Amazonas y la fábrica del señor González Artigas y varios reempedrados.

Aceras

Las aceras se han empezado a renovarlas y construirlas, como en la calle Bolívar, entre Imbabura y Cuenca, Chimbacalle junto a la calle Amazonas, la Avenida «18 de Setiembre» en el lado occidental de ésta, en la Pedro Fermín Cevallos, entre Oriente y Antepara, en la calle Ambato, entre Guayaquil y Murgueitio, en la Oriente, entre Guayaquil Vargas, en la Garcia Moreno, en la Pichincha, en la Chile, Rocafuerte, Sucre, J

otras, además de la colocación de la piedra gotera en la Avenida «18 de Setiembre», frente al parque de Mayo.

Todavía hay muchas aceras que se debe seguirse reparándolas en el año entrante.

Arreglo de Rasantes

Se ha arreglado una parte de la calle Galápagos, el camino que une la Avenida «5 de junio» con las bambas de El Sena, la calle Tanizahua, la Yaguachi, la Avenida Orellana, la Avenida del Ejército, la calle principal del barrio Cultura del Obrero, la Loja, la Caamaño, la calle Hermano Miguel (en la sección de la calle nueva abierta en los terrenos que fueron del Sr. J. Carlos Calero, entre la Chile y el relleno de El Tejar).

Dependencias Municipales

La reparación y adaptación del edificio para Comedor Obrero de Chimbacalle, inclusive los baños y servicios higiénicos adyacentes; las reformas y reparaciones para la instalación de la Mecánica Municipal en el sitio de las antiguas caballerizas del Yavirac; la construcción de un departamento de tres cuartos (todavía inconclusos) para el servicio de la cuidadora de las lavanderías de Yavirac; varias reparaciones en la casa de Rastro, en el Liceo Fernández Madrid y escuelas Municipales Sucre y Espejo. Construcción de una caseta en la plaza de Iñaquito que prestará servicios en el control de los vehículos que deben estacionarse en esta nueva plaza. Permanentemente se ha conservado varios peones en la conservación del Estadium Municipal.

Cerramientos

Por orden del I. Concejo se procedió a la construcción de diversos cerramientos de propiedades particulares diseminadas en diferentes partes de la ciudad, y con cargo a los mismos propietarios, cuyas planillas se liquidaron con un 25% de recargo.

Este trabajo ocupó varias cuadrillas municipales en los meses de Abril y Mayo.

Líneas de Fábrica, Inspecciones y aprobación de planos particulares

En el presente año se han señalado más de 400 líneas de fábrica para la construcción de fachadas, verjas o cerramientos particulares en diferentes partes de la ciudad.

Se han revisado y aprobado 436 planos de edificios de particulares. Se han efectuado más de setecientas inspecciones con el objeto de vigilar, controlar y autorizar varios permisos solicitados por los particulares.

Nuevo Camal

La construcción del nuevo Matadero para ganado mayor y menor, frigoríficos y más servicios, que se halla realizando la Compañía Italiana de Construcciones, por contrato con el Municipio, está próxima a terminar la sección correspondiente a los establos del ganado mayor y tiene

iniciado los cimientos y sobrecimientos del tramo del edificio central del Matadero y frigorífico.

También han levantado el muro o cerco de cerramiento de todo el contorno de los terrenos destinados al nuevo Matadero y las portadas de fachada.

El resto del trabajo se reduce a la nivelación del terreno destinado a los demás edificios.

El Municipio ha entregado a la Compañía Italiana la suma de \$ 537.555,54 en dinero.—En bonos la suma de \$ 603.750.

Obras Parroquiales

Conocoto

Se ha efectuado una buena parte de los trabajos de provisión de agua potable, teniendo efectuado ya la captación de la vertiente, la perforación de un socavón para conducir el agua de la vertiente hasta el tanque de presión. Así como también se ha construido ya este tanque y se ha colocado la tubería principal de distribución hacia el pueblo, de 150 milímetros de diámetro.

La parte de tubería que falta para completar la red de distribución se mandó ya al Concejo en lista separada.

Pifo.

En el decurso de este año se efectuó la instalación de la Planta Eléctrica que significa para Pifo una de sus más importantes mejoras.

Como Pifo no consume toda la energía eléctrica producida, se ha iniciado el trabajo de la instalación de la línea de transmisión para dar luz eléctrica a Puenbo, su población más próxima.

Pomasqui.

Se halla bastante avanzado el trabajo de construcción de una piscina en los terrenos donados por el señor Miguel Egas, junto a la piscina se construirá, además, los cuartos del servicio de bañistas, una lavandería pública y los servicios higiénicos correspondientes.

Para el servicio de la piscina ha sido necesario prolongar unos 160 metros de tubería de agua potable de 1½ pulgadas.

Píntag.

En esta parroquia se han efectuado los trabajos de reparación total del baño público. Se va a proceder a la mejora del servicio de agua y a la reparación y ampliación de la red.

Alangasí.

Entre el Tingo y Alangasí se ha construido un camino con la cooperación de las entusiastas mingas de Alangasí. Y el Municipio ha tomado

a su cargo la construcción del puente situado en este nuevo camino. Los estribos de este puente están al terminarse.

Cotocollao.

Se ha efectuado el ensanchamiento de un gran trayecto de la carretera de entrada, dejándola de 20 metros de ancho. En este mismo trayecto se ha efectuado el empedrado.

Próximamente se debe realizar la construcción del cajón de división de las aguas de la hacienda Santa Gertrudes.

Quinche

Se han iniciado los estudios para la provisión de agua potable.

El año entrante se iniciarán los estudios para la provisión de agua potable a la parroquia de Nayón; la construcción de un baño y lavandería en Calderón; los estudios de agua potable para San Antonio, y varias otras obras parroquiales, acordadas por el Concejo.

Talleres de Mecánica y Herrería

El taller de mecánica y herrería ha prestado los servicios en la conservación y reparación de todos los vehículos municipales, como los que están a cargo del Departamento de Obras, de la Dirección de Higiene, de la Policía y Tráfico y Casa de Rastro. También en la reparación de toda la herramienta, maquinarias y equipos, en especial las compresoras del túnel del Unhuí y la Planta de Pavimentación que se halla en mal estado y ha necesitado constantes reparaciones.

Se ha mantenido también el taller de carpintería para todo lo relacionado con la conservación de las Dependencias Municipales y carrocería de los carros.

Secretaría, Contabilidad y Bodega

La administración se ha mantenido normal con el personal de Secretaría y Bodegas.

Oficios dirigidos

A la Presidencia del Concejo.....	351
De las Comisiones de Obras, Urbanización y Agua Potable.....	300
A otras Dependencias Municipales..	183
Interseccionales del Departamento.....	336
A los particulares.....	283

Oficios recibidos

De la Presidencia del Concejo.....	276
Interdepartamentales.....	59
De las Comisiones de Obras, Urbanización y Agua Potable.....	350
Solicitudes de los particulares.....	1.728

Pemisos concedidos

Provisionales para cimientos de casas, verjas y cerramientos.....	571
Definitivos para varias obras	1.343

He informado anteriormente acerca de la Sección de Contabilidad, que no se ha puesto al día con los cuadros y libros, razón por la cual no se acompañan dichos anexos.

Catastros

La Sección de Catastros ha funcionado con el Ingeniero encargado de efectuar los nuevos avalúos.

Hasta la fecha se han efectuado 8.764 avalúos, o sea 1.325 avalúos más, añadidos al Catastro anterior.

Se han levantado 1.800 planos de propiedades para efectuar las operaciones del nuevo Catastro. Falta completar los demás planos, así como la revisión de varias construcciones nuevas, a más de las parroquias rurales.

Honor y Patria,

J. BENITEZ.



EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL

Resumen del Informe de la Gerencia de la Empresa Eléctrica Municipal

Quito, 14 de Diciembre de 1939.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

Señor Presidente:

Por encargo de la Comisión Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Municipal y debidamente aprobado por ésta, presento a usted y por su digno intermedio al M. I. Concejo, el informe del movimiento general desde Mayo del presente año. Me refiero sólo a estos meses, ya que el 25 de abril presenté el informe de labores, con motivo del cambio de Concejeros, que se efectuó el 1º de mayo.

En medio de las graves dificultades que existen para controlar un servicio público, sobre todo si éste es municipal, dificultades que demasiado conoce el I. Concejo, la Comisión cree que el trabajo se desenvuelve de una manera normal y provechosa, tanto para el Cabildo como para los intereses de la ciudad; y digo provechosa para el Cabildo, pues nuestras entradas han superado a la cantidad que se pensó produciría la Planta en este año, ya que al presupuestarse se creyó que alcanzaríamos a \$ 600.000,00; mas esta cantidad al cerrar el año 1939, calculamos que será de \$ 1'000.000,00, en vista de que hasta el 30 de Noviembre nuestra recaudación es de \$ 901.510,42. Como es natural, esta cantidad si no da todavía utilidad, alivia la situación económica, ayudando a cumplir muchos compromisos de la misma Planta, y también sirve para las obras de ensanche, tan necesarias ahora, pues la demanda de energía es tal, que si tuviésemos 3.000 caballos más de fuerza disponible, los colocaríamos inmediatamente. Creo también servidos los intereses de la ciudad, pues por un lado nuestra tarifa es demasiado módica, comparada y comprobada en muchos casos con la Empresa similar que existe en Quito, la cual sostiene tarifas más altas, y aún más, si comparamos con países cuyo estado económico es muy parecido al nuestro; y por otro lado, para nuestra atención y servicio al público, hacemos todo lo que está nuestro alcance, para dar en todo momento la mejor atención posible. Si existen todavía deficiencias, son ajenas a nuestra voluntad, porque en todo momento ponemos todo el empeño y la experiencia de nuestra práctica, para que el Municipio y la ciudad se sientan satisfechos de una obra, que ha costado tanto dinero, sinsabores y esfuerzos.

De las obras realizadas en estos pocos meses, citaré en primer lugar la ampliación de la Casa de Máquinas en Conocoto. Este ensanche, que significa el aumento de fuerza a más del doble del que disponemos ahora, fue estudiado y aprobado por la Comisión Ejecutiva y por el Concejo

anterior, y con tal fin, se celebró el contrato por los materiales necesarios, en enero del presente año, con la Casa A. E. G. de Berlín, por el valor de \$ USA. 120.000,00. Este trabajo toca ya a su fin, pues en enero de 1940 quedará definitivamente terminado; mas por desgracia, el último conflicto europeo deja aplazada esta obra, hasta cuando la A. E. G. pueda cumplir con su contrato, o nosotros nos veamos precisados a financiar con cualquiera otra Casa, las maquinarias y materiales necesarios. Pero por lo pronto queda terminado lo que se refiere a construcciones para montar tres grupos similares a los dos que funcionan actualmente, es decir, grupos de 2.500 H. P. cada uno, dando a la Planta una capacidad de 12.500 H. P. Esta obra de ensanche podemos dividir en las siguientes partes: 1ª) Desbanque para la Casa de Máquinas. 2ª) Desbanque para la localización de la segunda tubería de presión. 3ª) Fundamentos para turbinas y generadores, y 4ª) Construcción de la casa.— No queremos detenernos en la explicación de estas construcciones, ya que en las distintas visitas de los señores Concejeros, han podido darse cuenta cabal de su magnitud. El costo aproximado de estas obras hasta la fecha, es de \$ 300.000,00.—No se ha descuidado tampoco en esa zona, de las obras de conservación necesarias en cada una de las secciones, pues en la boca-toma, tanque desarenador, acequia, acueductos, etc., se han ido arreglando todas las deficiencias que se han presentado, con lo cual podemos asegurar que este departamento de la Empresa no ha dado lugar a ninguna suspensión de servicio.

Procediendo en orden, doy también cuenta que la red de transmisión ha sido vigilada constantemente y no hace mucho se colocaron nuevos juegos de protectores contra sobre-tensiones por rayos, etc., material últimamente llegado y que constaba en el Contrato con la A. E. G. ya enunciado.

Durante estos meses se han hecho en la ciudad muchas obras complementarias y de acoplamiento, que sería largo enumerar. Con esto, el gran bloque de nuestra red se encuentra terminado y prestando un eficiente servicio a nuestra numerosa clientela. También se han ejecutado obras de perfeccionamiento, y sobre todo, muchas conexiones a clientes. Tampoco en la ciudad se han presentado daños, pues la solícita atención de nuestro Departamento Técnico, ha hecho que el servicio sea ininterrumpido, salvo pequeños casos en que nosotros mismo hemos suspendido para hacer trabajos de protección, perfeccionamiento y seguridad de la red, empleando algunos de los materiales que nos alcanzaron a llegar por el último contrato.

Buena parte de nuestro personal ha estado dedicado a la colocación de medidores, habiendo instalado mil hasta la fecha, y quedándonos en bodega más o menos doscientos. Estos últimos están destinados a controlar el servicio de clientes, que en la actualidad se les sirve a tarifa fija mensual, o que den molestias a la Empresa. En este sentido hemos cumplido los deseos e insinuaciones del actual Concejo Municipal, aunque por desgracia, nuestros recursos no nos permiten comprar mayor número de medidores, pues lo ideal sería—y ése es el sentir de la Comisión—, controlar todo el servicio con medidor.

En la actualidad el número de nuestros clientes es cerca de 5.000, habiendo tenido al 31 de mayo sólo 3.600, es decir, que en el tiempo que

comprende este informe, han aumentado más de 1.300 clientes, y ésto sólo hasta el 19 de noviembre, pues desde esa fecha se han suspendido las conexiones al público, salvo escasas excepciones. Quiero también explicar las razones que ha tenido la Comisión para suspender las conexiones a nuevos clientes. En el último contrato con la A. E. G., tantas veces citado, constaban todos los repuestos indispensables para la reparación inmediata en caso de daño. Por desgracia estos repuestos no han sido despachados, pues de los \$ USA. 120.000,00, valor del contrato, apenas alcanzaron a llegar materiales por la suma de \$ USA. 51.000,00, en los cuales no estaban los repuestos. Estos, como el resto de material, estando listos o casi listos, según referencias que tenemos, para ser embarcados, y que debían llegar al Ecuador hasta el 31 del presente mes, fecha en que vence el plazo de entrega de todos los materiales, no llegarán hasta esa fecha por la causa anotada más arriba, aunque estamos haciendo esfuerzos para conseguir ese embarque. Como consecuencia de ésto, el concejo técnico fue que no se sobrecargaran nuestras máquinas. Además, en los últimos días del mes de octubre firmamos un contrato con la Fábrica de Tejidos "La Internacional", y como la capacidad de consumo de esta fábrica es por el momento de 700 H. P., con ésto queda copada más o menos nuestra fuerza disponible. Para lo posterior, seguiremos atendiendo con la fuerza que nos quede por el retiro de abonados que dejan de ser nuestros clientes, y con el sobrante que resulta del control del servicio a medidor, pues es natural que un cliente que pasa de servicio fijo a medidor, por el ahorro que hace de consumo de energía, deja un pequeño margen para nuevos clientes. Desde luego, ésto es muy limitado, ya que el beneficio del medidor es más bien económico, pues quien se ha creado necesidades de servicio y confort, rara vez deja éstas.

En cuanto al alumbrado público, también se han hecho en este tiempo muchas extensiones de este servicio en algunas zonas apartadas de la ciudad. Son ya muy raros los sectores de ella que no gozan de este beneficio, pues la mayor parte de la red se construyó antes del tiempo que se relaciona con este informe.

Para terminar, me es grato informar a usted, que tanto el personal técnico como de administración, colabora eficientemente en el desarrollo de la Empresa, y que nuestra organización está encuadrada dentro de la más estricta disciplina. Para que se pueda apreciar el creciente progreso de nuestras entradas, adjunto el último informe del Interventor sobre el rendimiento de nuestros servicios de luz, fuerza, etc., como también me permito indicar que todos los datos complementarios al presente informe, se dignará encontrar en los Balances que reposan en poder de usted. Dato complementario a este informe podemos considerar también la proforma de Presupuesto para el año 1940, que usted se servirá hallar inclusa.

Del señor Presidente, muy atentamente,

Por la Planta Eléctrica Municipal de Quito,

J. ARAUJO L.
Gerente.

DIRECCION DE HIGIENE MUNICIPAL

N.º 663.—Dirección de Higiene Municipal.—Quito, a 10 de Diciembre de 1939.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

Dando cumplimiento a lo ordenado por esa Presidencia en la circular No. 1651, de 27 de Noviembre pasado, me permito elevar ante Ud. el informe de los trabajos efectuados en esta dependencia.

Nunca será por demás insistir en que una ciudad como Quito, carente en muchos sectores de los primordiales servicios de canalización, agua potable, pavimentación y luz, no desaparecerán los motivos de censura para las oficinas encargadas de velar por el estado higiénico de la población mientras no sea posible atender en debida forma a los más insistentes reclamos de los habitantes de estos barrios formados a la sombra de la Higiene y en los que muchos propietarios se han enriquecido, aumentando enormemente los problemas sanitarios de la urbe. Si a estos defectos insubsanables por nuestra Oficina aumentamos la falta o la ninguna educación de nuestro pueblo, el que se place de burlar toda disposición higiénica, fácil nos es comprender que a cada momento nos vemos precisados a ejercitar sanciones produciendo de este modo una diaria resistencia a nuestra labor; resistencia cada vez mayor mientras más energía queremos desarrollar. Duro es para nosotros el creer que las epidemias, como la tifoidea, se desarrollan en esta ciudad coincidiendo con la aparición de gente extraña, generalmente de los pueblos, que viene a radicarse en la capital por diversos motivos, sin traer consigo ninguna educación higiénica y que por lo mismo forman en las casas posadas o de inquilinato verdaderos focos de infección que, felizmente desaparecen conforme va llegando hacia ellos el ejemplo de buenas costumbres de nuestros moradores.

Los problemas cada vez mayores que tiene que resolver a diario la Policía Municipal, ya tratándose del fiel cumplimiento de las Ordenanzas y Reglamentos Municipales vigentes, ya de la conservación higiénica de la urbe, hacen solicitar la atención del I. Concejo a fin de poder conseguir un aumento, tanto en el personal, como en la renta, ya que la labor desarrollada por todos y cada uno de los componentes del Cuerpo de Policía se hace digna de mérito y de recomendación. El personal superior y subalterno se halla siempre dispuesto a cumplir decididamente toda gestión que se le encomendare.

Nuestra Oficina se ha visto precisada a atenerse a la situación creada por la dolorosa realidad del Presupuesto Municipal, muchas partidas dedicadas al adelanto higiénico de la población han quedado escritas, han sido nominales. Para educar es necesario dar facilidades y comodidades. Una costumbre inveterada y de difícil desarraigo en nuestro pueblo es la de servirse toda clase de frutas, viandas y otros comestibles en la calle, produciendo el consiguiente desaseo de la vía pública porque a ella se arrojan toda clase de cortezas, desperdicios, papeles, etc, volviéndose para la Oficina de mi cargo labor punto menos que imposible la de lograr, como sería nuestro deseo, que las calles se encontraran siempre limpias. Se hace pues necesario la construcción y colocación, en los sitios más adecuados, de tarros para la recolección de estos desperdicios y lograr, de este modo, que la capital presente un aspecto decente a la vista de propios y extraños. También se hace de absoluta necesidad la multiplicación de los servicios higiénicos públicos para mantener el estado sanitario de la ciudad siempre satisfactorio.

La cuadrilla de los sifoneros no ha descuidado un sólo día la limpieza de las cloacas y sitones de la ciudad, trabajo por demás peligroso para la salud de estos heroicos jornaleros.

El personal encargado del barrido de la población, siempre incumplido y decidido por las fiestas, nos proporciona momentos desagradables y difíciles, cuando no podemos atender a la ciudadanía, por encontrarse reducido el número de jornaleros hasta cifras insignificantes, mientras la mayoría abrumadora de ellos se halla en alguna diversión. Ninguna medida tomada ha alcanzado la gracia de conseguir mayor

cumplimiento en sus obligaciones, ni ninguna sanción es capaz de cambiar sus costumbres, ni de alterar en lo más mínimo su carácter despreocupado e irresponsable. Ojalá algún día podamos reemplazarlos con equipos mecánicos, siendo necesario hasta ese entonces dotarlos de la herramienta indispensable: carretillas, palas, manillas, etc.

El servicio recolector de basuras que hoy deja mucho que desear, muy pronto recibirá la ayuda de las unidades cuya licitación está efectuándose. Con las nuevas máquinas, podremos servir al público en la forma a que tiene derecho.

Los ensayos sobre la nitrificación de las basuras sería de desear se sigan efectuando, ya que los resultados obtenidos fueron satisfactorios. Las entidades directrices de los planteles educacionales de agricultura serían las llamadas a seguir con este experimento, cuyas soluciones no dejarían de brindar positivo beneficio a la agricultura.

El Servicio Médico Rural que el I. Concejo mantiene con el humanitario fin de proporcionar a los habitantes de las parroquias del Cantón siquiera las medicinas indispensables para que combatan sus dolencias, lo hemos sostenido sin interrupción mientras las posibilidades de transporte han sido favorables. Cada pueblo recibe la visita del Médico siquiera dos veces mensuales, siendo el promedio de enfermos atendidos el de ochocientos por mes.

Tingo —Ante todo, debo lamentar la separación del señor Doctor Darquea, Médico-Administrador de ese balneario, quien en algunos años de constante labor consiguió, por medio de sus conocimientos y decisión, transformar al Tingo en el lugar predilecto del turismo de nuestros habitantes. El señor Doctor Darquea fue quien logró captar mayor cantidad de agua para el balneario y quien dirigió la construcción de las diversas dependencias. Es de esperarse que en este nuevo año económico se señalen las partidas necesarias para la construcción de la casa-habitación y más dependencias que quedaron destruidas con el terremoto de agosto del año pasado.

Desde enero hasta el 30 del mes de noviembre, se han aprobado 387 planos para construcciones o reparaciones de edificios de esta ciudad. Hemos puesto especial empeño en conseguir que las nuevas construcciones se hallen sujetas a todos los Reglamentos Sanitarios.

Sección Urbana —Esta Sección, por algunos meses a mi cargo, por licencia concedida al señor Doctor Gavilanes, miembro de la actual Legislatura, no ha descuidado las visitas diarias a las casas de esta ciudad, con el fin de vigilar el aseo de cada una de ellas, constatar el buen funcionamiento de los servicios higiénicos especialmente los dedicados al uso de los inquilinos, controlar si los plazos dados por medio de la Comisaría respectiva para reparaciones o nuevas instalaciones se han cumplido o no. En esta Sección hemos logrado trabajar la Estadística de la ciudad, sirviéndonos de tarjetas, una para cada casa, de diversos colores, según su localización. El trabajo se encuentra terminado, nos falta únicamente el resultado final. En cada tarjeta consta el número de cuartos, departamentos, almacenes, servicios higiénicos, habitantes, etc., de tal modo que al estudiar nuestro resumen obtendremos resultados aproximados, tanto de la población, como del total de casas, clasificadas según su ubicación. Estas tarjetas que van a ser también la historia viviente de cada casa, nos harán conocer de una manera exacta a los propietarios reacios a toda innovación, así como al grupo de ciudadanos que viven aprovechando de las enseñanzas de la higiene. Lograremos, por este medio, evitar en algo las sorpresas que suelen dar al señor Comisario para evadir nuestras exigencias y burlar a nuestras Oficinas. Muy pronto tendremos el agrado de poner en sus manos la Estadística Higiénica de la ciudad en el año de 1939.

Problema viejo e irresoluble es el abastecimiento de leche a la ciudad. Poco o nada hemos adelantado en el mejoramiento higiénico de este primordial alimento. Hemos procurado, por todo medio, efectuar el control de venta en la ciudad, castigando fuertemente las adulteraciones y llegando a la clausura de los depósitos pertenecientes a vendedoras reincidentes. Disponemos de personal entusiasta a nuestra labor, pero escaso. Ojalá consiguiéramos un aumento para procurar remediar en algo las dificultades que a diario presenta el problema, mientras no lleguemos a la meta de nuestras aspiraciones: la pasteurización.

Agua Potable.—Una de las necesidades más apremiantes de la ciudad de Quito, es la que se refiere a la dotación de agua potable; actualmente y como promedio entregamos al consumo de la ciudad 187 litros por segundo o sean diez y seis millones ciento cincuenta y seis mil litros diarios, que calculando por habitante obtendríamos la cifra de 130 litros. Ahora bien, según las respectivas cartas de pago en Tesorería, sólo se recauda el valor de seis millones seiscientos sesenta mil litros, aproximadamente, o sea

51 litros por habitante. La ciudad de Quito, para encontrarse bien atendida, necesita no menos de cincuenta y dos millones de litros en las 24 horas. De las cifras indicadas anteriormente cabe anotar que al rededor de diez millones diarios consume la ciudad en los servicios públicos o sea el 55% de la cantidad global de que disponemos en los tanques, a pesar de nos vemos privados de efectuar el lavado de las calles diariamente, como indica la ciencia. Del entusiasmo con que el I Concejo hace construir las nuevas fuentes de captación, nos cabe la esperanza de que en próximos días la ciudad dispondrá de este indispensable elemento para la vida en la cantidad necesaria.

Higiene de los alimentos.—La Sección Alimenticia tiene que resolver difíciles problemas higiénicos, ya se trate de la presentación de las substancias alimenticias, ya de la forma de venderlos, ya del aseo personal de las vendedoras, ya del estado higiénico del local. Si no contáramos al frente de esta Sección con el compañero laborioso, entusiasta y decidido trabajador señor doctor Troya, muy poco habríamos ganado en el curso de este año. Hoy se nota, es fácil hacer la comparación, ya algún cuidado en los almacenes de Abastos, restaurantes, fondas, etc., y alguna vigilancia a los vendedores ambulantes. No deseo afirmar con esto que el problema se halle ni medianamente atendido, no, sino únicamente indicar que lo mucho que se ha podido hacer es ínfimo en relación con lo que tratamos de conseguir hasta presentar a nuestra ciudad como merecedora de los mejores calificativos. La inmigración última nos ha dado oportunidad de presenciar el estímulo para los nacionales, quienes se han apresurado a mejorar la presentación y atención en sus establecimientos.

Comedor Público Municipal.—Ha funcionado normalmente a pesar de la disminución considerable del número de comensales que anticipaban su pensión por medio de los ecónomos o habilitados de las respectivas fábricas, de tal suerte que de seiscientos sueres, más o menos, con que contábamos antes para compras al por mayor, recibimos hoy al rededor de doscientos cincuenta. Se ha tratado siempre de atenderlos en la mejor forma posible.

Abastos Municipales.—El I. Concejo palpando la angustiosa situación de la ciudadanía, la que era presa del abuso de intermediarios que sin ningún miramiento han elevado el valor de los alimentos de primera necesidad, creó por Ordenanza especial la dependencia denominada ABASTOS URBANOS y encargó a esta Dirección la instalación de esta Oficina hasta la nueva estructura presupuestaria. No demoramos en nuestra labor y nos pusimos al trabajo el mismo día que la Tesorería situaba a nuestra disposición el dinero acordado. Logramos rebajar enormemente el valor de las patatas y sostenemos a un precio casi del de costo la venta permanente de azúcar y arroz de primera calidad. Esta Dependencia está llamada a favorecer a los habitantes de esta ciudad y a mantener en un nivel razonable los precios de las subsistencias.

Las Comisarias, tanto la de Calles, como la de Higiene, han elevado ya sus informes anuales a esa Presidencia. En el informe presentado por el señor Comisario de Higiene, cuya copia me ha sido remitida, se solicita, y es de grande urgencia, el establecimiento de un almacén de artículos sanitarios. Las instalaciones de servicios higiénicos y agua potable para los propietarios de escasos recursos económicos, el I. Concejo ha ordenado, en más de una vez, se las haga y que el cobro de planilla se lo efectúe por mensualidades; de ahí que no encuentro razonable que la Comisaría, conocedora de las reformas a la Ley de Régimen Municipal y sabedora que el I. Concejo las ha puesto en vigencia, haya permitido que sólo por el hecho de no poder sufragar los gastos de una instalación higiénica de inmediato, muchos propietarios pobres se hayan deshecho de sus predios.

La instalación de las aduanas terrestres de que nos habla el Sr. Comisario de Calles, es una sugerencia que la recomendamos al ilustrado criterio del Concejo.

Para terminar este somero informe, quiero únicamente indicar el entusiasmo y la corrección con que han trabajado todos y cada uno de los numerosos empleados de esta Dependencia y que por lo mismo, dada la actual situación económica, se hacen acreedores, de ser posible, a una mejor remuneración.

Hemos prestado siempre decidida colaboración a todas las otras dependencias municipales que nos la han solicitado.

Acompaño los informes parciales de los Señores Médicos de Sección, los que contienen sugerencias dignas de estudio.

Del Señor Presidente muy atentamente,

CORNELIO DONOSO E.

Director de Higiene y Policía.

Núm. 656.— Dirección de Higiene Municipal.— Quito, a 7 de diciembre de 1939.

Señor Director de Higiene y Policía:

En su Despacho.

Envío a usted el detalle del movimiento de la Sección de Subsistencias de la Dirección de Higiene Municipal, que se encuentra a mi cargo. Por ellos se podrá notar que, en resumen, durante el año en curso hasta el 30 de noviembre, se han verificado las siguientes actividades:

Inspecciones efectuadas a Establecimientos de Subsistencias	18.445
Certificados de salud conferidos	3.282
Decomisos efectuados por mal estado de los artículos o por contravenciones de reincidencia	1 047
Plazos registrados en mi Sección, pero concedidos en la Comisaría de Higiene	2.448
Plazos controlados por mi Sección, al efecto de ver si han cumplido o no.....	2 090
Tarjetas de estadística registradas en el Cardex durante el presente año hasta el 30 de noviembre	761
Número total de tarjetas existentes hasta el 30 de noviembre, desde que se comenzó este trabajo estadístico	2 981

Las actividades de mi Sección han sido desarrolladas de un modo general, en sentido de una atención, lo más riguroso posible, en el cuidado de la ciudad en lo que se refiere a los establecimientos de artículos alimenticios y en los mercados. En los primeros, sobre todo, tengo la convicción de haber obtenido un mejoramiento notable, aunque falta mucho para poder decir que sea satisfactorio. Para obtener un mejoramiento que satisfaga es menester lucha de largos años, dada la manera de ser de nuestra gente de baja esfera social y de reducida cultura, que es la que se dedica de un modo general al negocio de alimentos. El número de plazos otorgados y que, tarde o temprano, tienen que ser cumplidos, debido a nuestro actual eficiente sistema de control, aunque con frecuencia haya que prorrogarlos, está diciendo bastante del éxito obtenido. Ya casi todos los establecimientos de subsistencias, por pobres que sean, poseen sus vitrinas para resguardar los artículos y se les obliga a blanquear los locales, pintar los útiles de moviliario, estanterías, etc., forrar los mostradores y a tener orden y aseo en general. Actualmente he dirigido mis iniciativas especialmente a obligar a las vendedoras de fritadas y hornados a conservar sus ventas en puestos adecuados y además en fuentes de fiero enlozado y exponerlas en vitrinas. Se ha logrado impener esta costumbre especialmente en los mercados y continúo la campaña en las tiendas particulares donde se hace un poco más difícil la acción por el número relativamente reducido de Inspectores que tenemos; pero también algo se ha conseguido. Lo mismo puede decirse que es menos frecuente la detestable costumbre de exponer los fogones y las ventas en las puertas de las tiendas, a pesar de la resistencia y reincidencias continuas de muchos establecimientos, espero que la constancia en la acción logrará desarraigar esta fea costumbre.

En la Sección Ambulantes, se ha logrado que los carameleros y ramos anexos se organicen bajo una entidad social y de este modo ha sido más fácil nuestra acción y el control. En efecto, actualmente se puede ver que la mayor parte tiene sus vitrinas y mayor cuidado en la conservación de sus productos. Se nota, si embargo, que sobre todo, en horas que las actividades de las Oficinas de Higiene cesan, se declara en huelga y abren las tapas de sus vitrinas. Hay gente que no entra fácilmente en razón. Los fresqueros también se encuentran en el empeño de agremiarse, para lo cual les estamos prestando nuestro apoyo.

Tercenas, fruterías y panaderías han sido visitadas y puestas al orden con la mayor severidad. Las malas panaderías han sido clausuradas y en las demás hemos logrado que introduzcan mejoras sustanciales; en las cantinas y abarrotes y en general todo establecimiento al que no es posible exigir la instalación de llaves y lavabos, por lo menos, estamos exigiendo se provean de lavatorios completos con los útiles de aseo necesarios, a fin de que los vendedores tengan cuidado de asearse las manos con la mayor frecuencia. Para este objeto se han expedido numerosos plazos y hasta la presente fecha, mucho se ha conseguido.

Con respecto a los mercados, debemos confesar que, a pesar del constante control de Inspectores y Policías, deja este renglón muchísimo que desear, por la sencilla razón de que los edificios destinados al efecto están ya tan estrechos llenos de deficiencias y son tan inapropiados que, por más que la acción higiénica se proponga hacer, como hace, todo lo que está a su alcance, de todos modos resultan ya una vergüenza para Quito, ciudad que cuenta ahora con más de 120 000 habitantes. Por este motivo, experimentaré inmenso júbilo cuando llegue el día en que el I. Concejo Municipal entre de lleno en la iniciativa de la construcción de nuevos edificios, ampliamente higiénicos para el objeto, como merece ya la Capital. Numerosas solicitudes para puestos de venta tienen que ser rechazados diariamente por la incapacidad de recibir ya más gente y esta busca las puertas de calle, las puertas de tienda y aún las calles públicas para dedicarse al comercio de alimentos, pese a la restricción impuesta por la Oficina de Higiene, y a la guerra tenaz que se les hace a las que se estacionan en las vías públicas. Si existiera los mercados modernos ya tendríamos resuelto el problema.

Por último, recomiendo al criterio del I. Concejo Municipal el señalar en el Presupuesto próximo una partida rotativa para la confección de útiles standar e higiénicos para vendedores, a fin de poder proporcionarlos a precio de costo: vitrinas tanques para frescos y para agua, tarros de basura, artefactos para la conservación de granos cocidos, tanques para estilización de cierta clase de fruta al perclorón, etc., etc. Esta medida facilitaría mucho el obtener que se hagan las ventas en la forma que desea la Oficina de Higiene, a la vez que sería una comodidad para los vendedores quienes, en ocasiones, deseosos de interpretar las órdenes de esta oficina, confeccionan artefactos deficientes y a veces inverosímiles que tienen que ser rechazados con la consiguiente pérdida de dinero por parte de gente, por lo general, menesterosa.

En cinco fojas útiles, me permito acompañar los cuadros demostrativos del movimiento de mi Sección.

Del señor Director atentamente,

C. A. TROYA G.

Médico Jefe de la Sección de Subsistencias.

CUADRO DE INSPECCIONES

efectuadas en la Sección SUBSISTENCIAS desde enero a noviembre, inclusive, del año 1939.

CLASIFICACION:

Abarrotes	1.386
Abarrotes y Cantinas	3.283
Abastos	965
Cafés	935
Cantinas	1.668
Cantinas y Picantes	322
Confiterías	409
Confiterías y Cafés	318
Conservas y Licores	8
Consignación de cereales	20
Consignación de frutas	179
Consignación de Panelas	5
Chicherías	190
Chicherías y Picantes	145
Fábricas	70
Figones	963
Fondas	672
Fruterías	1.508
Heladerías	10
Hoteles, Pensiones	26
Lecherías	33

Panaderías	1.498
Picanterías	1 027
Restaurants, bares	818
Pastelerías	158
Tercenas.....	1.009
Varios	820

Suman..... 18 445

Quito, a 7 de diciembre de 1939.

CERTIFICADOS

expedidos por la Sección SUBSITENCIAS, desde enero hasta noviembre, inclusive, del año 1939.

CLASIFICACIONES:

Abarrotes y licores	908
Abastos	116
Ambulantes	360
Consignaciones	16
Chicherías	6
Fábricas de alimentos	161
Fruterías	129
Heladerías y refresquerías	47
Hoteles, fondas y figones	431
Mercados	670
Panadería.....	211
Tercenas	49
Varios	179

Suman..... 3.282

Quito, a 7 de diciembre de 1939.

DECOMISOS

efectuados por la Sección de SUBSISTENCIAS desde enero a noviembre, inclusive, de 1939.

CLASIFICACION

Frutas y Carnes en putrefacción	453
Pan, pastas, etc	73
Frescos	40
Comidas	215
Granos cocidos	25
Papel impreso	11
Cuyes	198
Barriles de Guarapo.....	32

Total..... 1.047

Quito, a 7 de diciembre de 1939.

MOVIMIENTO DE PLAZOS

otorgados por la Comisaría de Higiene, registrados y controlados por la Sección de SUBSISTENCIAS.

Número total de plazos otorgados desde enero 1° hasta noviembre 30 de 1939.

Para diversas obras y mejoras higiénicas, inclusive prórrogas	2.449
Plazos cumplidos.....	786
Plazos cumplidos incompletamente.....	20
Plazos no cumplidos, incluyendo prórrogas.....	1.154

Plazos no cumplidos, pero que se ha otorgado prórroga antes de su vencimiento.....	26
Plazos no cumplidos por desocupación del local.. ..	104
	<hr/>
Total de plazos controlados....	2 090
Plazos pendientes, no controlados por no vencerse aún.. ..	358
	<hr/>
Total general de plazos.....	2 448

Quito, a 7 de diciembre de 1939.

Movimiento de Registro de negociantes alimentos

Sistema Cardex, Sección SUBSISTENCIAS.

Tarjetas registradas desde enero de 1938 hasta noviembre 30 de 1939.

CLASIFICACION:

Abarrotes	292
Abarrotes y cantinas.....	699
Abastos	229
Cafés.....	70
Cantinas.....	343
Cantinas y picantes	23
Confiterías.....	48
Confiterías y Cafés.	2
Conservas y Licores.....	26
Consignación de cereales.....	52
Consignación de frutas	48
Consignación de panelas.....	6
Chicherías	45
Chicherías y Picantes.....	25
Fábricas	14
Figones	46
Fondas	118
Fruterías.	228
Heladerías	4
Lecherías	29
Panaderías	140
Pastelerías	3
Pincanterías	115
Restaurants y bares	99
Tercenas.....	93
Varios.	184
	<hr/>
Total.....	2 981

Tarjetas que se han registrado en el presente año de 1939, hasta noviembre inclusive:

MESES Y NUMERO

Enero	63
Febrero.....	64
Marzo	90
Abril.....	70
Mayo	91
Junio	83
Julio...	85
Agosto...	79
Setiembre..	22
Octubre.....	62
Noviembre	52
	<hr/>
Total.....	761

Quito, a 7 de diciembre de 1939.

Quito, a 7 de Diciembre de 1939.

Señor Director de Higiene y Policía Municipal.

Presente.

Cumplo con el deber de presentar a Ud. el cuadro de labores realizadas durante el año de 1939 en la Sección a mi cargo.

Higiene Urbana.—En los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio las actividades sobre Higiene Urbana se redujeron a seguir el mismo sistema anterior, ésto es, a la inspección diaria de las casas de las diferentes zonas de la ciudad, dedicadas a los Inspectores determinados a verificar este trabajo. En estas visitas, como constan los partes respectivos, los inspectores han vigilado la higiene general de las habitaciones, insinuando su mejora en unas ocasiones, exigiendo en otras y por fin haciendo sancionar a los reincidentes en las faltas de esta naturaleza cuando el caso lo requiera y de acuerdo con las circunstancias especiales de cada propietario.

Así pues, se ha procurado en lo posible cuidar sobre el aseo general, sobre excusados, llaves de agua, sifones, rejillas, patios, acinamiento de gente, dormitorios, cocinas, tarros de basura, etc. Y si en verdad no se ha obtenido provecho mayor, es precisamente por falta de educación de una gran parte de los ciudadanos, por el factor económico en unas ocasiones y por fin, por la falta de canalización y red de agua, situación lamentable por la que atraviesan muchos sectores de la ciudad y por lo mismo, como consecuencia, las casas de estos mismos sectores.

En estos meses se ha realizado:

Inspecciones a casas	38.801
„ a establecimientos clasificados.....	541

Peluquerías.—Verdadero empeño ha existido en la Oficina de Higiene porque las peluquerías de la ciudad fueran bien presentadas y que tuvieran la limpieza necesaria, aunque fueran de la última clasificación. De allí que se ha dado y se ha exigido certificados de salud a los peluqueros, y a intervalos cortos se ha ordenado inspeccionar estos establecimientos para exigir aseo en los operarios, desinfección de los instrumentos al calor o al formol, aseo también en blusas y paños y provisión de escupideras.

Inspecciones a peluquerías	800
---------------------------------	-----

Se ha practicado, además, estadísticas de estos establecimientos por dos ocasiones.

Chancheras.—Casi a diario hemos prohibido la crianza de cerdos en chancheras que no fueran reglamentarias y que por su vecindad a casas habitadas constituyeran peligro para la salud pública, y cuando no hemos obtenido solución satisfactoria, después de dar plazos inmediatos hemos procedido al decomiso de dichos animales y hemos castigado también con multas a los reincidentes que han burlado continuamente el control a los Inspectores ya por ignorancia, ya por necesidades económicas.

Decomisos de chanchos vivos	118
-----------------------------------	-----

Sección Leches.—El problema de la leche, alimento de primera necesidad y que debe encontrarse al alcance de ricos y pobres, pero en condiciones debidas de higiene y calidad, podemos confesarlo paladinamente que aún no se lo afronta.

En verdad que no se ha hecho ni se puede hacer un control perfectamente científico, permanente satisfactorio de todas las leches que entran a la ciudad y se consumen en la misma. Mientras subsistan las mismas condiciones que temos hasta este momento, tales como la mayor parte de productores de leche que no hacen nada por seleccionar su ganado, por mejorar los ordeños y responsabilizar la producción de la leche; mientras la cultura y la educación no cambie la conducta de la mayor parte de las personas que se dedican a vender el artículo en la ciudad no podremos conseguir mayores ventajas.

Si en verdad, cuatro Inspectores de leche que se dedican diariamente a inspeccionar los depósitos de la ciudad no pueden jamás controlar todas las leches que

entran a la misma y que en un momento dado vigilan un depósito o una entrada, pierden su responsabilidad por los demás que se encuentran sin su presencia.

Un Laboratorio Municipal que se encuentra a kilómetros de distancia de ciertos lugares de venta y que por otros múltiples trabajos que debe realizar, juzgo que no puede servir con eficiencia a este aspecto de la higiene. Necesitamos pues un pequeño laboratorio central, esto es, localizado en la misma Oficina de Higiene y mejor sería aún, como existen en otros países, disponer de un pequeño laboratorio ambulante para que el técnico pueda examinar las leches en cualquier punto de la ciudad.

Todo quedaría subsanado si el Ilustre Concejo pudiera afrontar la instalación de una planta pasteurizadora, entonces sí las demás condiciones que resultarían pequeñas para la obtención de un artículo perfecto, que serían de orden técnico y de laboratorio pudiera subsanar con eficiencia la Institución de Higiene. Pero, como esto es imposible dada la estrechez económica del Ilustre Municipio, en mi concepto, deben buscarse otras medidas por medio de las cuales podamos llegar al fin que tanto perseguimos.

Así pues, el Ilustre Municipio, debe empeñarse, aunque resulte sumamente difícil la consecución de leches, en establecer por cuenta propia puestos de venta del artículo en diversos sectores de la ciudad, con personal idóneo, honorable y de confianza. Naturalmente, sería incompleta la medida si la conducción del artículo de las diferentes haciendas que pudieran proporcionarlo, no fuera también realizada por cuenta de la misma entidad. Como Ud., señor Director, opina en verdad la consecución de la leche resultaría sumamente difícil sin embargo nada perderíamos si gestionáramos en este sentido.

Además, ya es indispensable, como Ud. lo cree, que debemos llegar a la clasificación de las leches a base del aspecto bacteriológico, con el objeto de graduar su calidad y aún su precio.

Desde hace algún tiempo venimos prohibiendo la venta de leches cuya cantidad baje de cien litros; esto es muy fácil de justificarlo, puesto que las personas que venden pequeñas cantidades tienen menores utilidades y, por lo mismo, son aquellas las que más expuestas se encuentran en adulterar el artículo.

En este año la Sección a mi cargo ha extendido:

Patentes para lecherías	82
Certificados de salud a peluqueros, lecheras y ordeñadoras ..	472

Ha efectuado:

Inspecciones a lecherías	39 600
Decomisos de leche	5.110 litros

Agua Potable.— Día tras día, con el aumento de la población, va tomando caracteres de alarma el problema del agua potable. Hace largo tiempo hemos venido comprobando que las fuentes de "El Placer" y de "El Sena" ya son insuficientes para satisfacer aún las necesidades más urgentes de los pobladores y tanto más, cuanto más se alejen las viviendas del centro de la ciudad.

Por los datos obtenidos podemos asegurar que nos hacen falta por lo menos unos 30 millones de litros al día. De allí que, urge de modo imperativo la necesidad, de que el Ilustre Municipio, aún a costa de los más grandes sacrificios pueda dar feliz término a la obra emprendida con patriotismo y aliento para ver de aumentar el caudal de agua potable.

Dos Inspectores se entienden en la clorización de las aguas y a pesar de su cuidado solícito, podemos lamentar este sistema de potabilización se lo hace de modo imperfecto y defectuoso, sencillamente porque el aparato clorador de "El Placer" se encuentra casi totalmente deteriorado, particular puesto ya en conocimiento en otras ocasiones. De modo que la renovación de este aparato, es de urgente necesidad.

Consumo de cloro en la planta de:

"El Placer"	2.727 lib. con 12 onz.
"El Sena"	623 ,, ,, 4 ,,

Higiene Urbana.—Con el objeto de que la higiene de la ciudad fuera más eficaz y controlada con método y precisión en lo futuro, se emprendió en este año en la difícil y ardua labor de realizar una estadística de Quito, cuyos datos más salientes y de importancia para el objeto que perseguimos constan en tantas tarjetas especiales, cuantas casas tiene la ciudad, que nos permiten tenerlas a la vista como si dijéramos.

Con estas tarjetas comprobamos los siguientes datos:

Canalización, red de agua, aspecto de la casa, número de piezas, propietario, arrendatario, número de habitaciones, departamentos, tiendas, dormitorios, cocinas, W. C., llaves de agua, baños, lavabos, patios, jardines, sifones, rejillas, número de habitantes, familias, niños menores de 14 años, y otros más

Así pues, podemos conocer perfectamente el estado y las necesidades higiénicas de cada una de las casas; pudiendo anotar en las mismas, las razones especiales para exigencias y sanciones.

Además, están dispuestas por orden alfabético, por carreras y ciudades.

Este trabajo que se refiere a cada uno de los domicilios se encuentra terminado; faltándonos únicamente en resumen el detalle en cuadro especial para obtener el número que es el dato estadístico.

Con sólo este trabajo tendrá la Oficina de Higiene causa suficiente para encontrarse satisfecha de su labor.

Del señor Director atentamente,

Dr. ALBERTO GAVILANES.

Médico Jefe de la Sección Urbana.

LABORATORIO MUNICIPAL

Núm. 492.— Laboratorio Municipal.— Quito, diciembre 15 de 1939.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal

Presente

Tengo el honor de presentar a Ud. el informe anual a que se refiere su atento Oficio-Circular N^o 1.651, de 27 de noviembre pasado, relativo al movimiento de la Oficina que se encuentra bajo mi dirección.

Labor de la Oficina

El Laboratorio Municipal fue establecido para examinar los alimentos que consumen los habitantes de la Ciudad y determinar la calidad. Por lo mismo, la vigilancia es permanente y la práctica de los análisis se lleva a cabo diariamente; los inspectores de Higiene Municipal son los encargados de recoger las muestras de materias alimenticias, en la ciudad o en las parroquias, y remitirlas inmediatamente al Laboratorio Municipal para el examen correspondiente, cuyos informes se envían a la Presidencia del Concejo y a la Dirección de Higiene, en el menor tiempo posible. Además, se presenta, mensualmente, el resumen de los trabajos practicados, con la respectiva especificación, y cuyo número total, de enero al 15 de diciembre, es el siguiente:

Análisis

Enero	245
Febrero.....	194
Marzo.....	150
Abril	104
Mayo.....	184
Junio	150
Julio	149
Agosto	92
Setiembre	141
Octubre.....	73
Noviembre.....	78
Diciembre	44
	1604

En el decurso del presente año se han practicado *mil seiscientos cuatro análisis*, tanto de sustancias alimenticias como de otras de diversa especie, y no solamente de la ciudad y de las parroquias, sino también de algunas provincias, así como de algunas dependencias Municipales y del Estado.

En el siguiente cuadro consta el detalle de tales análisis:

Análisis efectuados en el Laboratorio Municipal

del 1º de enero al 15 de diciembre de 1939

Leches, análisis químico	544
Leches, determinación de la reductasa.....	214
Leches, numeración standard	67
Aguas de la ciudad, análisis bacteriológico.	554
Aguas de la Magdalena, numeración standard, bacilos Coli y B. de Eberth	7
Aguas de Lloa, análisis químico comp'eto.....	2
Aguas de Otavalo (Bellavista y Yanayacu) análisis bacteriológico	4
Aguas del Quinche, análisis completo.....	1
" " numeración standard	1
" " Colibacilo	1
Aguas de Otavalo	4
Aguas de Riobamba, numeración standard.....	3
" " Colibacilo	3
Aguas de Lloa, análisis químico completo.....	4
" " numeración standard	4
Azufre del Estanco	1
Sal desnaturalizada	1
Mineral de manganeso	1
Aceite de ricino	2
Orinas	46
Sangres.....	39
Examen microscópico de placas.....	10
Cal de construcción	11
Vinos.....	25
Licores espirituosos.....	4
Frescos	3
Heces	5
Asfalto	1
Jugo de naranjilla	3
Caramelos.....	2
Sustancias colorantes	2
Granadinas.....	3
Chichas.....	2
Poción de la Dirección de Sanidad.....	1
Carnes preparadas.....	8
Harinas.....	10
Aceites.....	5
Aceitunas en conserva.....	2
Anchoas " "	2
Piedra caliza.....	2
Suman.....	<u>1.604</u>

Leches

La inspección de este *producto alimenticio completo* y de primera necesidad constituye una de las principales actividades de la Higiene Municipal, con el objeto de garantizar al público el consumo de un artículo puro, exento de los peligros para contraer enfermedades, sobre todo intestinales.

Al Laboratorio Municipal le compete, únicamente, el determinar la composición y la riqueza bacteriana, y a la Dirección de Higiene adoptar las medidas conducentes a mejorar la calidad de este alimento, tomando por base las conclusiones de los informes respectivos y las sugerencias que en ellos se indican, según los principios de la higiene alimenticia.

El número total de muestras de leche analizadas, durante el presente año, asciende a *ochocientas veinte y cinco*, comprendidas la numeración bacteriana, la investigación de la reductosa y el análisis químico:

Numeración bacteriana.....	67
Reductasa y análisis químico.....	758
	<hr/>
	825

Del total de muestras analizadas, de la segunda categoría, resultan los siguientes datos:

Muestras de leche de <i>calidad vendible</i>	397	52,37	por 100
„ „ „ <i>no vendible</i>	361	47,63	por 100
	<hr/>		
	758		
Leches de índice bacteriano elevado.....	169	46,81	por 100
„ „ composición anormal.....	149	41,28	por 100
„ „ índice bac. elev. y de comp. anormal	43	11,91	por 100

La denominación de calidad vendible se refiere a *leches de buena calidad*, por su composición química y por su pureza bacteriana, y *no vendible* a leches descremadas, adulteradas o ricas en microorganismos.

La población a consumido, pues, leches de *mala calidad*, en la proporción de 52,37 por 100.

Agua Potable

El análisis bacteriológico de las aguas que consume la Ciudad se efectúa con la mayor frecuencia, tanto de las fuentes del Sena como de las del Pichincha; el número total llega a *quinientas quince*, distribuidas así:

Aguas del Sena	231		
„ „ Pichincha	284		
	<hr/>		
<i>Aguas del Sena:</i>	515		
Calidad Potable	225	97,41	por 100
„ no Potable	6	2,59	por 100
	<hr/>		
	231		

Aguas del Pichincha:

Calidad Potable.....	167	58,80	por 100
„ no Potable	117	41,20	por 100
	284		

De las 515 muestras de aguas tomadas, tanto del Sena como del Pichincha, resultan solamente 392 de *Calidad Potable*:

De las fuentes del Sena, <i>calidad potable</i>	225
„ „ „ „ Pichincha, <i>calidad potable</i>	167
	392

Es decir, 76,11 por 100 de aguas exentas de Bacilos del grupo *Coli*, las demás, esto es, 23,89 por 100 de aguas contaminadas que ha consumido la población.

Otros Análisis

A pesar de que las principales actividades del Laboratorio Municipal se emplean en el control de los alimentos, sin embargo, por estar bien equipado para otra clase de análisis, se efectúan, con frecuencia, los de sangre, orinas, heces y también de sustancias minerales. Entre éstas debo citar los de *cal de construcción* con cuyos resultados se ha podido llegar a la conclusión que casi todo ese material para edificación es de muy mala calidad.

Asfalto

Unas muestras de este mineral fueron examinadas y dada la riqueza de ellas, se creyó conveniente llegar a la preparación del *bitulic* importado del Exterior. A insinuación del señor Presidente, con el laudable fin de procurar economías al Concejo y también para emplear productos nacionales, se procedió a los respectivos ensayos, los cuales dieron los mejores resultados. Las muestras de tales *bitulics*, tipo duro y tipo suave, están depositados en la Presidencia del I. Concejo. Como se trata de minas y yacimientos de gran magnitud, situados en la Provincia del Azuay, se proyecta adquirir el asfalto para proceder a la preparación del *bitulic*, en grande escala, para la pavimentación de las calles de la ciudad.

Desde el 25 de agosto hasta el 10 de noviembre pasado, el Director del Laboratorio, en su calidad de Médico, subrogó al de la Cárcel, prestando sus servicios en la atención de los enfermos reclusos.

Las actividades de esta Dependencia Municipal han sido, pues, desarrolladas en la forma mas eficiente para corresponder a la confianza depositada por esa I. Corporación, y sus elevadas aspiraciones.

Del señor Presidente, muy atentamente,

El Director,
F. J. BARBA

BIBLIOTECA MUNICIPAL

Biblioteca Municipal.—Quito a 8 de Diciembre de 1939.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su oficio-circular No. 1651, de 27 del mes pasado, en el mismo que se sirve pedirme, señor Presidente, un informe de las labores desarrolladas en la dependencia de la cual soy su Director.

Gustoso paso a manifestar las actividades llevadas a cabo en el lapso comprendido de diciembre pasado a noviembre del presente.

Todos los servicios se han desarrollado con el debido cumplimiento. Así pues, se ha atendido al público lector en todas las horas hábiles, esto es, durante el día y por la noche el tiempo que consulta el respectivo horario.

Por los anexos que acompañan podrá informarse, señor Presidente, que el número de obras consultadas en las distintas secciones llega a la considerable suma de 32.342 en ocho meses de servicio. También acompaño, detalladamente el número de obras que han sido encuadradas.

En el tiempo transcurrido, materia de este informe, se han llevado a cabo valiosas adquisiciones de obras raras, las que, de manera especial, tengo que mencionar el ejemplar del Diario de Viaje de La Condamine, compra efectuada al señor Nicolás Espinoza Cordero, cuyo volumen tiene, a más de lo raro que es, la particularidad de haber pertenecido al Dr. Espejo, siendo por lo mismo ejemplar único en el mundo, una vez que conserva en su portada el autógrafo de nuestro sabio Precursor.

En el presente año y durante los meses de julio, agosto y setiembre, se llevó a cabo la revisión de los inventarios ordenada por esa Presidencia y con la concurrencia de delegados de la Contraloría General de la República y Oficina de Comprobación Municipal. Al respecto, tengo que anotar con satisfacción, el ingreso de buena cantidad de volúmenes que no constaban en lista alguna, significando un aporte valioso que ha venido a incrementar el caudal bibliográfico de esta Dependencia.

El catálogo en fichas se encuentra ya al servicio del público, prestando grandes facilidades esta indiscutible mejora.

Por renuncia del Sr. Licenciado Vicente Pólit, que pasó a desempeñar otro puesto en la administración fiscal, el Concejo, haciendo un verdadero acto de estímulo y justicia, ascendió al entonces Ayudante Sr. Juan Mena A. M., quien, desde la fecha que ingresó a formar parte del cuerpo de empleados de la Biblioteca, ha sabido corresponder ampliamente a la confianza dispensada por el suscrito, siendo su desempeño muy satisfactorio, de lo cual me complace dejar expresa constancia.

Respecto al local en que funciona la Biblioteca, tengo que hacer hincapié sobre este vital problema que viene presentándose desde varios años atrás. Efectivamente y a pesar de que en el año pasado se aumentaron 66 casillas, las mismas que se encuentran ya totalmente cubiertas, el local viene ya demasiado estrecho. El Concejo que rige en la actualidad los destinos de Quito, haría una obra ponderadamente grande al iniciar la dotación de un edificio propio para la Biblioteca que viene sosteniendo el Concejo con sobra de patriotismo y asignando anualmente buena cantidad de sus rentas para apoyar la educación del pueblo, constituyendo un verdadero orgullo el que la Biblioteca preste esta clase de servicios a propios y extraños. Ojalá un día no lejano, la Capital cuente con un edificio propio en el que sea presentada su Biblioteca, con mayor comodidad y sea digna de una ciudad como la Capital del Ecuador.

Como un aporte cultural de esta Dirección, debo hacer conocer del I. Concejo que, accediendo al pedido hecho por el Ministerio de Educación, el 4 de Noviembre pasado, dictó un conferencia de carácter histórico-bibliográfico en el micrófono de la Estación Radio-difusora HCJB, de la cual conferencia se ocupó la prensa de esta ciudad.

Así, señor Presidente, dejo cumplido el encargo que me hiciera su señoría.

Dios y Libertad,

E. ENRIQUEZ B. Director.

Número de las Obras consultadas en la Biblioteca Municipal, durante los meses de Enero a Junio y Octubre y Noviembre del presente año.

	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Octubre		Noviembre		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Obras Generales	475	42	502	45	550	52	570	65	580	70	585	72	589	75	592	78	4.443	499
Filosofía	172	25	184	28	195	25	220	28	250	25	263	21	272	26	281	29	1.837	207
Religión	15	0	18	2	5	0	15	0	10	2	25	3	5	0	10	5	103	12
Sociología	272	38	276	36	284	39	291	42	305	45	302	45	342	48	362	51	2.434	344
Filología	275	27	304	29	328	31	342	39	351	42	367	51	351	51	371	56	2.689	326
Ciencias Naturales	304	35	325	38	342	40	351	48	372	33	421	28	462	26	483	33	3.060	281
Ciencias Aplicadas	352	29	368	35	351	32	363	38	328	40	316	43	325	51	362	62	2.765	330
Bellas Artes	10	5	20	5	18	0	25	5	51	6	25	0	18	0	30	5	197	26
Literatura	508	43	525	47	536	52	642	67	685	51	691	57	694	18	593	12	4.874	347
Historia y Geogr.	696	156	710	164	732	170	721	191	753	220	762	215	775	230	788	285	5.937	1.631
SUMAN	3.079	400	3.232	429	3.341	441	3.540	523	3.685	534	3.757	535	3.833	525	3.872	616	28.339	4.003

ABREVIATURAS:

H..... Hombres

M..... Mujeres

Suman las Obras consultadas en los ocho meses: **32.342.**

Quito, Diciembre de 1939.

El Director, E. ENRÍQUEZ B.

Cuadro demostrativo de las obras empastadas y compuestas en el presente año

	Compostura		Empastado $\frac{1}{2}$ TELA		Empastado $\frac{1}{2}$ CUERO		Empastado Española Lujo		TOTAL
	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero			
Obras Periódicos		1	48	356	18	249	5	4	681
Revistas			2	2	22	17			22
					3				24
TOTAL.....		1	50	358	43	266	5	4	727

Total de las obras, periódicos y revistas, empastadas y compuestas.. 727

Ingresos habidos en la Biblioteca Municipal, por concepto de donaciones, contribución legal y canjes, en el presente año

CONCEPTO	VOLUMENES	FOLLETOS	TOTAL
Donaciones	15	5	20
Contribución Legal	25	11	36
Canje	34	18	52
SUMAN	74	34	108

Suma de los Ingresos 108

Quito, Diciembre de 1939

EL DIRECTOR,
E. Enríquez B.

IMPRESA MUNICIPAL

Regencia de la Imprenta Municipal.—Quito, a 7 de Diciembre de 1939.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Presente.

Señor Presidente:

El trabajo y actividades de esta Imprenta en el presente año ha sido de suma intensidad, ya que se han multiplicado las dependencias municipales. Dicho trabajo consta de mis informes trimestrales que he elevado al Concejo para su conocimiento y además, pueden atestiguarlo los señores Jefes de dichas dependencias. A pesar del número reducido de operarios, la mínima asignación de sueldos y la deficiencia del material tipográfico, la buena voluntad y la constancia de los actuales operarios, hace que el desempeño y la rendición de trabajo sea satisfactorio y oportuno.

Sería del caso que se me ordene, a la brevedad posible, el aprovechamiento del material que se halla todavía empacado, del pedido que llegó hace ya algunos meses.

Lo que hace a mi persona, como Director-Regente, tengo a mi cargo el manejo de la prensa grande y atiendo a todos los trabajos de perforación, cosido, etc., y la vigilancia y dirección de los talleres.

Los trabajos efectuados en los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre son los que a continuación enumero, quedando para el presente mes de Diciembre una gran cantidad de trabajos de Tesorería y del departamento de Comprobación.

SETIEMBRE

628 000	Boletos de a 0,20, 0,10 y 0,05 para el cobro del impuesto municipal en las plazas del mercado, en libretines de a 50, perforados y cosidos.
900	Timbrados en papel de oficio para la Tesorería
2.000	Esquelas de la Empresa Eléctrica anunciando la colocación de medidores.
2.000	Boletas de comparendo para la Comisaría de Policía, perforadas y cosidas en libretas.
1.000	Fórmulas de Registros y Alcabalas con su respectivo talón y perforado, para la Tesorería.
50	Ejemplares del cuadro de comisiones del Concejo de 1939.
9.720	Impresiones de boletos de primera y segunda citación a los contraventores de policía.
10.000	Impresiones de certificados de salud para la Dirección de Higiene y Policía, perforado y cosido en libretines.
300	Patentes para venta de leche, para la Higiene.
640	Hojas para anotación del producto del Comedor Municipal.
816	Fórmulas para decretar el pago de alcances a la Tesorería.
4 800	Contraseñas para el Comedor en libretines perforados y cosidos.
500	Fórmulas de certificados de Ingresos consignados en los Registros de Propiedad.
700	Matrículas para la Escuela Municipal "Eugenio Espejo".
3	Diplomas a tres colores para el premio del concurso de caricaturas.
1.010	Impresiones para la anotación de aportes entregados a la Caja por los empleados de la Dirección de Higiene.
480	Formularios a dos colores para el Diario de Caja de la Tesorería para el año de 1939.

OCTUBRE

- 7.500 Cartas para el cobro del Impuesto Urbano Predial, en las parroquias para el año de 1940, perforadas.
- 47.500 Cartas para el cobro del Impuesto Predial en la Ciudad, para el año de 1940, perforadas.
- 5.160 Cartas de pago para la Ciudad y Parroquias de consumo de agua por el mes de Octubre.
- 400 Ejemplares de la Gráfica de Quito.
- 560 Cuadros para Catastros de la Tesorería.
- 700 Hojas rayadas para la Oficina de Comprobación.
- 7.200 Cartas de pago por el impuesto a los Comerciantes para 1940, perforadas.
- 800 Recibos por la consignación de impuestos para la Tesorería, perforados y cosidos.
- 1.000 Recibos para el cobro de arrendamiento de casas municipales, perforados y cosidos.
- 2.440 Carátulas para libretas de la Escuela Municipal "Sucre".
- 5.230 Cartas de pago por consumo de agua en la ciudad y parroquias por el mes de noviembre, perforadas.
- 270 Timbrados en papel de oficio para la Comisaría de Calles.
- 12.800 Boleto para los Baños de San Pedro del Tingo en libretas perforadas y cosidas.
- 300 Recibos para el pago de matrículas en la Escuela Espejo.
- 600 Formularios de Catastros de predios urbanos del Cantón Quito.—Obras Públicas Municipales.
- 240 Recibos para el cobro de arrendamiento de casas en el Barrio Obrero, perforados.
- 1.000 Esquelas de la Presidencia del Concejo a los dueños de Casa solicitando declarar el valor de ella.
- 1.000 Recibos para la recepción de la circular anterior.
- 4.500 Timbrados de papel de oficio para la Dirección de Obras Públicas.
- 1.900 Planillas para la Dirección de Obras Públicas.
- 500 Formularios para certificados de alcabalas para la Tesorería.
- 350 Cuadros de la Dirección de Obras Públicas para la anotación de recepción y entrega de planos.
- 1 050 Recibos para el cobro de arrendamientos de casa del Barrio Obrero, para 1940.
- 3.600 Recibos para el cobro de multas, para la Tesorería.
- 1.500 Esquelas de la Tesorería, exigiendo el pago de impuestos municipales por medio del Alguacil.
- 360 Timbrados de papel de oficio para los almacenes municipales.
- 1 800 Esquelas del Departamento de Obras Públicas al señor Tesorero Municipal para hacer efectivo el cobro respectivo por varios impuestos.
- 5 000 Ordenes para la provisión de materiales para Obras Públicas.

NOVIEMBRE

- 480 Libretas escolares en cuatro páginas y carátula, para la Escuela "Espejo", encuadernado.
- 700 Libretas escolares para la Escuela "Sucre", folleto de treinta y dos páginas, con carátula y encuadernado.
- 150 Timbrados en papel de oficio para la Escuela "Espejo".
- 2.000 Esquelas de la Empresa Eléctrica de Quito, pidiendo que el pago mensual se haga en la oficina central.
- 1.450 Partes diarios para los garages municipales.
- 500 Certificados de ingreso consignados por el Registrador de la propiedad.
- 5.000 Formularios para órdenes de reparaciones de la Empresa Eléctrica Municipal.
- 1.800 Esquelas de la Tesorería Municipal exigiendo el pago de impuesto por medio del Alguacil.
- 3.200 Timbrados en papel de oficio para la Presidencia del Concejo
- 710 Recibos generales para uso del Liceo "Fernández Madrid", perforado y cosidos.
- 70 Cartas de pago por servicio de luz y fuerza eléctrica en las parroquias.
- 1 570 Memorandums para el Departamento de Comprobación.
- 23.580 Cartas para el cobro del Impuesto Municipal al rodaje: Autobuses, Camiones, Carretas, Motos, Coches, etc. de diferentes volores, todo perforado.

- 8.000 Formularios para la anotación de descuentos en los haberes de los empleados de la Dirección de Higiene.
- 710 Timbra los en papel de oficio para el Liceo "Fernández Madrid".
- 1.500 Cuadros para la anotación de jornales semanales y diarios de la Dirección de Obras Públicas.
- 1.000 Cuadros para el informe y control de la existencia de la fábrica de tubos, para la Dirección de Obras Públicas.
- 6.160 Cartas de pago para 1940 para el cobro de impuesto a los billares, casas de préstamos, licores de la ciudad, licores de parroquias, ocupación con bombas, kioskos, postes, ocupación de la vía, luz de parroquias. Trabajos para la Oficina de Comprobación.
- 6.400 Membretes (Garantía Municipal) para la Dirección de Higiene.
- 200 Cuadros anunciando el remate de impuestos municipales.
- 1.050 Memorandums perforados y cosidos para el Departamento de Obras Públicas. Por orden del Concejal señor Oswaldo Alvarez Barba, para la Asociación de Atletismo de Pichincha, los siguientes trabajos:
- 2.000 Esquelas para nombramientos de socios.
- 1.900 Cuadros de diversos formatos y en diez y nueve cambios.
- 46 Diplomas a tres colores.
- 500 Timbrados de papel de oficio.
- 3.000 Boletos de entradas para el concurso del 10 de Diciembre.

Por último, el número 94 de la Gaceta Municipal, con fecha 10 de Noviembre, que consta de 160 páginas, aljuno el esquema del crecimiento de la ciudad de Quito, el escudo de la ciudad y un fotograbado de una calle antigua, y encuadernación de los mismos, quinientos ejemplares.

Cortes de papel para todas las dependencias municipales por resmas, como para el Comedor Obrero Municipal, etc.

Se sigue, además, con todo empeño la impresión del libro de Cabildos, que hasta la presente constan ya de 270 páginas.

Como un acto de estricta justicia, hago presente el cumplimiento y abnegación de todos y cada uno de los operarios de esta Dependencia Municipal. En vista de estas y otras razones, que no se ocultan al Ilustre Concejo, como la carestía y tirantez de la lucha por la vida, hacen que pida, en esta vez, un aumento a los sueldos; pues, el trabajo que tiene esta Dependencia, no está en proporción con la asignación.

Dejo así contestada su atenta circular de 27 de Noviembre próximo pasado.

Dios y Libertad,

ANGEL DE J. ITURRALDE,
Director

LICEO MUNICIPAL "FERNANDEZ MADRID"

Informe anual de las actividades escolares desarrolladas en el Liceo Municipal "Fernández Madrid" durante el año de 1938-1939

Organización general del plantel

a) *Secciones en que se divide.*— El Liceo comprende tres secciones: Sección Comercial, con cuatro Cursos: Preparatorio, 1^o, 2^o y 3er. Año.

Sección Profesional: esta Sección tiene las siguientes especializaciones: Corte y Confección, con cuatro años de estudio; Bordado a máquina, con tres años de estudio; Labores a mano también con tres años de aprendizaje; Cursos de Cocina y Eucajería, así mismo con tres años de aprendizaje; Curso de orientación Profesional: este curso está compuesto por alumnas que no han podido o no han querido señalar la especialización a que quieren dedicarse; permanecen en él un año, terminado el cual ellas se deciden por la especialidad que cuadra a sus aptitudes e inclinación, después de haber recibido clase de todas las materias que enseñan en la Sección Profesional. Dirigidas prudentemente por sus profesoras se matriculan, al comienzo del nuevo año, en el curso que les conviene.

Terminado con éxito el tiempo reglamentario de estudio, la Junta General de Profesoras declara aptas a las alumnas para que puedan presentarse a rendir su examen de grado.

Curso de Extensión Social.— A este curso asisten señoritas que no aspiran a la obtención del título, sino que desean únicamente adquirir los conocimientos indispensables para atender con eficacia a los deberes hogareños. Las alumnas de este curso reciben clases de todas las técnicas que se enseñan en este Plantel. Entre las alumnas concurrentes a esta Sección se han matriculado señoras jóvenes, con el deseo de perfeccionarse en aquello que les falta para el buen manejo de sus hogares.

b) *Materias Complementarias.*— En la Sección Profesional, a más de la especialización que aprenden en cada curso, están obligadas las alumnas a recibir clases complementarias de Moral, Castellano, Aritmética, Historia y Geografía del Ecuador, Higiene, Maternología, Enfermería, Dibujo, Gimnasia, Canto y Cocina

Al Curso de Cocina uno de los más frecuentados por las alumnas de los Cursos regulares y por las señoritas de Extensión Social, concurren ciento doce alumnas (112), que clasificadas en turnos, según el año que estudian, reciben sus clases durante los seis días de trabajo semanal (de lunes a sábado), que son los señalados por las dos profesoras de cocina.

De este modo aspiramos a conseguir que la enseñanza que reciben nuestras educandas sea, en lo posible, integral, pues sólo así podrán luchar con éxito en la vida y, sólo así conseguiremos que las futuras madres constituyan el sólido basamento, que sostenga firme y airosamente la nacionalidad ecuatoriana tan necesitada de normas severas e inteligentes para su progreso.

Matrículas

El número de alumnas matriculadas en el presente año es de 377, clasificadas así :

Sección Comercial.....	151
Sección Profesional.....	191
Extensión Social.....	35
	<hr/>
Total:	377

En este número están incluídas las alumnas que asisten a este Plantel en calidad de Becadas por los diversos Municipios de la República, por el Ministerio de Educación Pública, por el Colegio Vicente León de Latacunga y como pensionistas, ese número se descompone así :

Becadas por los diversos Municipios.....	42
Becadas por el Ministerio de Educación.....	10
Becadas por el Colegio Vicente León.....	4
	<hr/>
Total :..	56
Pensionistas ..	67

De las becas, unas son externas y las demás, junto con las pensionistas, se hallan repartidas entre el internado del Liceo y el de las Reverendas Madres Salesianas ; pues la estrechez de nuestro local nos obligó a pedir el auxilio de las Religiosas para que las asilen.

En el presente año ha disminuído el número de matriculadas porque muchas de las alumnas de provincias que solicitaron su ingreso a este Plantel, en calidad de internas, no fueron aceptadas por haberse completado el número que debía recibirse en el Internado, lo que obligó a sus padres a regresarlas antes que dejarlas fuera del Internado del Liceo.

Graduadas

En este año se han graduado ochenta y un alumnas, en las siguientes especializaciones.

En Corte y Confección.....	37
En Comercio, Mecanografía y Taquigrafía..	17
En Bordado a Máquina.....	13
En Labores a mano.....	11
En Eucajería.....	2
En Cocina.....	1
	<hr/>
Total... ..	81

Presupuesto

El I. Concejo señaló en el Presupuesto para 1939 la cantidad de *Catorce mil sucres* (\$ 14.000), suma destinada para la compra de material escolar y otros gastos para el Liceo «Fernández Madrid». Esa cantidad ha sido invertida en la siguiente forma :

En material de trabajo para distintas Secciones, según planillas	\$ 2.834,60
En gastos para la enseñanza de cocina, del 8 de enero al 21 de diciembre, a razón \$ 80 semanales	2.240,00
Por la compra de muebles, una máquina de bordar, un radio. etc., etc.....	5.114,00
En la compra de obras para la Biblioteca.....	232,40
En diferentes útiles: material eléctrico, material escolar, etc., etc.....	1.083,34
En la compostura de muebles.....	600,80
Para la Exposición de cocina.....	565,70
Para el arreglo de los varios salones para la Exposición anual	301,70
	<hr/>
Total de gastos: \$	12.972,54
Saldo a favor del Liceo.....	1.027,46
	<hr/>
Suman:.....	\$ 14.000,00

Exposiciones

Estos certámenes escolares que viene realizando cada año este Plantel, uno de ropa infantil con motivo de la fiesta de Navidad y el otro al fin del año escolar, tienen el propósito principal de ofrecer a las alumnas la oportunidad de vender en el mismo Plantel los artículos confeccionados por ellas, pues el público, bondadoso siempre ha estimulado a nuestras educandas, comprándoles sus obras; este apoyo deferente, prestado por el público, es uno de los factores que ha contribuido a convertir estos actos escolares en un verdadero acontecimiento industrial femenino, pues la sociedad quiteña, representada por todos sus elementos, visita anualmente este Plantel, premiando con su aplauso la obra del Profesorado y de sus alumnas.

Por concepto de la venta de los objetos manufacturados por las alumnas, ingresó a la Tesorería Municipal, en el presente año de 1939 la cantidad de *mil ochocientos veinte y nueve sucres, noventa centavos* (\$ 1.829,90), después de deducir la ganancia que las alumnas obtuvieron por esos trabajos, ganancia que dió un total de *setecientos setenta y ocho sucres, treinta y cinco centavos* (\$ 778,35). En el presente año ha superado la entrega a la Tesorería, en *doscientos veinte y nueve sucres, noventa centavos* (\$ 229,90), a la cantidad de *mil seiscientos* (\$ 1.600,00), calculada en el Presupuesto de ingresos del I. Concejo.

Por concepto de obras particulares para el público, han trabajado las alumnas *mil ciento treinta y nueve prendas*, por las que han obtenido una ganancia de *dos mil setecientos veinte y seis sucres, noventa centavos* (\$ 2.726,90).

De propiedad personal han trabajado *dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro prendas*

Desayuno escolar

En el último año escolar de Octubre de 1938 a Julio de 1939, se gastó en este benéfico servicio la suma de *nueve mil cuatrocientos setenta sures, veinte centavos* (\$ 9.470,20), descompuesta así:

En fruta	\$ 5.400,90
En pan	,, 4.069 30

Total	\$ 9.470,20
-----------------	-------------

Con esta cantidad se suministró diariamente a las alumnas un pan de a cinco centavos y un plátano, cuyo costo aproximado es de cuatro centavos. Por la dificultad de conseguir la leche suficiente se reemplazó este líquido insustituible con dos plátanos; pero, debido a las dificultades económicas del I. Ayuntamiento, se suprimió el un plátano, quedando establecido que las alumnas reciban, hasta hoy día, el desayuno arriba indicado.

Como a nuestro Plantel concurren, casi en su mayoría, niñas muy pobres, que no pueden tomar en su casa el alimento necesario, sería de desear que el I. Concejo autorizara que se les dé, como antes, los dos plátanos, en vez del uno, que reciben hoy.

Y cuánto bien se hiciera a nuestras jóvenes pobres, madres del mañana, si ampliando el importante servicio que hoy les presta el Ilustre Concejo, se pudiera abrir para ellas un comedor modesto, que les permitiera tomar gratuitamente un almuerzo sencillo, pues muchas de ellas carecen hasta del más elemental auxilio alimenticio, y otras, lo hemos sabido por casualidad, salen a buscar su alimentación con la exigua cantidad de diez centavos, alimentación mezquina que, unida al desgaste ocasionado por el crecimiento y el trabajo, tienen por consecuencia la desnutrición que las predispone a adquirir toda clase de enfermedades, las cuales van destruyendo el vigor de la raza ecuatoriana!

Localidad del internado

La casa destinada a vivienda de las internas fué adquirida y adaptada para esta finalidad en el año 1932; se hizo la adaptación para treinta internas que eran las matriculadas para esa dependencia, en ese tiempo. Pero casi a raíz de la compra, el Congreso de 1932 (1º de diciembre), dictó una ley, obligando a los Municipios de la República a enviar becas al Liceo Municipal «Fernández Madrid». Los Ayuntamientos pusieron inmediatamente en práctica esa disposición legislativa, y, con previo anuncio o sin él, fueron mandando sus becas a este Plantel, el que, por disposición del I. Concejo quiteño de entonces, se vió obligado a recibir-las, para lo cual la Dirección del Liceo dispuso que la sala de recibo y de estudio, la enfermería y la pieza destinada para ropero se convirtieran en dormitorios.

Desde entonces el número de internas ha ido aumentando; por cuyo motivo he solicitado al I. Ayuntamiento, en cada informe anual que, de

serle posible, destine una cantidad para ampliar el servicio de dormitorios, de cocina y otras dependencias más, que son de urgente necesidad para que las internas del «Fernández Madrid» puedan tener las comodidades que exigen la Higiene y la Pedagogía. Ojalá que el I. Concejo que hoy rige los destinos del Cantón Quito, se digne atender a mi constante pedido.

Muebles escolares

Otra de mis peticiones anuales ha sido la referente a solicitar al I. Cabildo que se digne señalar en el Presupuesto una partida especial para la compra de pupitres, pues la mayor parte de los que actualmente usan las alumnas, corresponden a los que usaron las niñas de la Escuela Municipal «24 de Mayo», allá por el año de 1920. Pupitres que correspondieron a tallas de niñas, de 6 a 12 años y que lo hemos adaptado, mediante remiendos y composturas a tallas de señoritas de 14 a 20 años. Pero el tiempo destructor de todo, se ha encargado de inutilizar la mayor parte de esos pupitres, siendo urgente su reposición, por lo que suplico al I. Cabildo se digne señalar la cantidad necesaria para la provisión del mobiliario indispensable. Si al I. Concejo le fuera fácil en este año atender al pedido que formulo, entonces pudiéramos señalar modelos especiales de mobiliario escolar, adecuado a las necesidades técnicas de cada una de las especializaciones que comprende el trabajo del Liceo.

Máquinas de escribir.—Este es otro capítulo importante que recomiendo a la consideración patriótica del I. Cabildo, pues la sección de mecanografía cuenta apenas con tres máquinas de escribir, para cursos que pasan de 30 alumnas, las que se ven obligadas a verificar turnos de aprendizaje, que les toca muy de tarde en tarde. Ojalá le fuera posible al I. Ayuntamiento dotar a dicha sección del número suficiente de máquinas, capaz de que las alumnas puedan tener oportunidad de mayor práctica, puesto que la perfección y rapidez mecanográficas son producto del mayor tiempo de ensayo de que se disponga.

Biblioteca general

Esta dependencia cuenta en la actualidad con 651 ejemplares de libros de diversa índole, y 149 folletos. Hemos alcanzado a reunir el número indicado, mediante la compra anual de obras, tomando para ello el dinero necesario de la partida señalada en el Presupuesto Municipal, para gastos de este Plantel; además, hemos recibido también donaciones de obras para incrementar la citada Biblioteca; la más valiosa de las donaciones la hizo el señor Ministro de Colombia, Excelentísimo señor doctor don Francisco Chaux, quien regaló a la Biblioteca del Liceo ciento un ejemplares de la importantísima obra «Colección Aldeana de Colombia.»

La Biblioteca del Liceo viene prestando importantes servicios al Profesorado.

Por falta de salones adecuados para la lectura, no hemos podido aún reglamentar, en forma sistemática, la lectura general de las alumnas, haciendo circular entre ellas las obras de la Biblioteca General. Para salvar esta dificultad, las profesoras-jefes de los diversos cursos, han formado dentro de sus secciones, bibliotecas escolares pequeñas, en las que, las alumnas tienen al alcance de su necesidad las obras, folletos y revistas, relacionados con la especialidad a que se dedican.

Proyecto de nuevas actividades

Con el fin de ampliar la obra de preparación femenina que viene realizando el «Fernández Madrid» bajo el patriótico y valioso apoyo del I. Concejo, somete a su consideración el proyecto de aumento de nuevas especialidades, dentro de la Sección Profesional; este proyecto lo hemos esbozado tomando en cuenta que al Liceo concurren alumnas de toda la República, las que se han encargado de divulgar en sus provincias todas las técnicas que han recibido en el Plantel Municipal quiteño, técnicas que no han sido hasta hoy reemplazadas por otras; quisiéramos sumar a ellas las siguientes industrias:

1) Establecimiento de un curso de arreglo y confección de sombreros femeninos de fieltro, tela etc. Para este curso no necesitaríamos aumento de Profesora sino un arreglo prudencial dentro del presupuesto del Liceo. Tengo la absoluta seguridad de que esta nueva industria aseguraría a las alumnas un buen renglón de entradas, pues si en Quito hay algunos talleres para este trabajo, los que siempre se hallan repletos de obras, no sucede igual en provincias. A costa de poco gasto en hormas y en materiales, se podría montar este nuevo taller, que, como dejo dicho, sería de gran utilidad económica para el alumnado.

2) Si el I. Concejo le autoriza, proyectamos también establecer un curso de repujado y pirograbado, cuya enseñanza tampoco costaría al I. Cabildo, pues la Directora del Liceo, quien aprendió esta especialidad en Buenos Aires, piensa dar direcciones de esta asignatura al profesorado industrial, para que éste, a su vez, tome a su cargo la enseñanza al alumnado.

Junto con la autorización para introducir esta nueva enseñanza, necesitaríamos el apoyo económico para la compra de maquinillas y herramientas de trabajo, pues las que traje de Buenos Aires, alcanzarían a servir únicamente a las profesoras, necesitándose, en caso de aprobación del proyecto, verificar la compra de las herramientas indispensables para las alumnas.

3) Otra industria que se puede introducir es la fabricación de objetos de asta; aquí sólo conocemos este trabajo circunscrito a peines y a otras cositas de poca monta, pero se puede dar a la industria citada modalidades de arte y también de uso doméstico, haciendo producir objetos delicados de un material relativamente tosco. Si obtengo la aprobación para implantar esta industria, formularé la lista de útiles necesarios.

Sueldos del Profesorado

Por ser muy delicado e ingrato el tratar de este asunto, bien habría deseado, señor Presidente, no consignar en este informe ninguna referencia a este punto; pero la crisis económica que hoy experimentan todos los hogares ecuatorianos, crisis que, entre otros factores, se debe al alza escandalosa del standar de vida, hace que me dirija a usted para solicitar su valioso apoyo en favor del aumento del sueldo mensual, asignado al Personal docente y más empleados del Liceo.

MARIA ANGELICA IDROBO

Quito, a 9 de diciembre de 1939,

ESCUELA MUNICIPAL "ESPEJO"

Nº 599.—Escuela Municipal Espejo.—Quito, a 5 de Diciembre de 1939.

Señor Presidente del muy I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Me es placentero dar contestación a la circular que el I. Concejo Municipal ha enviado a sus dependencias solicitando el informe respectivo, con el fin de conocer cual ha sido el desarrollo de las actividades en cada una de ellas.

En mi calidad de Director de la Escuela Municipal "Espejo", y al mismo tiempo interpretando el sentimiento de cada uno de los señores Profesores de este Plantel quiero dejar expresa constancia del interés con que se ha mirado la educación, prestando al mismo tiempo, todo el concurso eficiente para colocar a este ramo en el nivel que corresponde al prestigio del I. Concejo Municipal que usted muy dignamente preside.

Desde el mes de Abril del presente año, en que presenté el último informe, la Escuela ha seguido su marcha normal, debiendo solamente indicar a usted que, con motivo de que el I. Concejo tuvo a bien auspiciar un concurso histórico literario en el que tomaron parte sus dos establecimientos de Educación primaria, los grados quinto y sexto, entraron en un período de preparación especial, en este sentido, en horas especiales que se dedicó para estas actividades, y atendidas por los profesores de las materias de Castellano e Historia. El resultado de tal prueba la conoce el señor Presidente, una vez que tuvo la gentileza de hacer la entrega de los premios, personalmente y otorgando a la Escuela Municipal "Espejo" el primer premio.

Inmediatamente después, puede decirse, entramos en el período de exámenes, los mismos que sirvieron para que, tanto los Padres de Familia como el señor Presidente de la Comisión de Educación, se dieran cuenta del estado de la enseñanza que se da en este Plantel a sus alumnos. Cabe en este punto poner de relieve la enorme satisfacción que experimentamos al recibir un homenaje de parte de los Padres de nuestros alumnos, con motivo de la clausura del año escolar pasado.

Al abrir las matrículas en el presente año escolar, la afluencia de niños ha sido crecida, y nos hemos visto en el doloroso caso de rechazar a muchos, atenta la circunstancia de que el local de que disponemos resulta estrechísimo y porque, además, el mobiliario es limitado. Sin embargo de esto, en la actualidad hay un número de alumnos que está por encima de la capacidad del local y de los asientos de que se dispone. Así, por ejemplo, en cada clase hay por lo menos dos alumnos que se han visto precisados a traer sus asientos porque no podían recibir sus clases de pies.

Apenas de iniciadas las clases, se procedió a la clasificación de los alumnos valiéndonos de los respectivos exámenes pedagógicos, a fin de clasificarlos y conocer de las necesidades educacionales y culturales de cada uno de ellos.

En la actualidad, el Profesorado ha iniciado la materia que corresponde a cada grado después de haber hecho un repaso de lo que correspondía al año anterior, llenando de este modo los vacíos que pudieron encontrarse.

También, desde la iniciación de este año escolar, y con motivo de que el I. Concejo Municipal nos proveyó de los útiles necesarios y del profesor correspondiente, se dió comienzo a la enseñanza de Taquigrafía y Mecanografía en los grados superiores, en donde se ha despertado enorme interés por aprender las materias citadas.

Me permito rogar que se eleve el sueldo que gana la actual profesora de taquigrafía y mecanografía, pues percibe apenas \$ 160,00. El cargo en cuestión debe además figurar desde este año, en la partida de la Escuela "Espejo".

Dadas las condiciones de deterioro en que se encontraba el local y gracias a la eficiente ayuda que se ha dignado prestarnos el señor Director de Obras Públicas Municipales, hemos alcanzado a repararlo y dejarle más o menos en buenas condiciones.

A pesar de la preocupación, que siempre ha mostrado el I. Concejo por todo lo que a la educación atañe, en la actualidad nos vemos en el caso de manifestar a usted que sería necesaria la provisión de 20 bipersonales pupitres, armarios y otros muebles escolares, a más de la reparación que necesitan los que actualmente se encuentran en uso, para evitar de este modo una serie de dificultades que con este motivo se han presentado y para que además, la enseñanza que nuestros alumnos reciben no venga a entorpecerse.

En ocasiones pasadas he tenido a bien manifestar la necesidad que tenemos de la creación de un Profesor de canto y que se entienda única y exclusivamente en este Plantel, pues, el Profesor que actualmente se encarga de esta materia no puede dedicarse por entero, ya que, como bien lo conoce el Ilustre Concejo, atiende también a la Escuela "Sucre".

Dada la inmensa importancia que tiene la enseñanza de Educación Física y Deportes, creo de mi deber solicitar al I. Concejo la creación de un cargo para Profesor de estas actividades, el mismo que tendría que armonizar la enseñanza en referencia, de acuerdo con un plan global que consulte las posibilidades de los alumnos todos del Plantel.

De esta manera, señor Presidente, creo que, el prestigio que la Escuela Municipal "Espejo" ha alcanzado, seguirá creciendo y seguirá conquistando nuevos triunfos en el campo del pensamiento y de la cultura.

Para terminar, pido al I. Concejo Municipal de Quito, tome nota de la labor desinteresada y constructiva que viene desarrollando el Personal de Profesores, a fin de que en el momento en que se considere el presupuesto para el próximo año económico, se consulte el aumento de los sueldos, los mismos que no están en relación con el encarecimiento de la vida y con el costo de los libros que son el único escudo con el que se puede combatir a la ignorancia para alcanzar a colocar a nuestra Patria toda, al nivel de los países más cultos.

Del señor Presidente, respetuosamente,

ALFONSO MOLINA.

ESCUELA MUNICIPAL "SUCRE"

No. 67.—Escuela Municipal "Sucre".—Quito, a 5 de Diciembre de 1939.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento de la orden impartida por usted, por medio de su atenta nota número 1.651, de 27 del mes próximo pasado, me es grato presentar a su Despacho el informe de las actividades realizadas en este Plantel desde octubre de 1938.

SECCION PRIMARIA

Año escolar de 1938 a 1939.

ORGANIZACION.—En la Junta de Profesores, verificada en julio del pasado año escolar, quedó esbozado el plan de acción educacional y distribuido el trabajo entre el Profesorado, para el año lectivo de 1938 a 1939; aplicando el sistema rotativo. Los puntos fijados en dicha sesión fueron estrictamente cumplidos en el transcurso del año escolar. Verificadas las matrículas en la última quincena de setiembre, se entró en plena actividad desde el primer día laborable del mes de octubre.

ACCION EDUCATIVA.—En forma intensa y persistente, se ha encauzado y desarrollado la vida escolar en el sentido del orden, de la disciplina racional y del trabajo. Se ha velado constantemente por la formación y práctica de las buenas costumbres y modales cultos de los escolares. Al efecto, el Profesorado ha seguido muy de cerca la vida de los educandos en la Escuela y fuera de ella. Y de esas observaciones ha deducido y aplicado los consejos y advertencias para el oportuno encarrilamiento de la conducta del alumno que había puesto un pie en el camino de la desviación. En los casos problemáticos, se han investigado las causas, se han estudiado las manifestaciones y se han arbitrado los medios conducentes a la obtención de reacciones en sentido favorable. A los esfuerzos desplegados por los Profesores ha correspondido un resultado halagador; hay perfecta cordialidad entre los alumnos, aman el trabajo, gustan el orden, cuidan el local y sus dependencias, materiales y útiles, respetan a los superiores, saben portarse correctamente en los actos públicos, dando demostraciones que traducen el estado de su educación volitiva.

INFORMACION CIENTIFICA.—Con el planeamiento acordado en la última Junta del año anterior, los Profesores, desde las vacaciones, habían venido elaborando sus programas anuales que fueron entregados al Director de la Escuela en la primera quincena de octubre y, una vez aprobados, se llevaron a cumplida realización. Estos programas han guardado estrecha relación con las exigencias vitales de nuestra realidad ambiental. En los Grados Primero, Segundo y Tercero se ha fijado un seguro fondo aperceptivo para la asimilación de los conocimientos en el inmediato grado superior; en los Grados Cuarto y Quinto, a más de la base para estudios ulteriores, se ha cuidado de dar a los escolares las nociones generales que no debe ignorar todo ciudadano ecuatoriano, pues se ha tenido en cuenta que un apreciable número de alumnos egresa de tales grados para dedicarse a las actividades que rinden inmediato beneficio económico; en el Sexto Grado ha sido mayor el radio de acción instructiva, procurando que, dentro de la relatividad, sea amplio y completo el ciclo de estudios primarios y que, por consiguiente, no encuentren mayores dificultades para el ingreso y continuación de los Colegios quienes resuelvan dedicarse a estudios de Enseñanza Secundaria o Especial, y que tampoco les sorprenda sin el indispensable equi-

po de conocimientos, las actividades de orden práctico, a los que se vean en el caso de enfrentarse directamente con la ruda lucha por la vida.

En general, no se ha omitido esfuerzo para desplazar la enseñanza superficial que, bautizada con nombres deslumbrantes, casi no deja huella perdurable en el espíritu de los alumnos. Siempre se ha tenido presente que, saber es conocer por la causa y que el conocimiento sin la recordación y la aplicación, no entraña un valor utilizable en los dominios de la vida práctica. Por esto, se ha propugnado una enseñanza a fondo, que arraigue en la conciencia de los educandos. El rendimiento se ha controlado continuamente con pruebas que los alumnos han rendido mensual o periódicamente y, del resultado de ellas, se han desprendido las calificaciones que, anotadas en las correspondientes páginas de las libretas, se han llevado a conocimiento de los padres de familia; en las últimas hojas de las libretas escolares pudo verse la demostración gráfica y numérica que, en asimilación de conocimientos de las diferentes ramas que comprende el programa correspondiente, alcanzó cada uno de los alumnos. Y a mayor abundamiento, en los exámenes públicos se observó, aunque someramente, el aprovechamiento de los educandos, mediante el interrogatorio propuesto por los Profesores o los Comisionados, sobre los contenidos de los leccionarios que significan los programas analíticos efectivos. Otro índice del trabajo realizado por cada alumno, fué la colección de sus cuadernos; con éstos se demostró el proceso que paciente y paulatinamente hubo seguido durante el año de su aprendizaje.

En los Grados Primero y Segundo, la enseñanza ha obedecido al principio la globalización. Semanalmente han salido dichos Grados a diferentes lugares de la ciudad, a observar actividades y captar impresiones para motivar su trabajo. En el tercer Grado, ha servido de base para las actividades, el estudio del Lugar Natal, con las observaciones tomadas en el escenario de realidades. En los demás Grados se ha practicado una enseñanza diferenciada en asignaturas; pero estableciendo, dentro de las posibilidades, la correlación de las mismas, a fin de conseguir la asociación y unidad en los conocimientos.

ACTIVIDADES GRAFICAS Y MANUALES.—Hasta el Tercer Grado, estas actividades han estado a cargo del Profesor de Grado y, bajo su dirección, los alumnos han verificado, tanto en Dibujo como en Trabajos Manuales, una apreciable cantidad de ejemplares, como expresión o aplicación de sus conocimientos, y en cada salón de clase se presentó una exposición que fué aplaudida por los padres de familia. A partir de Cuarto Grado, el Profesor Especial de estos Ramos ha enseñado variedad de trabajos en cartón, vidrio y madera, encuadernado, empastado, confección de cuadros tecnológicos, etc. Ha puesto la enseñanza del Dibujo al servicio de las asignaturas científicas, facilitando la aplicación de los conocimientos adquiridos, y también la ha enrubado dentro del aprendizaje sistemático, con miras a la iniciación del estudio artístico. La exposición general demostró el proceso seguido en la enseñanza y el rendimiento alcanzado.

Aparte de las actividades enumeradas, los alumnos de los Grados Quinto y Sexto trabajaron también en los talleres de Zapatería, Carpintería, Mecánica, Tejidos y Peluquería, confeccionando sandalias, construyendo juguetes y mueblecillos de madera, haciendo algunas herramientas de hierro, tejiendo alfombras y canastillos y aprendiendo el corte del cabello. Estas obras traducen, por lo menos, la intención de afrontar la resolución de un problema en el aspecto económico. Además, los alumnos de estos Grados se iniciaron en el aprendizaje de Mecnografía.

ACTIVIDADES AGRICOLAS.—Aunque el medio no es propicio para despertar verdadero interés por el cultivo de la tierra, se creyó muy conveniente aprovechar la pequeña porción de terreno de que dispone la Escuela, para ejercitar a los alumnos en las prácticas de floricultura y horticultura. En estas actividades se ocupó el Cuarto Grado e hizo más de una cosecha de hortalizas.

EDUCACION FISICA.—El baño semanal con suficiente cantidad de jabón y el control diario del aseo personal y del vestido de los alumnos, han tenido el más estricto cumplimiento. Durante todo el año escolar, se han practicado ejercicios físicos en forma de juegos, rondas, gimnasia educativa y deporte; pero no se han preparado programas espectaculares ni se han realizado competiciones.

EDUCACION ARTISTICA.— En este aspecto, las actividades han comprendido, a más de la enseñanza de dibujo ya expresada, el canto, el baile y la iniciación del estudio musical. El Profesor Especial de la materia ha enseñado una apreciable colección de canciones escolares y algunos bailes en cada Grado. Varios alumnos de los Grados Superiores han entrado a la ejecución de piezas musicales en instrumentos de cuerda.

FIESTAS Y EXCURSIONES.— Con un programa adecuado, se celebró en la Navidad la fiesta del Niño. Con los fondos destinados por el I. Concejo Municipal, con el apoyo del Comité de Padres de Familia y con las erogaciones de varias personas particulares, se contó con una apreciable suma de dinero para el agasajo a los alumnos y hasta fue posible apoyar a algunos con cortes de tela o con una prenda de vestir. Cada uno de los Grados ha hecho varias excursiones a los pueblos circunvecinos.

MANIFESTACIONES DE CIVISMO.— El 4 de febrero se celebró el aniversario del nacimiento del Padre de la Libertad Ecuatoriana, el I. Mariscal Antonio José de Sucre: al efecto, en el Teatro del "Liceo Fernández Madrid" se desarrolló, con intervención de los alumnos de cuarto a sexto Grados, con una disertación histórica sobre los puntos culminantes de la vida del Heroico Cumanés. Con motivo de los festejos del "24 de Mayo" y por disposición del Concejo Municipal, se efectuó un concurso histórico con la Escuela Municipal "Espejo", participando determinado número de alumnos de los Grados Quinto y Sexto, sobre la tesis: "La personalidad de Sucre" y "Quito a través de la Historia". El Jurado declaró al niño López triunfador en la tesis señalada para Sexto Grado, y a los niños Alfredo Rosero, Luis Cantos y Jaime Arrellano, acreedores a la mención honrosa en el tema correspondiente a Quinto Grado.

En la forma expuesta y con la participación en algunos desfiles escolares y con visitas a los monumentos, se ha rendido homenaje a los personajes ilustres y se ha recordado los acontecimientos trascendentales de la vida nacional.

ACTIVIDADES SOCIALES.— Venciendo dificultades que son muy conocidas, el Profesorado consiguió reorganizar, en el mes de octubre, el Comité de Padres de Familia. Esta Institución laboró activamente hasta la celebración de la Fiesta de Navidad; el Presidente y muchos de los miembros consiguieron apreciables donativos para los niños; el entusiasmo se mantuvo hasta algunos meses después; pero luego, por la característica de estas instituciones, fué decayendo, y al término del año lectivo, hubo que afirmar que había llegado el estado de volver a empezar la obra de animar a este cuerpo colectivo en el nuevo año escolar.

ACTIVIDADES EN FAVOR DE LA ESCUELA.— No alcanza a grandes proporciones lo que en este sentido se ha podido realizar; pero tiene bastante significación para la misma educación del alumnado. Constante empeño por mantener en buenas condiciones al edificio y sus dependencias, los materiales y los útiles. Poco a poco, los niños se han ido acostumbrando a tratar bien las cosas. Son ya casos excepcionales los actos de incultura traducidos en los escritos en las paredes de los departamentos de ciertos servicios de la Escuela. Se ha puesto, pues, todo empeño en extirpar la mala costumbre que por desgracia se ve hasta en la gente adulta, pero mal educada, que convierte en papel de pasquín el tapial y la muralla.

Además de lo expuesto, como se cuenta con talleres se ha reparado inmediatamente todo daño que se ha producido en el mobiliario, de manera que la Entidad que sostiene este establecimiento no ha tenido que hacer pago alguno por este concepto, lo que equivale a una apreciable economía.

GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.— Es digno de todo reconocimiento el empeño del I. Concejo por el cumplimiento del precepto constitucional referente a la gratitud de la enseñanza primaria. Con los útiles existentes en el Almacén de la Escuela y con los adquiridos en este año lectivo, se ha suministrado a los alumnos los materiales que han necesitado para el ejercicio de las diferentes actividades escolares.

RESULTADO FINAL.— Los llamados a calificar el rendimiento son las autoridades y los Comisionados del Ramo. Pero, ateniéndose a sus declaraciones públicas y al contenido de las actas referentes a las pruebas de fin de año, debo expresar que todos los Grados de la Escuela alcanzaron un brillante resultado y merecieron las más altas calificaciones que consulta el respectivo Reglamento expedido por el Ministerio de Educación Pública.

Actividades en el año lectivo de 1939 a 1940

1.— Siguiendo la misma norma de organización observada en el año lectivo anterior, a fines de julio se distribuyó el trabajo del Profesorado, para el presente curso escolar, excepto las labores correspondientes a los profesores que fueron nombrados en la última quincena de setiembre. Con las experiencias recogidas en el pasado período lectivo, se han modificado los programas analíticos, procurando adecuarlos cada vez más, a los intereses del niño y a las necesidades del medio.

2.— Se han matriculado 568 alumnos, asisten 550 con un promedio diario de 501 en octubre y 499 en noviembre.

3.— Se ha intensificado el cuidado por la observancia de las prescripciones higiénicas; con este fin, como condición previa para la matrícula, se exigió que los niños se presenten en perfecto estado de limpieza corporal y del vestido.

En el tiempo transcurrido de labores, el control en el aspecto higiénico, no se ha omitido ni un solo día. El baño semanal se practica con verdadera satisfacción de los alumnos. En una palabra, se ha mejorado notablemente.

4.— El Profesorado continúa su acción educativa encaminada a inculcar profundamente en los niños el amor al trabajo, al orden y a la disciplina racional; el respeto a los superiores, la consideración a sus semejantes; en general, al cultivo de los sentimientos y la voluntad, de manera que arraiguen hondamente hábitos morales que sirvan para su vida humana y social.

5.— En el aspecto instructivo se ha dado un paso notable en el desarrollo de los programas, gracias al fondo aperceptivo alcanzado por los alumnos en el pasado año lectivo, fundamento que determinó su promoción al grado inmediato superior. También en los tres paralelos de Primer Grado, se puede constatar un apreciable adelanto en relación con el tiempo transcurrido.

6.— En educación Física se elaboran y practican programas quincenales que contienen los graduados ejercicios que deben efectuarse en cada uno de los Grados para conseguir el desarrollo físico integral.

7.— En fecha 17 de julio, la Dirección de la Escuela solicitó la renovación de los útiles escolares que, en el pasado año lectivo, se habían agotado en el Almacén del plantel. El I. Concejo autorizó la adquisición; pero, lamentablemente hasta la presente fecha, no se ha recibido varios de los útiles pedidos, y llevamos avanzado el primer trimestre. Enunciar la causa de esta falla, que tanto perjudica a la Escuela, acarrearía y acumularía mayores dificultades para este Establecimiento Educacional.

8.— Se ha reorganizado el Comité de Padres de Familia en cada uno de los Grados y también en la Sección Profesional. El Directorio Central labora con recomendable entusiasmo, correspondiendo en esta forma a la confianza que en sus Miembros depositaron los respectivos Organismos.

La Sección Profesional

Año Escolar 1938-1939

No han variado las condiciones materiales desfavorables con que tropieza esta Sección, para su desarrollo progresivo. Subsiste la incapacidad del local, que no permite la recepción de mayor número de alumnos. Tampoco hay espacio para situar instalaciones que son absolutamente necesarias para la enseñanza completa de las artes que se ejercitan. No se cuenta con el suficiente número de Profesores para el establecimiento de nuevos cursos.

En las condiciones anotadas, ha funcionado la indicada Sección con dos Cursos (Primero y Segundo Año). Las materias de cultura general estuvieron a cargo del Director, del Inspector General de la Escuela y del señor Alfredo Jácome, Profesor de Mecánica; la enseñanza de materias comerciales y la de las artes han ejercitado los correspondientes Profesores titulares de los respectivos ramos.

El rendimiento alcanzado en el año lectivo, por la aludida Sección, tanto en el estudio de las materias de carácter intelectual, cuanto en el aprendizaje de oficios fué ampliamente satisfactorio. Las pruebas de fin de año satisficieron plenamente a quienes las presenciaron. Y la exposición de las obras realizadas durante el año, demostró palmariamente, por la cantidad y la calidad de los trabajos, el esfuerzo realizado y el progreso obtenido. Profesores y alumnos merecieron justamente la felicitación de las Autoridades y de los padres de familia que visitaron la exposición.

Sería demasiado largo detallar el número de obras que realizó cada alumno. Por la brevedad que exige esta información, me limito a consignar apenas una síntesis.

TALLER DE TEJIDOS, en el que sólo han trabajado alumnos de la Sección Primaria.

13 canastillos y 3 sombreros de paja toquilla, con un costo de \$ 9,50 en material, confección valorizada en \$ 14,90, valor total de estas obras \$ 24,40.

Alfombras	Costo de materiales	Valor de Confección	Valor total
Una de color rojo	\$ 77,85	\$ 10,00	\$ 87,85
Una de color ladrillo	71,00	8,00	79,00
Una de varios colores.....	45,60	6,00	51,60
Una figura de casita	35,90	6,00	41,90
Una pequeña a colores	35,90	6,00	41,90
Dos chicas	14,00	6,00	20,00
Suman	\$ 280,25	\$ 42,00	\$ 322,25

TALLER DE MECANICA.

Sección Profesional

Alumno	Nº de obras	Costo de materiales	Valor del trabajo	Valor total
Guillermo Meza	9	\$ 60,40	\$ 33,10	\$ 93,50
Eduardo Núñez	14	109,50	72,10	181,60
Carlos Subía.....	18	75,10	77,30	152,40
Francisco Izquierdo.....	10	27,80	39,80	67,60
Milton López	11	86,40	44,70	131,10
Edmundo Nieto.....	18	46,70	32,60	79,30
Hugo Pasquel	15	49,20	23,40	72,60
Jaime Tapia	25	60,40	46,20	106,60
Ebelio Torres	1	3,00	3,00	6,00
Manuel Torres.....	1	0,50	0,50	1,00
Ernesto Gualsaquí	1	4,00	3,00	7,00
José Núñez	2	1,10	1,70	2,80
Suman . . .	125	\$ 524,10	\$ 377,40	\$ 901,50

Sección Primaria

Grados	Nº de alumnos	Nº de obras	Costo de materiales	Valor del trabajo	Valor total
V	10	40	\$ 32,90	\$ 27,60	\$ 60,50
VI	9	25	15,90	18,30	34,20
Suman	19	65	\$ 48,80	\$ 45,90	\$ 94,70

Trabajos en beneficio de la Escuela

Confección de 7 llaves.....	\$ 7,10
Confección de una pala	3,00
41 reparaciones de los diferentes bienes de la Escuela	73,60
Suman	\$ 83,70

TALLER DE CARPINTERIA.

Sección Profesional

Alumno	Nº de obras	Costo de materiales	Valor del trabajo	Valor total
Enrique Arciniéga	15	\$ 33,40	\$ 40,50	\$ 73,90
Guillermo Bravo	6	\$ 3,40	\$ 6,10	\$ 9,50
Daniel Defas.....	12	25,80	30,00	55,80
Mario Arroyo	14	26,30	22,60	48,90
José Mosquera	11	29,80	36,70	66,50
Gilberto Ricaurte.....	27	27,20	36,70	63,90
Suman.....	85	\$ 145,90	\$ 172,60	\$ 318,50

Sección Primaria

Grado	No. de alumnos	No. de trabajos	Costo de materiales	Valor del trabajo	Valor total
V	12	41	\$ 27,20	\$ 35,20	\$ 62,40
VI	12	73	50,35	66,60	116,95
Suman.....	24	114	\$ 77,50	\$ 101,80	\$ 179,35

Trabajos en beneficio de la Escuela

Reparación de 23 pupitres	\$ 9,90
Reparaciones de 39 sillas.....	25,00
Reparaciones varias en los diferentes servicios de la Escuela.....	35,30

Suman... .. \$ 69,30

TALLER DE ZAPATERIA.**Sección Profesional**

Alumno	No. de obras	Costo de materiales	Valor del trabajo	Valor total
Manuel Ponce	5	\$ 49,50	\$ 12,20	\$ 61,70
César Hurtado	4	27,50	7,60	35,10
Edgar Zaragosín	5	34,50	8,60	43,10
Ernesto Recalde	5	65,40	16,00	81,40
César Martínez	5	60,50	14,00	74,50
César Carcelén	5	60,20	17,50	77,70
José Gálvez	5	63,40	15,00	78,40
Enrique Pérez.....	6	68,50	17,00	85,80
Suman	40	\$ 429,50	\$ 107,90	\$ 537,40

Sección Primaria

Grado	Nº de alumnos	Nº de obras	Costo de materiales	Valor del trabajo.	Valor total
V	5	7	\$ 27,40	\$ 7,50	\$ 34,90
VI	8	10	51,40	13,20	64,30
Suman	13	17	\$ 78,50	\$ 20,70	\$ 99,20

En cumplimiento de la magnífica resolución del I. Concejo, que fué comunicada por oficio número 841 de 11 de julio, los trabajos que quedan enumerados se entregaron, previo el correspondiente recibo, a los alumnos que los confeccionaron, manteniéndose en esta forma, la norma de estímulo que se había establecido desde la fundación de estos Cursos Profesionales. Se ha vitalizado y confirmado el principio de que la obra educacional no entraña inmediata retribución pecuniaria a beneficio de las entidades públicas llamadas a sostenerla e incrementarla.

Se ha podido hacer los trabajos anotados, gracias a la cantidad de material que hubo en el Almacén de la Escuela; por provisión efectuada en el año económico de 1938; pues en el presente año, de los \$ 12 000,00 asignados en el Presupuesto para el funcionamiento de esta Sección, apenas se han invertido en herramientas y materiales \$ 1.304,60; mientras tanto el costo de materiales en los trabajos que se han realizado, arroja la suma de \$ 1.594,10.

El siguiente cuadro demuestra con absoluta claridad el movimiento económico en cuanto a MATERIALES.

Talleres	Provisión en 1.939	Consumo en el año lectivo 1938 a 1939
Zapatería	\$ 59,10	\$ 508,00
Mecánica	279,05	572,90
Carpintería	250,45	223,45
(Incluido el valor de 9 sierras y 1 broca)		
Tejidos.....	369,70	289,75
Suman	\$ 958,30	\$ 1.594,10

La diferencia entre los valores de provisión y consumo se explica por la aludida existencia de materiales adquiridos en 1938.

La exigüedad de las provisiones durante el año de 1939, especialmente para los talleres de Zapatería y Mecánica, obedece a que los pedidos presentados por los Maestros de los respectivos oficios, tramitados por la Dirección de la Escuela, aprobados por la Comisión del Ramo y autorizados por el I. Concejo, son cercenados, si no completamente detenidos, por la Oficina encargada de hacer efectivas las compras.

En el presente año lectivo, la carencia de materiales para los talleres, acentuadamente para los de Zapatería y Mecánica, se aproxima al límite absoluto; los alumnos están muy cerca de cruzarse de brazos; el pedido de 7 de noviembre todavía no ha salvado el proceso del trámite.

En el 10 de octubre del año en curso, el I. Concejo llevó a la efectividad la supresión de la enseñanza de Materias Comerciales, para trasladarla a la Escuela "Espejo" con los respectivos implementos, o sea seis máquinas de escribir. Para llenar el vacío producido por dicha supresión, el señor Rosendo Rodríguez, Presidente del Comité de Padres de Familia del Primer Grado y Contador Comercial graduado en el Colegio Nacional Mejía, decidió, en forma espontánea, movido sólo por el afán de apoyar la obra educacional, tomar a su cargo, con carácter gratuito, la enseñanza de las mencionadas asignaturas, hasta que, en enero de 1940, el I. Ayuntamiento haga efectivo el ofrecimiento acordado en el sentido de restablecer la mencionada Cátedra con los correspondientes recursos.

Se abriga la esperanza de que en el futuro, esta Sección se situará en condiciones de atender con toda eficiencia al alumnado que, no contando con recursos económicos para costearse sus estudios post-escolares o la iniciación en el aprendizaje de oficios, en establecimientos de exclusiva enseñanza profesional, acude a esta Escuela para ampliar sus conocimientos primarios o adquirir principios en el aprendizaje de las artes, de manera que intensifiquen su preparación para la lucha por la vida o evitar la explotación de energía y la influencia desfavorable que en la educación moral tienen que sufrir los aprendices en muchos de los talleres particulares.

NECESIDADES

Es preciso anotar solamente la necesidad fundamental que es la dotación de un local propio que, por su amplitud y anexos, permita la recepción de centenares de niños cuyos padres solicitan con insistencia se les ingrese en esta Escuela y a quienes dolorosamente se ha tenido que negarles la matrícula por la incapacidad del edificio. Bastan poquísimos días de matrículas para la inscripción de los quinientos noventa alumnos que incómodamente caben en los salones de clase. Fuera de ese tan corto período, sólo queda la negativa para el sinnúmero de interesados en buscar la educación de sus hijos. Si el I. Concejo acordara afrontar la resolución de este importante problema, haría un inmenso beneficio a un numeroso sector de la población de esta ciudad.

CONCLUSION.—Para concluir, expresaré que el alcance de la obra educativa no se mide ni se valoriza, ni menos se examina. Podrá observarse su resultado en la futura actuación de las generaciones que pasan por las aulas, si no se desfigura, luego de egresados los alumnos, por la negativa influencia del medio. Con todo, el Profesorado abriga la esperanza de conseguir el mayor rendimiento en su tarea educacional; por eso labora silenciosa pero entusiastamente, sin réclame, sin ostentación de cualquier iniciativa que ha plasmado en realidad; siempre firme y tesoneramente, obedeciendo a los dictados de su conciencia y al imperativo de los intereses de la sociedad.

He aquí la verdad escueta de la vida escolar de la Municipal "Sucre", de la que me honro en informar al señor Presidente del I. Concejo.

Honor y Patria,

JOSÉ I. VINUEZA.

COMISARIA MUNICIPAL DE CALLES

Nº 345.—Comisaría Municipal de Calles.—Quito, Diciembre 7 de 1939.

Señor Presidente del muy Ilustre Concejo Municipal.

Presente.

Dando cumplimiento a lo ordenado por la Presidencia, en su Circular Nº 1651 de 27 de Noviembre pasado, me permito poner a la consideración del I. Concejo, el informe de los trabajos efectuados en la Comisaría de Calles, en sus diversas actividades, en el período comprendido del 1º de Enero al 30 de Noviembre del presente año.

Se hallan sometidos a la jurisdicción del Comisario de Calles, todos los asuntos relacionados con las infracciones a las Ordenanzas Municipales: la de Construcciones y Líneas de fábrica; la de Agua Potable; la de ocupación de calles; la de Espectáculos, entre las que se encuentran, la de la Lidia de gallos y Corrida de toros; la de Anuncios; la de Vehículos; la de Desagües entre los predios; la de conexiones de desagüe al canal central; la de Ornato; la de Desposte de ganado; la Sustitutiva para el cobro del impuesto a los comerciantes del Cantón; la de la Planta Eléctrica Municipal; el Decreto Supremo sobre la organización y funcionamiento de las Plantas Eléctricas. Además, cae bajo la jurisdicción de este funcionario, todo lo referente a las infracciones del Código Penal y Sanitario, en la parte que se refiere a las contravenciones cometidas en la vía pública.

La Comisaría de Calles funciona con el siguiente personal: El Comisario, el Secretario, tres Amanuenses, dos de nombramiento y un agregado, el Anotador, el Portero y el Retén.

El trabajo se halla dividido en tres secciones: Primera, la relacionada a las Ordenanzas Municipales; Segunda, la relativa a las infracciones al Código Penal y Sanitario; y, Tercera, la encargada de atender al despacho de permisos, notificaciones, plazos, órdenes y copias de Oficios. En la primera Sección, trabaja un Amanuense y el Secretario encargado de las citaciones, tramitación de los juicios, y levantamiento de actas de juzgamiento, por infracciones a la Ley y Ordenanzas Municipales. En la segunda Sección, trabaja un Amanuense y el Retén, a quienes les corresponde el despacho de boletas, por infracciones al Código Penal y Sanitario. En la tercera Sección, trabaja un Amanuense dedicado a expedir permisos, órdenes, notificaciones, copias de Oficios, y la atención al control de las pesas y medidas que traen los Inspectores o Policías Municipales, para su juzgamiento.

El Anotador, es el empleado encargado de anotar en el Libro respectivo, el nombre, filiación, edad, etc. de los presos, que son conducidos por los Policías, para su juzgamiento. Además, está encargado de la vigilancia y cuidado de los contraventores, así como de recibir el dinero, que por concepto de multas, impone la Comisaría, para ser entregado al respectivo Recaudador de

la Tesorería Municipal. El Portero, es el encargado de entregar partes, oficios, comunicaciones, en las diversas Dependencias Municipales y Fiscales.

Pesas y medidas.—Al tratar de este capítulo, me permito indicar al señor Presidente, que sería sumamente beneficioso para el público, la unificación o estandarización de balanzas, pesas y medidas, para la venta de los artículos en todo el Cantón; pues que, en la actualidad, existe una diversidad de sistemas, que imposibilita el control siendo fácil burlar la vigilancia policial. Pudiera muy bien el I. Concejo, pedir directamente a los Estados Unidos, una cantidad de balanzas, con dotación completa de pesas, para venderlas al público con un pequeño recargo que cubra los gastos e intereses del capital que invirtiere el Concejo en esta compra, lo que constituiría una verdadera mejora pública.

Igual problema es el que tenemos, respecto al uso de medidas. Desde tiempos inmemoriales, se ha hecho rutinario en el comercio de telas, el uso de la vara, sin que jamás se haya tentado la supresión de esta medida por ser en las actuales tiempos anticuada, debiendo sustituirla por el metro o la yarda, medidas usuales en todas las partes del mundo.

Sería del caso que el I. Concejo, dictara una Ordenanza especial de pesas y medidas, a fin de que, tanto el público, como los comerciantes, se acostumbren a hacer sus compras y ventas, por metros, yardas y quintales, aboliendo el uso de la vara, tercio, etc.

No es desconocido para el señor Presidente, la imperiosa necesidad de reglamentar la entrada de acémilas a la ciudad, si es que no fuere posible la prohibición absoluta.

Ya es tiempo de que a nuestra ciudad la presentemos como una urbe moderna, quitando todo aquello que desdice de su cultura y civilización.

Es muy conocido por todos los habitantes de esta Capital, la forma en que se han hecho y se hacen todavía los transportes de víveres, mercaderías, etc., valiéndose de acémilas, y aún de bueyes llamados vulgarmente "cabrestillos", que atraviesan de un lado a otro de la ciudad, dificultando el tráfico de los vehículos, y causando perjuicios a la higiene y limpieza de las calles, especialmente en algunos sectores. Para obviar estas dificultades, sería conveniente establecer al norte y al sur en las entradas de la ciudad, bodegas municipales destinadas a recibir la carga que viene en animales, para que de ahí, pueda ser conducida por los propietarios a las consignaciones y lugares de consumo, en camiones particulares, si al I. Concejo no le fuera posible atender este servicio de transporte, por su cuenta.

Al establecer las bodegas municipales, tendría el I. Concejo otro renglón de entrada, cobrando una pequeña cantidad por quintal, en concepto de bodegaje, cuando la carga no fuere retirada inmediatamente.

Creo que, con esta mejora, se llegaría a descongestionar las calles de la ciudad, de tantos animales que diariamente ambulan, y que por la estrechez de ellas, obstaculiza el tráfico de vehículos, y se conseguiría mantener las vías públicas, en mejores condiciones de aseo.

Toca al I. Concejo, con mejor criterio, estudiar detenidamente, esta pequeña sugerencia que la hago, para ver si resultara beneficiosa para el público, y tendiente a facilitar el tránsito y aseo en la ciudad.

La Comisaría ha juzgado a 5.118 contraventores, habiendo multado a 3.759; ha castigado con prisión, a 1.162; y ha absuelto a 197 contraventores. Las multas impuestas por contravenciones a las Ordenanzas Municipales, Código Penal y Sanitario, en los once meses de trabajo, ascienden a la suma de \$ 10.036,00, de las cuales han ingresado en Tesorería, \$ 8.814,00; han sido devengadas en prisión la cantidad de 1.222,00 sucres.

Por concepto de aferición de balanzas, medidas y collares, ha producido la cantidad de 114,00 sucres.

Banda Municipal.—La Banda Municipal, se halla bajo las órdenes de esta Comisaría, y está compuesta del siguiente personal: Un Inspector; un Sargento Primero; un Sargento Segundo y 48 músicos. Diariamente se efectúan los repasos, en local destinado al efecto, situado en la quinta "YAVIRAC"; por la mañana, de 8 a 11 y media; y por la tarde, de 2 a 5 p. m.; y los días jueves y domingos, que salen a las plazas a tocar las retretas de 8 a 9 de la noche. Además de este trabajo, se los ha destinado, por grupos de siete individuos, para el cuidado de los Parques y Jardines de la ciudad, de 2 a 6 de la tarde, de acuerdo con la orden del señor Presidente de la Comisión de Banda. Se ha señalado los días lunes, para el descanso del personal; ya que, los días domingos trabaja en los lugares que el I. Concejo ordena.

Al respecto de la Banda, me permito hacer al señor Presidente una pequeña sugerencia, a fin de que el I. Concejo la tome en cuenta, de estimarlo conveniente.

Cuando el I. Concejo resolvió hacerse cargo de la extinguida Banda de la Policía Nacional, a raíz de los acontecimientos del año de 1932, creó en su Presupuesto, el cargo de Inspector Abanderado, a fin de que se encargara de la vigilancia, orden y disciplina de la Banda Municipal; pero dicho empleo fué suprimido, creo que en el año de 1935, habiendo dicho Inspector pasado a desempeñar el cargo de Ayudante de la Policía Municipal.

Ahora, es indispensable se vuelva a hacer constar en el Presupuesto Municipal del año entrante, la partida destinada para este empleado, a fin de que sea él, el responsable de la disciplina y buen funcionamiento de la Banda Municipal, que ha venido hoy a menos, por cuanto el personal necesita de un superior gerárquico más autorizado que los Sargentos.

En cuanto a las necesidades de esta Comisaría, pediría al I. Concejo, se digne ordenar se provca de una máquina de escribir, para hacer el cambio con la que esté más deteriorada; ya que, no se las ha renovado desde hace mucho tiempo.

Para concluir, y como un acto de justicia, debo dejar constancia del cumplimiento, honradez y competencia de los empleados de esta Comisaría, en el desempeño del cargo a cada uno encomendado.

En cuanto al suscrito se refiere, deja al I. Concejo el juzgar de su actuación.

Del señor Presidente, con las debidas consideraciones.

EDUARDO ENDARA ANDRADE,
Comisario Municipal.

COMISARIA MUNICIPAL DE HIGIENE

Nº 396-8.—Comisaría Municipal de Higiene.—Quito, a 4 de Diciembre de 1939.

Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal del Cantón.

Ciudad.

Cumpliendo con su mandato y antes de entrar en la expresión numérica de los trabajos efectuados en esta Oficina, en el informe anual que elevo a usted, expresión numérica rígida y desnuda de matices que no presenta la difícil y azarosa función encomendada a mi Autoridad, estimo de mi deber exponer, en esta vez, por prestigio de mi Oficina y por las resistencias a que ha dado lugar en el curso del año, que una de los Oficinas de la administración en general, de más difícil trabajo, es la Comisaría Municipal y de Higiene, cuando en ella se trabaja: el Inspector de Higiene observa y relata *el hecho* higiénico; el Médico Higienista aplica este hecho a los *principios científicos*, opina y pide lo que debe hacerse; pasa al Comisario y éste llama al *público*, quién cree que una *explicación* económica o de arraigadas y viejas costumbres, o la disculpa individual, son suficientes y demás para la excusa de la pena, para la continuación en la forma tenida desde siglos y para inutilizar la *caprichosa exigencia*. Hasta este momento todos creen tener razón. El Comisario obligado a oír, aplica la Ley y su sano y recto criterio, destierra prejuicios, aclara ignorancias, medita medidas prudentes, en suma, sintetiza, funde, compendia el hecho, los principios científicos, las costumbres, la pobreza, en fin las innumerables explicaciones y razones y trata de explicar y comprender al público y a funcionarios, para aplicar, digo, las disposiciones legales y entonces se produce la protesta amenazante: el Inspector reclama por su veracidad, el Médico Higienista, alto funcionario Sanitario, protesta por la benignidad en su afán lógico y natural de progreso sanitario; el público clama contra la injusticia, la ignorancia, la caprichosa rusticidad de exigencias y penas ante sus explicaciones, ante el medio en que se ha desarrollado y vivido y ante su pobreza, junto a la falta de artículos sanitarios en el comercio para ser adquiridos; en fin, todos han tenido razón, menos el Comisario.

Me he permitido llegar a este detalle como explicación, repito, a las resistencias habidas y a las que posiblemente continuarán.

Sin embargo de todas estas dificultades y resistencias, nuestra Oficina cree haber cumplido su deber con resultados muy satisfactorios, especialmente por la comprensión y cooperación de la Dirección de Higiene Municipal, evitando en la permanente y metódica exigencia sanitaria, protestas y levantamientos populares escandalosos.

Oportunamente puse en conocimiento del Ilustre Concejo la falta de muchos artículos sanitarios, especialmente de servicios higiénicos: W-O, urinarios, lavabos y tinas de baños, a fin de que puedan ser adquiridos por el I. Concejo para el expendio al público, pues, apenas el I. Concejo terminó la existencia

de estos servicios, el comercio de la Ciudad elevó sus precios de tal manera que han llegado a ser artículos de lujo de imposible adquisición popular.

Con este motivo, no me cansaré de insistir en el establecimiento de un almacén, sin papeleo, de artículos sanitarios, tanto para instalaciones higiénicas, como para la venta de alimentos. Además, es impostergable, especialmente para la clase pobre de la ciudad, la instalación de servicios higiénicos y agua potable, a fin de que sea pagado por mensualidades el valor de ellas. En las reformas a la Ley de Régimen Municipal consta ya esa facultad para los Ilustres Concejos de la República, no falta sino una Ordenanza y un Reglamento que haga posible, en forma general esta adquisición. Para este objeto, hacen algunos años, presenté un Proyecto a fin de que pueda realizarse este beneficio al público. Posiblemente no es adecuado el Proyecto y aún no se ha llegado a considerar, pero es indispensable pensar en su existencia, pues, nunca como en este año los propietarios pobres se han visto obligados a vender sus propiedades por la imposibilidad físico-económica de hacer instalaciones higiénicas con un costo inmediato de más de seiscientos sucres y, ante las exigencias de nuestras Oficinas no han tenido otro remedio que poner a la venta sus propiedades.

Es también indispensable que el Ilustre Concejo cree una cuadrilla volante de reparadores de servicios higiénicos e instalaciones de agua para trabajos particulares, cuyos servicios pueden ser organizados para el público como para las reparaciones de luz y fuerza eléctrica. Este servicio tendría que ser pagado por el particular y el cobro pudiera ser realizado en las cartas de pago de agua potable.

Son innumerables los casos de falta de servicios higiénicos en las casas de la Ciudad por daños o reparaciones pequeños y falta de artesanos, especialmente dedicados a este trabajo y, se pasan días, semanas y hasta meses sin arreglar las instalaciones higiénicas, produciendo una amenaza sanitaria y un desaseo permanente en las casas, sifones y calles de la Ciudad.

Las necesidades administrativas de mi Oficina, las presentaré por separado y verbalmente.

La expresión numérica de los trabajos de esta Oficina es el siguiente:

de Enero a Noviembre inclusive, del presente año:

Juicios de Clausura tramitados.....	231
Actas de Juzgamientos.	226
Actas de Juzgamientos en rebeldía	9
Plazos concedidos.....	4.318
Solicitudes presentadas y enviadas para informe de los Médicos Municipales.....	397
Comisos efectuados.....	294
Multas recaudadas por el Colector.....	\$ 7.800,50
Total de boletas expedidas	13.216
Oficios recibidos	392
Oficios remitidos.....	268

Dios y Libertad

J. CARLOS CALERO,
Comisario Municipal y de Higiene,

CASA DE RASTRO

Nº 44.—Dirección de la Casa de Rastro.—Quito, a 8 de diciembre de 1939.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En la ciudad.

Grato me es dar cumplimiento a lo mandado por Ud. en su atento oficio circular Núm. 1.651 de 21 de noviembre último, y presentar, aunque sea someramente, el informe de las labores realizadas en esta Dependencia durante los once meses del año que decurre, comenzando por manifestar a Ud. que la administración a mi cargo, sujeta en todo a las normas legales y prescripciones reglamentarias respectivas, no obstante lo duro y penoso de la aplicación de las sanciones que en ellas se establecen, se ha desarrollado dentro de un ambiente de relativa tranquilidad y producido un éxito más o menos satisfactorio, como se deduce de las comparaciones estadísticas que van a continuación, relativas a los meses de enero a noviembre de los años de 1938 y 1939.

El desposte ha excedido con el número de 3.684 cabezas de ganado, advirtiéndose sí un sacrificio menor de 61 reses en lo que con el ganado bovino dice relación:

CLASES DE GANADO	1938	1939	MENOS	MAS
Ganado bovino	15.604	15.543	61	1.250 2.017 388
Ganado porcino gordo	10.384	11.643		
Ganado porcino flaco	8.846	10.953		
Ganado ovino	21.301	21.689		
Total de desposte	56.135	59.819	61	3.745

El producto en carnes y grasas ha sido muy superior, no obstante la pequeña disminución de cabezas de ganado mayor, aumento muy natural, por el mayor desposte, en ganado porcino y lanar, pero debido a la exigencia del Art. 10 del Reglamento respectivo en lo demás:

CLASES DE GANADO	Producto en carne 1938	Producto en carne 1939	Aumentos
De ganado bovino	lb 5'912.123	lb 6'033.433	lb 121.310
De ganado porcino	,, 1'493.549	,, 1'791.128	,, 297.579
De ganado lanar	,, 502.937	,, 534.915	,, 31.978
TOTALES	lb 7'908.609	lb 8'359.476	lb 450.867

CLASES DE GANADO	Producto grasa	Producto grasa	Aumentos
De ganado bovino	lb 342.407	lb 356.638	lb 14.231
De ganado porcino	,, 753.771	,, 791.012	,, 37.241
De ganado lanar	,, 99.677	,, 106.974	,, 7.297
TOTALES	lb 1'195.855	lb 1'254.624	lb 58.769

El consumo de carnes es tan deficiente en Quito que creo que basta esta declaración para no consignar las irrisorias cifras de correspondencias por habitante, a pesar de que los precios casi no han tenido alteración.

El rendimiento de esta Casa ha correspondido a nuestros esfuerzos. Supera con \$ 19.162,47 al de 1938 en cifras globales:

M E S E S	1938	1939	AUMENTOS
Enero	\$ 15.715,70	\$ 17.114,16	\$ 1 398,46
Febrero.....	14.582,24	15.781,77	1.199,53
Marzo.....	14.778,49	17.882,55	3.104,06
Abril	15.342,88	16.195,47	952,59
Mayo.....	15.502,12	18.073,95	2.571,83
Junio	15.517,08	17.602,97	2.085,89
Julio	17.158,14	87 887,23	629,09
Agosto.....	15.645,91	16.818,81	1.172,90
Setiembre	15.699,93	19.045,82	3.345,89
Octubre	16.773,50	19.168,37	2.394,87
Noviembre	18.064,50	18.371,86	307,36
TOTALES.....	\$ 174.780,49	\$ 193.942,96	\$ 19 162,47

La Caja de Rastro, auxiliar de grande e indiscutible importancia en esta Dependencia, ha tenido un movimiento numérico de \$ 16'757.847,52 y conservó al 30 de noviembre el saldo deudor y acreedor justamente balanceado de \$ 39.228,62. Su rendimiento de \$ 51.533,78 englobado ya en el general de esta Dependencia, excede con \$ 1.533,78 de la cantidad

presupuestada y juzgo que no sería mala apreciación si en el Presupuesto próximo constara con \$ 56.000,00.

Acompaño el movimiento general de la Caja en mención y termino encareciendo al I. Concejo el estudio del problema relacionado con la municipalización de los subproductos del ganado que hasta ahora no han tenido apreciación y que bien pueden constituir en no lejano día una nueva fuente de ingresos, sin causar, como las que he podido obtener hasta hoy, gravámen alguno.

Del señor Presidente con las consideraciones debidas,

J. A. RAMOS P.
Director de la Casa de Rastro.

Movimiento general de la Caja de Rastro Municipal, durante los meses de enero a noviembre de 1939

N de Orden	CUENTAS	DEBE	HABER	SALDOS	
				DEUDORES	ACREEDORES
1	Compradores.....	\$ 5'171.271,16	\$ 5'153.870,76	\$ 17.400,40	\$
2	Vendedores.....	5'166.981,57	5'197.668,71	30.687,14
3	Anticipos	412.772,27	395.421,77	17.350,50
4	1% Tasa	51.533,78	51.533,78
5	Rastro y otras cuentas.	162.710,90	162.710,90
6	Int. y Resid. Tasas.....	3.541,48	3.541,48
7	Caja	5'792.577,84	5'788.100,12	4.477,72
8	Caja Rastro "F. Rtvo."..	5.000,00	5.000,00
	SUMAN	\$ 16'757.847,52	\$ 16'757.847,52	\$ 39.228,62	\$ 39.228,62

Quito, a 30 de Noviembre de 1939

Eduardo E. Chacón
Ayudante.

Vto. Bno.
EL CAJERO,
Alfonso Endara Andrade

ES CONFORME,
El Director de la Casa de Rastro,
J. Alejandro Ramos R.

VALIOSA OPINION

del Sr. Ministro que establece la Jurisprudencia a observarse sobre licitaciones para la provisión de materiales destinados a Obras Públicas

Quito, a 15 de Diciembre de 1939.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Presente.

Tengo a bien transcribir a usted, el siguiente oficio enviado por el señor Contralor General, resolviendo la consulta elevada por esta Tesorería, cuya copia adjunto:

“República del Ecuador. — Contraloría General. — Quito 29 de Noviembre de 1939. — Señor Tesorero Municipal del Cantó Quito. — Ciudad. — Atendiendo a la consulta contenido en su oficio N° 652, le manifiesto que, en realidad, los Municipios en el ejercicio de su administración son autónomos, con las limitaciones que la Constitución y las Leyes determinan. — La misma Ley de Régimen Municipal en su Art. 103, ordena que, para las obras municipales, pueden construirse por contrato con persona, sociedad, o empresa particular, es necesario licitación previa en la forma que consulta la Ley Orgánica de Hacienda; y como la compra de cien cajas de dinamita que el Municipio necesita para los trabajos de aumento del caudal de agua potable de esta ciudad pasa de \$ 10.000,00, aunque no es contrato de una obra, sino de compra de materiales para construirla, mi opinión es de que el I. Ayuntamiento de Quito, al no haber licitado, debe alcanzar del Ministerio de Municipalidades, la exoneración del requisito de licitación. — Devuelvo el oficio y la copia del contrato que me ha enviado *ad efectum videndi*. — De usted, atentamente, JORGE I. MORENO, Contralor General ”.

De usted atentamente,

ENRIQUE BUCHELI,
Tesorero Municipal,

Concejo Municipal. — Presidencia. — N^o 1789. — Quito, a 15 de Diciembre de 1939.

Señor Ministro de Gobierno.—Sección de Municipalidades.

Presente.

Como el Art. 117 de la Ley de Régimen Municipal, considera, con justicia, al Sr. Ministro de Municipalidades, como "alto funcionario del Régimen Municipal", y con el deseo de evitar controversias que podrían suscitarse y con el anhelo de mantener la armonía, conexión y cooperación técnica y administrativa que precisa para una eficiente labor entre las diversas funciones que ejercen tanto los Departamentos Nacionales como las Dependencias Municipales, con fines análogos en favor del bien y progreso comunales, esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, se permite solicitar el ilustrado y severo criterio del señor Ministro de Gobierno y Municipalidades respecto del alcance del Art. 103 de la Ley de Régimen Municipal, en consideración a los siguientes antecedentes:

El I. Concejo Municipal de Quito, que siempre ha observado estrictamente las Leyes que regulan sus actos y que se ha distinguido por la corrección y seriedad que es norma en todos sus procedimientos, previo detenido estudio de varias ofertas, contrató la provisión de dinamita con el agente de una Casa Extranjera, por precisar de este material para la facilidad de los trabajos que ejecuta el Concejo para el aumento del caudal de agua potable destinado al consumo público, por medio del Departamento de Obras Públicas Municipales.

Como el señor Tesorero Municipal, en guarda de su responsabilidad, ha consultado la opinión a este respecto al señor Contralor General de la Nación y este funcionario, como se comprueba con el oficio adjunto, ha dictaminado que era preciso cumplir con el requisito de licitación que determina la Ley Orgánica de Hacienda Art. 258 y sus reformas, opinión en la que no está de acuerdo el I. Concejo, esta Presidencia somete este asunto, al ilustrado criterio del señor Ministro, expresando, al mismo tiempo, las siguientes razones legales en que se funda:

1^a—La Ley de Régimen Municipal, que determina las funciones de los Municipios, concediéndoles atribuciones y dándoles obligaciones para la debida administración de los intereses cantonales, únicamente exige el requisito de licitación, en los dos casos que a continuación se expresan:

a) En la construcción de obras públicas que no ejecuten directamente los Concejos, sino por contrato por alguna persona, Sociedad o Empresa particular, si las Obras en las capitales de provincia pasaren de \$ 10.000,00 (Art. 103 de la Ley de Régimen Municipal).

b) Cuando los contratos en general que celebren los Concejos Cantonales, versaren sobre un asunto cuya cuantía llegue a la mitad

del producto total de las rentas de los Concejos en un año (Art. 111 de la misma ley).

Al ilustrado criterio del señor Ministro, no se ocultará que el citado Art. 103 de la Ley de Régimen, exige licitación en la construcción, es decir, edificación de las obras por contrato, más no a la provisión de materiales, cuando dichas se ejecutan directamente por el propio Departamento y que están sujetas a la inspección del Sr. Procurador Síndico, según el Art. 108 de la misma Ley, justamente para garantizar la eficiencia de los trabajos. La única restricción que la Ley establece cuando se ejecutan directamente y por cuenta de los respectivos Municipios obras en general, es la que no puede anticiparse dinero por materiales, herramientas y trabajo de artesanos y peones, sin la caución que asegure el cumplimiento de la obligación (Art. 107).

Si según el Art. 104 de la Ley, corresponde al Concejo señalar, al comienzo de cada año, las obras que deben efectuarse, es lógico que tiene la debida autorización para adquirir los materiales necesarios para el cumplimiento de esta disposición, en las condiciones que estimen más convenientes a los intereses públicos.

Aún más la amplitud de la autorización que tienen los Municipios en lo que se relaciona con la provisión de materiales, puede juzgarse por la siguiente y terminante disposición, sin limitación alguna, que contempla el Art. 66 de la Ley y que dice textualmente: "Art. 66. Cuando los Concejos efectúen pedidos al Exterior, de artículos, materiales, herramientas, maquinarias, etc., etc., para la remisión de fondos, bastará que el Habilitado u Oficial Pagador, presente el vale acompañado del certificado de remesa o del duplicado del giro del Banco encargado del servicio, o de la recepción del dinero por la Casa vendedora de los indicados artículos".

2ª—El fundamento del requisito de licitación es el Art. 258 de la Ley Orgánica de Hacienda y se refiere al PODER EJECUTIVO y SUS AGENTES, y, según el Art. 114 de la Constitución de la República de 1906, declarada en vigencia por Decreto Legislativo de 2 de Marzo del año en curso, las Municipalidades son absolutamente independientes de los otros Poderes, en el ejercicio de sus funciones, precepto que está en conformidad con el Art. 5º de la Ley de Régimen que dice:

"El Municipio en el ejercicio de su administración, es autónomo, sin más limitación que lo que dispone la Constitución de la República y las restricciones que para casos de conflicto corresponden al Poder Central. Por tanto, las autoridades del orden administrativo general no podrán ejercer respecto a los Municipios otras atribuciones que las que especialmente les confieren las Leyes".

Por las razones legales transcritas, estimo que el Sr. Ministro de Gobierno y Municipalidades, estará de acuerdo con el criterio del I. Concejo sobre el particular y dará su valiosa opinión a la que desde hoy nos sometemos.

Dios y Libertad.

GUSTAVO MORTENSEN.

República del Ecuador.—Ministerio de Gobierno.—Subsecretaría.
Quito, diciembre 18 de 1939.—Nº 02468-M.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Presente.

Este Departamento ha examinado con todo detenimiento el contenido del importante oficio de Ud. Nº 1789, de 15 del mes en curso, contraído a solicitar la opinión del Ministerio de Municipalidades, respecto del alcance del Art. 103 de la Ley de Régimen Municipal, sobre el punto de sí el Concejo Municipal de Quito se halla o nó obligado a recurrir al requisito de licitación que determina la Ley Orgánica de Hacienda en el Art. 258 y sus reformas, en aquellos casos de adquisición de materiales para las obras que el Concejo ejecuta directamente, o sea, bajo administración directa.

En respuesta a dicha consulta, opino que de la simple lectura del Art. 103 de la Ley de Régimen Municipal y del espíritu de dicha Ley, se desprende que los Concejos Municipales están obligados a recurrir al requisito de licitación, cuando efectúan las obras por contrato con alguna persona, sociedad o empresa particular, si las obras en los cantones capitales de Provincia pasaren de diez mil sucres, y en los demás cantones si pasare de tres mil sucres; mas no cuando efectúen compras de materiales destinados a los trabajos que realiza el Municipio directamente. Así pues, desde el punto de vista estrictamente legalista, el Concejo Municipal de Quito, no está obligado a recurrir al requisito de licitación para la adquisición de la dinamita que necesita para los trabajos que ejecuta el Concejo, bajo la administración directa, en orden al aumento del caudal de agua potable destinada al consumo de la ciudad.

Puede pues el Concejo de Quito efectuar la compra de materiales para las obras que ejecuta directamente, sin necesidad del requisito de licitación, tanto más cuanto que el Art. 258 de la Ley Orgánica de Hacienda se refiere sólo al Poder Ejecutivo y por consiguiente a los Departamentos que de él dependen.

En estos términos dejo contestado su muy atento oficio de 15 de los corrientes.

Del señor Presidente, atento servidor,

DR. C. AUGUSTO DURANGO
Ministro de Gobierno y Municipalidades.
